



Energía para la transición

Propuestas de reforma del sector energético para la Venezuela libre

Pablo Hernández Borges · Oswaldo Felizzola · Jesús Armas · Antero Alvarado

Compilación y edición: Jesús Rafael Vásquez y Jesús Armas

UNA PUBLICACIÓN DE



CON EL APOYO DE



Energía para la transición. Propuestas de reforma del sector energético para la Venezuela libre. Primera edición:
Caracas, 2026.

© 2026, Ciudadanía sin Límites. © de cada capítulo: sus autores.

Compilación y edición: Jesús Rafael Vásquez y Jesús Armas.

Con el apoyo de CIPE — Center for International Private Enterprise.

Publicación de distribución gratuita. Prohibida su venta. Se permite la reproducción total o parcial de esta obra con fines no comerciales, siempre que se cite la fuente.

Energía para la transición

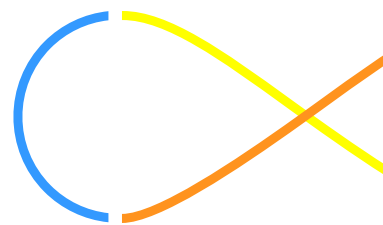
Propuestas de reforma del sector energético para la Venezuela libre

Pablo Hernández Borges · Oswaldo Felizzola · Jesús Armas · Antero Alvarado

Compilación y edición: Jesús Rafael Vásquez y Jesús Armas

Índice

Créditos	5
Presentación	6
Nota sobre términos y equivalencias	7
Glosario de siglas	8
Capítulo 1. Privatización y democratización: propuestas para la transición en Venezuela	10
Introducción	10
Conclusiones y recomendaciones	44
Referencias	45
Capítulo 2. Liberalización y competencia en el mercado de gas venezolano	48
1. Resumen ejecutivo	48
2. Introducción: el gas como eje de la transición	50
3. Diagnóstico integral del sector (situación 2024-2026)	52
4. Marco regulatorio e institucional	55
5. Diseño del nuevo modelo de mercado	57
6. Impacto en la economía real y el sector eléctrico	57
7. Internacionalización y exportación: el gas como activo global	58
8. Hoja de ruta para la implementación	59
9. Conclusiones y recomendaciones de política pública	59
10. Recomendaciones de política pública	60
Referencias	60
Capítulo 3. Tres años después: ¿captura o apertura?	62
Resumen	62
1. Lo que sostuvimos en 2023	63
2. El diagnóstico, actualizado a 2026	63
3. La reforma de la LOSSE	67
4. Lecciones de Ucrania y Europa del Este	68
5. El orden de las reformas	70
6. Ocho condiciones para que la apertura no se convierta en captura	71
7. Conclusión	72
Referencias	72
Capítulo 4. Hacia una industria energética transparente en Venezuela: reformas pendientes y desafíos institucionales	76
1. Introducción	76
2. El dilema de la autonomía: el espejo de ENAGAS	76
3. La reforma eléctrica: entre el aperturismo y la lección del modelo francés	77
4. Transparencia contractual y reglas de juego claras	78
5. Empoderamiento ciudadano y control social	79
6. Conclusión	79



Créditos



Ciudadanía sin Límites



Una publicación de Ciudadanía sin Límites y Monitor Ciudad



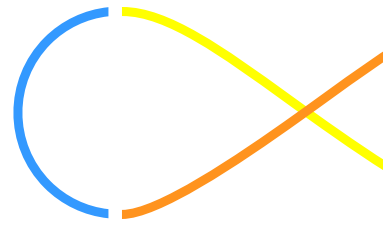
Con el apoyo de CIPE — Center for International Private Enterprise

Energía para la transición. Propuestas de reforma del sector energético para la Venezuela libre. Primera edición, 2026.

Editado por Ciudadanía sin Límites. Compilación y edición: Jesús Rafael Vásquez y Jesús Armas.

Autores. Pablo Hernández Borges · Oswaldo Felizzola · Jesús Armas · Antero Alvarado

Los capítulos reflejan la posición de sus respectivos autores y no necesariamente la de la organización editora ni la de los demás autores del volumen.



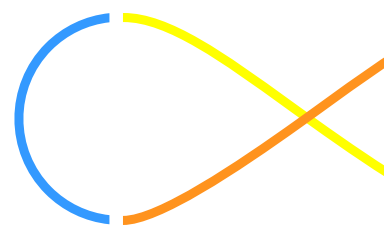
Presentación

Los cuatro trabajos reunidos en este volumen fueron escritos por separado, abordan sectores distintos y emplean aproximaciones diferentes. Sin embargo, convergen en una idea fundamental: buena parte de los problemas del sector energético venezolano no responden únicamente a la disponibilidad de recursos o al régimen de propiedad, sino al diseño de las instituciones, las reglas y los incentivos que determinan su funcionamiento. Ninguno de los autores partió necesariamente de esta conclusión como premisa; cada uno llegó a ella desde su propio campo de análisis. Esa convergencia terminó convirtiéndose en una de las razones de ser de esta publicación.

Las ideas que dieron origen a este libro comenzaron a discutirse y escribirse antes de 2025, en un momento particularmente complejo para el debate público en Venezuela. Pensábamos en la necesidad de una eventual transición y en la recuperación de las instituciones democráticas, pero era imposible anticipar con precisión cómo se desarrollaría ese proceso, cuáles serían sus tiempos o qué oportunidades abriría para transformar sectores fundamentales de la economía.

Desde entonces, los acontecimientos han seguido avanzando y también ha evolucionado nuestra manera de entender los desafíos del país. Los cuatro autores han observado y vivido este proceso desde experiencias y perspectivas distintas, pero sus trabajos comparten una preocupación común: cómo construir un marco institucional capaz de atraer inversión, recuperar capacidades productivas y convertir el potencial energético de Venezuela en una fuente sostenible de desarrollo y bienestar.

Este libro parte, por tanto, de una convicción sencilla: recuperar el sector energético no consiste solamente en reparar infraestructura, aumentar la producción o incorporar capital privado. También exige construir instituciones, reglas y mercados que permitan que esas inversiones perduren, que exista competencia donde sea posible, que los ciudadanos reciban mejores servicios y que la riqueza generada por el sector energético contribuya efectivamente al desarrollo del país.

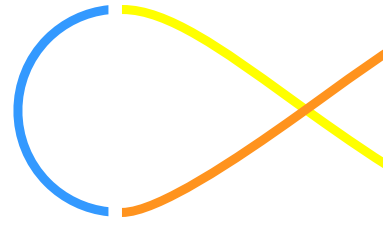


Nota sobre términos y equivalencias

Los cuatro capítulos fueron escritos de forma independiente y emplean vocabularios técnicos distintos para designar las mismas figuras institucionales. Lo que un capítulo llama Gestor de Transporte Independiente, otro lo llama Gestor Técnico del Sistema, y ambos describen el mismo operador neutral de la red. La tabla siguiente establece las equivalencias para que el lector no interprete como propuestas distintas lo que son formulaciones paralelas de una misma idea.

Concepto	Capítulo 2 · Gas	Capítulo 3 · Electricidad	Capítulo 4 · Transversal
Regulador sectorial independiente	Comisión Nacional del Gas Natural (CNGN), concebida como ente regulador autárquico	Comisión Nacional de Energía Eléctrica, separada del Ministerio	Ente supervisor con autonomía financiera y criterios técnicos; la CREG colombiana como referencia
Operador neutral de la red	Operador del Mercado y del Sistema de Gas (OMG/OSG); Gestor Técnico del Sistema (TSO)	Operador integrado del sistema de transmisión	Gestor de Transporte Independiente (GTI)
Separación de actividades de la cadena	Desverticalización (<i>unbundling</i>)	Desagregación vertical y horizontal	Separación entre generación y monopolio natural de transmisión
Acceso no discriminatorio a la red	Acceso abierto regulado (<i>Open Access</i>), con peajes calculados por WACC	Libre acceso a la red de transmisión	<i>Open Access</i> , con prohibición de desplazar competidores
Mercado organizado	Punto Virtual de Intercambio (VTP / PVB) y mercado mayorista	Mercado mayorista con mercado de reserva	—
Compensación al usuario	Reglamentos comerciales de liquidación y garantías financieras	Compensación económica por daños y sanciones por interrupción	Comités de desarrollo y control social; auditorías externas publicadas

El capítulo 1 opera en un registro distinto: no propone figuras regulatorias sectoriales sino un criterio de secuencia entre apertura económica y consolidación democrática. Sus categorías —privatización baja, media y amplia— clasifican *cuándo* es prudente abrir cada sector, y sitúan los servicios básicos, electricidad y agua entre ellos, en el tramo intermedio: aquel que exige instituciones ya consolidadas antes de la apertura. Esa clasificación es el marco con el que conviene leer los tres capítulos siguientes.

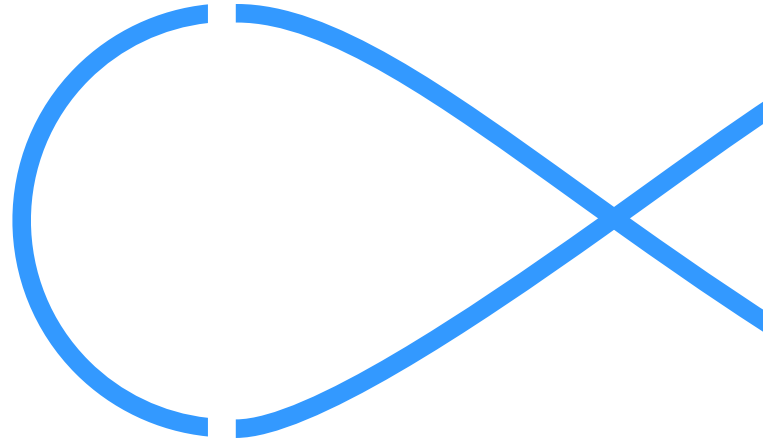


Glosario de siglas

Sigla	Significado
bcm	Miles de millones de metros cúbicos de gas.
BID	Banco Interamericano de Desarrollo.
CNGN	Comisión Nacional del Gas Natural. Regulador autárquico propuesto en el capítulo 2.
Corpoelec	Corporación Eléctrica Nacional. Operador estatal único desde 2007.
CREG	Comisión de Regulación de Energía y Gas (Colombia).
DTEK	Grupo energético privado ucraniano, referido en el capítulo 3.
EDF	Électricité de France.
ENAGAS	Ente Nacional del Gas (Venezuela).
FERC	Federal Energy Regulatory Commission (Estados Unidos).
FLNG	Unidad flotante de licuefacción de gas natural.
GLP	Gas licuado de petróleo.
GNL	Gas natural licuado.
GTI	Gestor de Transporte Independiente. Denominación usada en el capítulo 4.
ICO	Interconexión Centro-Occidente (sistema de transporte de gas).
LOHG	Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos (1999).
LOSSE	Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico (2010; reforma parcial de 2026).
MMBtu	Millón de unidades térmicas británicas.
MMscfd	Millones de pies cúbicos estándar por día.
MTPA	Millones de toneladas por año.
MW / GW	Megavatio y gigavatio: unidades de potencia.
OMG / OSG	Operador del Mercado de Gas y Operador del Sistema de Gas. Figuras propuestas en el capítulo 2.
PDVSA	Petróleos de Venezuela, S.A.
SEN	Sistema Eléctrico Nacional.
SIRT	Sistema Interconectado Regional de Transporte (gas).

Sigla	Significado
TCF	Billones de pies cúbicos. Unidad de medida de reservas de gas.
TSO	<i>Transmission System Operator</i> . Gestor técnico del sistema.
V-Dem	<i>Varieties of Democracy</i> . Base de datos comparada usada en el capítulo 1.
VTP / PVB	Punto Virtual de Intercambio o Punto Virtual de Balance.
WACC	Costo promedio ponderado de capital.

01



Capítulo 1. Privatización y democratización: propuestas para la transición en Venezuela

Pablo Hernández Borges

Introducción

Venezuela parece ser ese país de las oportunidades perdidas. Algunos revisionistas del pasado, convencidos de las ideas del gendarme necesario de Vallenilla Lanz (1919), promulgan a viva voz su deseo de que el General Marcos Pérez Jiménez nunca hubiese dejado la presidencia en 1958; otro grupo, los nostálgicos de la era democrática, aclaman ahora que Carlos Andrés Pérez estaba llevando al país por el camino correcto cuando empezó a implementar medidas económicas, algunas consideradas de choque, en su segundo gobierno (Martínez 2018). Ambas experiencias sirven para ilustrar el punto de una sociedad que parece estar añorando al pasado cuando piensa en el presente y planifica su futuro. Dejando la historia en su justo lugar, para aprender de ella, sus aciertos y sus fallas, Venezuela es ese cuento con moraleja que nos enseña que las mejores intenciones o ideas no se pueden concretarse por el contexto en el que se intentan impulsar. En primer lugar, en el petróleo ha sido un punto neurálgico de la economía desde su comercialización internacional hace 100 años, como petroestado, en el país se planificaron proyectos faraónicos que en épocas de crisis difícilmente se completaron (Pereira y Quiñones 2016; García 2024). Segundo, la intervención del Estado en la economía, es una constante histórica, sobre todo en el siglo XX y lo que ha transcurrido del XXI, a pesar de las ideologías y la naturaleza democrática de los presidentes, la libertad económica ha sido un proyecto inacabado en el país (Martínez 2018). Tercero, las preferencias de la sociedad, los empresarios y los políticos, por las dos primeras, crearon el contexto perfecto para el establecimiento de un Estado Patrimonial, que ha dirigido los destinos de la nación en distintos ámbitos, pero que también ha sido caldo de cultivo para la corrupción administrativa, que ha ocasionado grandes daños a la nación y ha generado caos en las

finanzas públicas y desconfianza en los ciudadanos (Madariaga 2020a). En este breve repaso por lo que ha sido el accionar de Venezuela y su relación con la economía, una cosa es cierta, fue el caldo de cultivo para la aparición de Hugo Chávez y su revolución bolivariana, un proceso que haría metástasis después de su muerte con la llegada de Nicolás Maduro al poder. Entre 2013 y 2024, el país vivió una crisis humanitaria compleja, que obligó a millones a irse fuera de sus fronteras, su economía sufrió la caída más grande para un país que no está en guerra y su industria petrolera, entre la falta de mantenimiento, su gerencia no especializada pero sí partidizada y las sanciones económicas, ha visto mermada su capacidad de producir riqueza suficiente para mantener el anquilosado aparato estatal que hoy hace aguas ante los problemas que aquejan a la población (Casanova y Torres 2020).

A pesar de esto, el futuro luce incierto ante las posibilidades de un eventual proceso de transición a la democracia en Venezuela, pero antes de que ese momento llegue, es menester revisar los cambios a realizar en dos dimensiones, la política y la económica para llevar adelante dos procesos, que son tareas pendientes de hace décadas: la descentralización y la privatización. Las transiciones ofrecen ventanas de oportunidades únicas, pero también grises, es ese momento donde el régimen que va de salida intenta influir en el futuro pero donde también las fuerzas emergentes, quienes no tenían derechos o poder en el régimen caído intentan configurar espacios de incidencia. Es en este momento, enteramente político, donde se definirá lo que va a ser el nuevo régimen, en principio más democrático que el anterior. Existe bastante literatura que ha estudiado cuándo se inician las transiciones a la democracia, los acuerdos a los que se llegan, el tiempo que toma llegar desde la liberalización a la inauguración a la democracia y cuándo se consolida la democracia después de un proceso de transición (Linz y Stepan 1996; Maerz et al. 2023). Por otro lado también hay basta experiencia sobre episodios de democratización y procesos de privatización, especialmente en regiones que experimentaron estos procesos durante la tercera ola de democratización a nivel mundial, específicamente en América Latina y Europa del Este y Central (Huntington 1991). Las experiencias vividas por estos países que hoy en su mayoría gozan de democracias estables y economías de mercado, fue el resultado de la construcción de instituciones robustas y un proceso de implementación de medidas económicas transparentes y consensuadas.

En ese sentido, ante un eventual proceso de transición en Venezuela, se hace la pregunta que va a guiar este artículo de análisis de recomendación de política pública para un proceso de privatización en conjunción con una transición democrática: ¿cuándo se debe realizar un proceso amplio de privatización de empresas estatales para consolidar la democracia? Y además ¿hasta qué profundidad debe tener ese eventual proceso de privatización de una economía casi totalmente estatizada? En términos simples, hay tres tiempos posibles en los cuáles arranquen procesos de privatización: antes de la transición, el régimen dictatorial puede sentar las bases para la implementación de medidas. Pero este proceso debe seguir

unas pautas transparentes y firmes para alcanzar el cometido, sentar las bases para el establecimiento de una economía de mercado que genere prosperidad y crecimiento no es tarea fácil, sobre todo después de un episodio largo de autocratización que se expandió por más de dos décadas. Por otro lado, es importante cumplir con la implementación de medidas que deben cumplir con tres características: rápidas, eficientes e incontestables para desmontar el daño institucional y económico causado (Bill y Stanley 2025). Este dilema es el que se enfrentará un nuevo gobierno de transición hacia la democracia una vez asuma el poder y la demora o la vacilación puede provocar la pérdida de apoyo y desmovilización de los votantes. Además, la paradoja a la que se enfrentará ese eventual gobierno democrático, es que quizás tenga que recurrir a formas expeditas y no tan democráticas para desmontar el aparataje institucional que se construyó a partir de la llegada de Chávez al poder en 1998 y la promulgación de la Constitución de 1999 (Åslund 2013; Bill y Stanley 2025). En otro ámbito, está el problema de las discrepancias que surgen en la sociedad sobre la profundidad que un proceso de privatización debe tener que puede ser: reducido, cuando se limitan a sectores como el turismo, el comercio; media, como los servicios básicos y las telecomunicaciones; y amplia, que incluya industrias energéticas, extractivas y estratégicas (Kogut y Macpherson 2008; Nellis 2003; Åslund 2013).

Venezuela es un país que, de acuerdo con el Growth Lab (2025) de la Universidad de Harvard, para el año 2023 concentraba el 77,40 % de sus exportaciones en productos relacionados con el petróleo y el crudo, así como con el carbón y otros minerales (ver figura 1). Esto evidencia una alta dependencia del petróleo como eje central de su estructura exportadora. Asimismo, el Atlas de Complejidad Económica del Growth Lab (2025) señala que se trata de una economía anquilosada, en la cual la mayor parte de la producción y de las exportaciones corresponde a bienes de baja complejidad, lo que refleja los escasos avances tecnológicos necesarios para diversificar su matriz productiva (ver figura 2).

No obstante, más adelante se observa que Venezuela ha perdido relevancia en su participación en los mercados internacionales. Si bien anteriormente el país contaba con cierta presencia global gracias a la minería, la siderurgia —particularmente en la producción de rieles— y, de manera destacada, el petróleo, que llegó a representar más del 4 % de la participación mundial para el año 2000, en la actualidad Venezuela se ha retraído significativamente de los mercados internacionales (ver figura 3). Este retroceso es, en gran medida, consecuencia de la creciente injerencia del Estado en la economía, caracterizada por la intervención, las expropiaciones y las confiscaciones, factores que han desincentivado de forma sistemática la inversión privada.

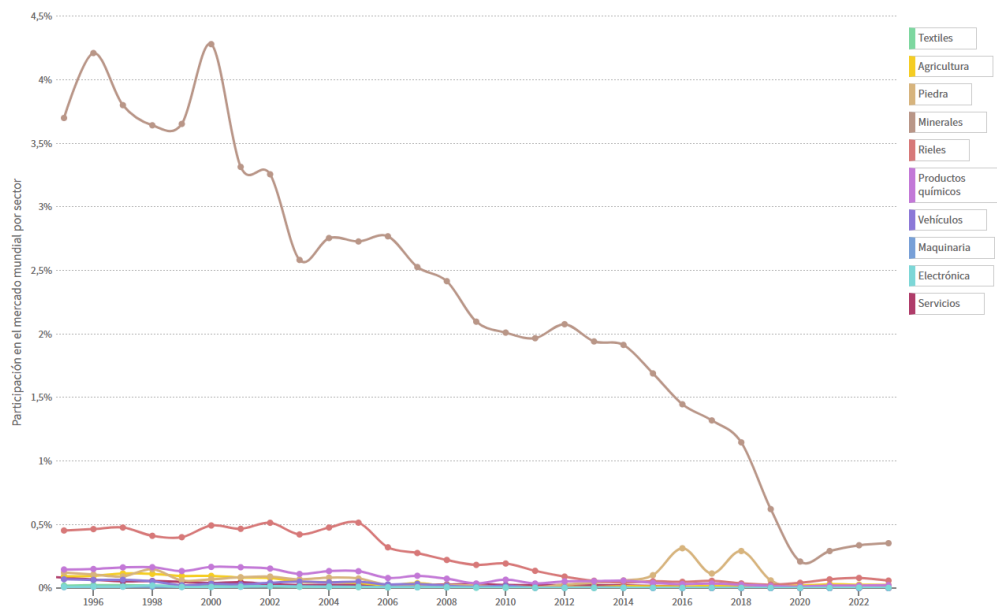


Figura 3: Participación de Venezuela en el mercado mundial por sector (Growth Lab, Universidad de Harvard 2025)

Ante este panorama, cabe preguntarse hacia dónde se dirige el país y cuáles son las opciones disponibles para su futuro económico. De acuerdo con el Growth Lab (2025), se plantean una serie de preguntas orientadas a identificar en qué debería enfocarse la economía venezolana y qué políticas deberían adoptarse a futuro. La primera de ellas es si Venezuela puede hacer crecer su economía utilizando el conocimiento existente. La respuesta es negativa, dado que la diáspora ha significado un retroceso significativo en la producción de capital humano necesario para diversificar la economía y desarrollar productos de mayor complejidad para la exportación.

La segunda pregunta se refiere a qué tan fácil resulta diversificarse hacia nuevos productos. Lamentablemente, las posibilidades de realizar “saltos cercanos” son actualmente limitadas, por lo que el proceso de diversificación debe comenzar de manera gradual y con opciones restringidas. Finalmente, se plantea si Venezuela se encuentra en la frontera tecnológica, es decir, si está desarrollando internamente nuevas patentes que le permitan innovar. Nuevamente, la respuesta es negativa.

En conjunto, las respuestas a estas tres preguntas colocan a Venezuela frente a un problema de carácter existencial desde el punto de vista económico. En consecuencia, se hace necesario enfocarse en apuestas estratégicas que permitan al país reencontrar una senda sostenible de desarrollo. Venezuela se encuentra en un momento en el que no está bien conectada con los mercados internacionales y presenta, además, una baja complejidad económica relativa en comparación con otros actores del sistema económico global.

En síntesis, Venezuela es un petroestado que ha centrado históricamente su economía en un solo producto, tal como lo evidencian los estudios del Growth Lab de la Universidad de Harvard, y como ha sido tradición desde el descubrimiento y explotación del pozo Zumaque I a comienzos del siglo XX. Esta estructura económica dio lugar a un Estado profundamente interventor, independientemente de la ideología dominante en cada período histórico (Martínez 2018). Tanto durante la dictadura de Juan Vicente Gómez y los posteriores regímenes militares, como en la etapa democrática, el Estado intervino de manera sistemática en la economía, generando un aparato estatal anquilosado, con una burocracia sobredimensionada que en distintos momentos resultó insostenible. A ello se suma el carácter patrimonial del Estado venezolano, que estableció relaciones clientelares entre quienes detentan el poder y amplios sectores de la sociedad (Pereira y Quiñones 2016; Madariaga 2020a).

Estas tres características —petroestado, estatismo y neopatrimonialismo— hicieron prácticamente inviable el desarrollo de una iniciativa privada autónoma y competitiva (Sinanoglu et al. 2025). En este contexto, el ascenso de Hugo Chávez al poder puede entenderse, en parte, como el resultado de un proceso previo de debilitamiento institucional. El presidente de la República ya concentraba amplios poderes políticos, tanto bajo la Constitución de 1961 como bajo la nueva Constitución aprobada en 1999 con el apoyo de Chávez. De este modo, Venezuela ingresa al siglo XXI como una economía monoprodutora, con libertades restringidas y altos niveles de corrupción.

En este sentido, Venezuela comparte rasgos con otros países de la región que, como señalan los profesores Mainwaring y Pérez-Liñán (2023), presentan sistemas democráticos estancados. A estos problemas estructurales se suman fenómenos como la migración masiva, que ha generado crisis tanto internas como externas; las tensiones internacionales; y la imposición de sanciones y aranceles, que han producido fuertes desequilibrios en la balanza de pagos. Actualmente, además, se observa cómo regímenes autoritarios cooperan entre sí mediante mecanismos informales, como el uso de buques fantasmas y la evasión de sistemas internacionales de pago, incluido el sistema SWIFT.

Ante este escenario, resulta fundamental reflexionar sobre cómo debería desarrollarse una eventual transición política. Para ello, es indispensable partir del estado actual de las cosas, ya que un gobierno que acceda al poder por la vía democrática deberá enfrentar lo que se conoce como el trilema iliberal. Bill y Stanley (2025) desarrollan este concepto de manera

análoga al trilema de la globalización propuesto por Dani Rodrik (2011), para describir los dilemas que enfrentan los gobiernos democráticos tras largos períodos de autoritarismo. En este marco, las políticas de transición pueden aspirar a ser efectivas —en el sentido de revertir los daños heredados—, legales —operando dentro del marco jurídico existente, muchas veces heredado del régimen autoritario—, o rápidas —implementando medidas de choque que permitan restablecer un piso institucional y encaminar al país hacia el crecimiento económico—.

El carácter trilemático radica en que estas tres condiciones difícilmente pueden cumplirse de manera simultánea. En la práctica, las políticas pueden ser efectivas y legales, efectivas y rápidas, o legales y rápidas, pero rara vez logran combinar las tres dimensiones al mismo tiempo. Esta tensión constituye uno de los principales desafíos para cualquier proceso de redemocratización que busque revertir de forma sostenible un régimen autoritario.

Planteamiento del caso de estudio y preguntas de investigación

Para esta investigación se tomará como caso de estudio a Venezuela en la coyuntura actual del año 2025, considerando la posibilidad de un futuro —y potencialmente próximo— proceso de redemocratización y cambio de régimen. En este contexto, resulta pertinente preguntarse en qué medida y en qué momento debe llevarse a cabo un proceso de privatización de forma paralela al proceso de redemocratización.

A partir de esta preocupación central, la investigación se guiará por dos preguntas fundamentales. En primer lugar, ¿cuándo resulta más conveniente privatizar: antes, durante o después del proceso de democratización? En segundo lugar, ¿qué nivel de privatización es recomendable en términos de sectores y alcance del proceso? Esto implica considerar si debe tratarse de una privatización baja, media o amplia, esta última incluyendo industrias estratégicas y energéticas, particularmente relevantes en el caso venezolano.

El presente trabajo se estructura con el objetivo de responder estas dos preguntas centrales. Para ello, se hará uso de la literatura existente sobre privatización y democratización en países que no solo transitaban hacia regímenes democráticos, sino que también implementaron transformaciones económicas orientadas al libre mercado (Åslund 2013; Madariaga 2020a; Kogut y Macpherson 2008; Nellis 2003; Weyland 1998). En este sentido, se considerarán experiencias comparadas de países europeos en el período postsoviético, así como casos latinoamericanos que atravesaron procesos de transición tras dictaduras militares.

De esta manera, la redemocratización será analizada en un sentido amplio y no exclusivamente ideológico. A partir del estudio comparado de estos casos, se busca obtener una perspectiva más holística que permita analizar de forma rigurosa el efecto real que tiene la democratización sobre los procesos de privatización.

En el marco de este artículo, se entenderá por *privatización* cualquier proceso mediante el cual una empresa que se encuentra en manos del Estado pasa a ser controlada por actores privados, ya sean particulares nacionales o corporaciones extranjeras. Por su parte, la *democratización* se concibe como un proceso de apertura hacia libertades políticas propias de la democracia liberal, tales como la separación de poderes, la celebración de elecciones libres y el respeto a las minorías.

Desde esta perspectiva, los procesos de privatización y democratización deben ser analizados de manera conjunta para comprender en qué momento y bajo qué condiciones resulta más adecuado ejecutarlos, tomando en cuenta las mejores prácticas observadas en otros países. De allí la importancia de examinar la relación entre privatización y democratización. La experiencia internacional, particularmente en las regiones de América Latina y Europa del Este —áreas de interés de este estudio— muestra que, cuando los procesos de privatización se desarrollan de manera positiva, pueden funcionar como motores de la democratización. Ello ocurre porque favorecen la desconcentración del poder económico y contribuyen a la descentralización del poder político. En este sentido, la privatización puede actuar como un combustible que impulse un proceso de democratización (Clark 2000; Sinanoglu et al. 2025).

No obstante, también existen escenarios en los cuales la privatización produce consecuencias perniciosas y no solo deja de apoyar la democratización, sino que incluso puede convertirse en una amenaza para ella (Boubakri et al. 2008; Monday 2017). En estos casos, puede producirse una transición hacia una economía de libre mercado que fortalece dinámicas oligárquicas. Surgen así grupos reducidos de actores con alto poder económico —los llamados oligarcas—, generalmente vinculados a quienes controlan el poder político. Estas relaciones neopatrimoniales entre elites económicas y políticas tienden a generar altos niveles de desigualdad, los cuales se convierten en obstáculos significativos para un proceso genuino de democratización (Madariaga 2020a; Sinanoglu et al. 2025).

Por ello, para que la privatización actúe efectivamente como motor de la democratización, debe generar al menos cuatro consecuencias principales (Clark 2000; Nellis 2003; Kogut y Macpherson 2008; Monday 2017). En primer lugar, la ruptura de la hegemonía estatal en el manejo de los recursos económicos, acompañada del fortalecimiento de la democracia como sistema político. En segundo lugar, el fortalecimiento y la pluralización del sector privado, de modo que este sea independiente de quienes gobiernan y suficientemente diverso como para evitar que unos pocos actores concentren la capacidad de decisión sobre el mercado. En tercer lugar, la protección efectiva de los derechos de propiedad y de las libertades individuales, lo cual requiere voluntad política por parte de quienes detentan el poder para implementar leyes y políticas públicas orientadas en esta dirección. Finalmente, en cuarto lugar, la despolitización de las empresas y la mejora de su eficiencia, permitiendo que sea el libre mercado el que determine qué producir, cómo producir y cuándo producir,

atendiendo a criterios técnicos que generen beneficios no solo para los empresarios, sino para el país en su conjunto, al tiempo que se promueve la diversificación y el fortalecimiento de la economía.

Por el contrario, la privatización también puede dar lugar a al menos cuatro consecuencias negativas que amenazan la democratización. En primer lugar, puede producirse una concentración del poder económico acompañada de la captura del Estado, ya que quienes se encuentran al frente del aparato estatal pueden tener incentivos para favorecer exclusivamente a sus grupos más cercanos en los procesos de privatización. De este modo, el poder económico y el poder político tienden a concentrarse de manera paralela. En segundo lugar, estas relaciones neopatrimoniales fomentan la corrupción y la búsqueda de rentas, dado que los actores con poder económico y político priorizan el sostenimiento de redes clientelares y la provisión de beneficios a quienes garantizan su permanencia en el poder, excluyendo a las grandes mayorías, e incluso apoyándose en grupos armados, tanto militares como paramilitares.

En tercer lugar, estos procesos suelen derivar en un aumento de la desigualdad y del descontento social. Una apertura al libre mercado acompañada de una privatización que favorece la formación de oligarquías genera pobreza y frustración entre quienes quedan al margen del proceso y no perciben beneficios concretos, como el acceso a empleos que garanticen condiciones de vida dignas. Finalmente, puede emerger una democratización limitada, o lo que algunos autores denominan *democraduras*: procesos de democratización incompletos, en los cuales las elites encargadas de sentar las bases institucionales permanecen en el poder (O'Donnell y Schmitter 1986). Este fenómeno ha sido observable en la tercera ola de democratización posterior a la caída del Muro de Berlín, donde diversas democracias han sufrido procesos de erosión democrática, manteniendo estructuras formales de la democracia como fachada, mientras se favorece selectivamente la economía de libre mercado. Ejemplos de este tipo de dinámicas pueden encontrarse en países como Georgia y Rusia, donde los oligarcas concentran un poder económico significativo y la alternancia política es prácticamente inexistente (Åslund 2013; Monday 2017).

Entendiendo que Venezuela, en un eventual proceso de redemocratización, deberá considerar la privatización como una de las dimensiones centrales de la transformación económica, resulta fundamental reconocer que existen distintas formas de llevar a cabo este proceso, con resultados también diversos. Tal como se ha señalado previamente, la privatización puede tener consecuencias tanto positivas como negativas para la redemocratización. En este sentido, es necesario reflexionar sobre los distintos niveles que puede adoptar un eventual proceso de privatización.

En primer lugar, puede plantearse una privatización baja o limitada, concebida como un “globo de ensayo” que permita evaluar los resultados iniciales del proceso, corregir errores y generar señales de transparencia en los mecanismos de transferencia de activos estatales

al sector privado. Este tipo de privatización podría incluir sectores no estratégicos, como el comercio, el turismo y la manufactura ligera. De esta forma, serviría para evaluar si un proceso de privatización de mayor alcance puede efectivamente generar los resultados esperados. Además, en una fase incipiente de redemocratización, debe tenerse en cuenta que las instituciones, por un lado, no estarán lo suficientemente maduras para gestionar un proceso de mayor envergadura y, por otro, carecerán de la experiencia técnica necesaria, al menos desde una perspectiva nacional.

En segundo lugar, podría considerarse una privatización de nivel medio, que incluya servicios básicos como la electricidad, el agua y algunas empresas de telecomunicaciones. En este caso, entrarían en juego consideraciones relacionadas con la eficiencia, ya que no se trata únicamente de reducir el tamaño del Estado, sino también de hacerlo más eficiente. Este tipo de privatizaciones fue implementado en países como Perú durante la década de 1990, aunque dichas experiencias no necesariamente contribuyeron de manera directa al fortalecimiento de la democratización.

En tercer lugar, se encuentra la posibilidad de una privatización amplia, que abarque industrias energéticas, extractivas y estratégicas. En el caso venezolano, esto incluye de manera evidente el petróleo, el gas, el acero y, más recientemente, otros recursos conocidos como tierras raras, entre ellas el coltán, también denominado “oro azul”. Venezuela cuenta, por tanto, con una amplia diversidad de recursos energéticos y minerales que podrían ser objeto de un proceso de privatización de gran alcance.

En este nivel, no se plantea necesariamente una privatización total del 100 % de estos sectores, sino más bien la necesidad de reflexionar sobre hasta qué punto y en qué momento resulta conveniente avanzar hacia una privatización de esta magnitud. Resulta fundamental evitar las consecuencias perniciosas que este tipo de procesos puede generar. Sin duda, una privatización amplia no debería llevarse a cabo ni en el momento inmediato de la transición o cambio de régimen, ni en las etapas tempranas del proceso de redemocratización. Asimismo, es importante evitar la trampa que supone el trilema iliberal. Una tarea de esta envergadura difícilmente debería ejecutarse con rapidez; por el contrario, conviene priorizar que el proceso sea legal y efectivo, de modo que contribuya a la consolidación democrática en el largo plazo.

Para esta investigación se utilizará un enfoque de análisis comparado de casos de estudio. El objetivo es revisar las mejores prácticas en países que han experimentado avances tanto en el plano político —es decir, procesos de democratización— como en el plano económico —particularmente procesos de privatización—. El análisis se concentrará en dos regiones del mundo que han estado históricamente marcadas por altos niveles de control político y económico por parte del Estado: América Latina y Europa Central y del Este.

Siguiendo una lógica similar a Lijphart (1971), de comparar casos similares, en este estudio se incluirán 19 países de América Latina y 11 países de Europa Central y del Este. En el caso latinoamericano, se seleccionan aquellos países que operan bajo sistemas presidencialistas, ya sea en el marco de democracias presidencialistas o de regímenes presidencialistas con distintos grados de pluralismo político. En el caso de Europa Central y del Este, la selección se basa en la clasificación regional utilizada por el Banco Mundial.

El análisis comparado estará guiado por una pregunta común: ¿qué elementos comparten y en qué se diferencian los procesos de privatización y democratización en estos países, y cuáles han sido sus resultados finales? Este enfoque permitirá identificar tanto casos exitosos —que puedan considerarse buenas prácticas— como experiencias en las que el desarrollo político y económico quedó inconcluso o se revirtió en los últimos años, dando lugar a procesos de estancamiento o retroceso en alguna o ambas dimensiones.

En cuanto a los datos, se utilizará la base de datos del Instituto V-Dem (Varieties of Democracy), versión 15, publicada en 2025 (Coppedge et al. 2025). De esta se extraerán dos variables principales: el índice de democracia electoral y el índice de propiedad estatal en la economía (Pemstein et al. 2020). Estas variables se emplearán como proxys para medir, respectivamente, el desarrollo político y el desarrollo económico de los países seleccionados como caso de estudio. En otras palabras, permiten estimar cuán democrático y cuán privatizado se encuentra un país en un momento determinado. Adicionalmente, para identificar los momentos en los que ocurren procesos de democratización o de autocratización, se utilizará la base de datos de episodios de cambio de régimen publicada por Maerz et al. (2023), también desarrollada por el Instituto V-Dem. Esta base permite identificar cuándo y dónde un país experimenta avances hacia la democratización o, por el contrario, retrocesos hacia la autocratización.

Para medir la democracia, se empleará el índice de democracia electoral de V-Dem (2025). Este índice adopta una escala continua que va de 0 —menor nivel democrático— a 1 —mayor nivel democrático—, y permite además clasificar los regímenes políticos en cuatro categorías nominales. Los valores cercanos a 0 corresponden a una *autocracia cerrada*; valores intermedios bajos reflejan una *autocracia electoral*; valores más altos indican una *democracia electoral*, caracterizada por elecciones competitivas y relativamente libres; y los valores más cercanos a 1 corresponden a una *democracia liberal*, con altos niveles de pluralismo, separación de poderes y protección de derechos políticos. La figura 4 correspondiente al índice de democracia electoral ilustra la relación entre la escala continua de 0 a 1 y los distintos tipos de régimen, lo cual facilita la interpretación de los resultados empíricos.

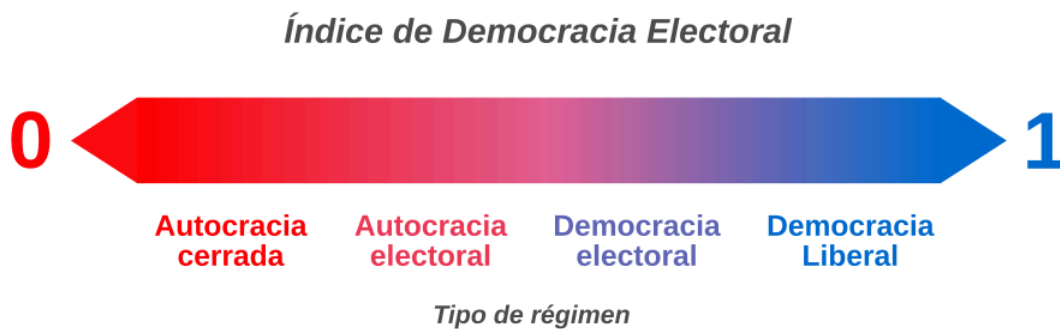


Figura 4: Índice de democracia electoral y relación con el tipo de régimen político (Instituto V-Dem 2025).

Para medir el grado de propiedad estatal en la economía, se utilizará el índice de propiedad estatal en la economía de V-Dem. Este índice adopta una escala ordinal que va de 0 a 4. El valor 0 corresponde a contextos en los que prácticamente todo el capital valioso pertenece al Estado o está directamente controlado por este, y donde la propiedad privada está prohibida, lo cual se asocia a economías planificadas. El valor 2 representa economías mixtas, en las que muchos sectores estratégicos permanecen bajo control estatal, mientras que otros operan con relativa autonomía del Estado. Finalmente, el valor 4 corresponde a economías en las que muy poco capital valioso pertenece al Estado o está bajo su control directo, lo que se asocia a economías de mercado o economías capitalistas ver figura 5).



Figura 5: Propiedad estatal y su relación con el tipo de economía (V-Dem Institute 2025).

Los episodios de cambio de régimen serán analizados a la luz de la tipología desarrollada por Maerz et al. (2023), que identifica diez tipos distintos de resultados en procesos de democratización y autocratización, dependiendo del tipo de régimen inicial y del desenlace del proceso. En el caso de las democracias, los procesos de democratización pueden derivar en una democracia profundizada, si el país ya era democrático previamente, o bien pueden surgir procesos de autocratización que, en algunos casos, son prevenidos, como ocurrió recientemente en Polonia y potencialmente podría ocurrir en Hungría. En otros casos, estos procesos dejan huellas más profundas, dando lugar a democracias erosionadas, o bien pueden producirse rupturas democráticas que son rápidamente revertidas, ya sea por acción colectiva o por la intervención de las fuerzas armadas.

En el caso de las autocracias, los procesos de democratización pueden culminar en una transición democrática exitosa, o bien en una transición democrática prevenida, en la que se llega a celebrar elecciones, pero el gobierno electo no logra consolidarse, como ocurrió en Venezuela durante el trienio adeco de 1945–1948 (Martínez 2018). Asimismo, algunas autocracias pueden experimentar liberalizaciones parciales sin perder el control político, dando lugar a autocracias electorales estabilizadas, o a procesos de liberalización revertida. Finalmente, los procesos de autocratización pueden conducir a autocracias más robustas, ya sea mediante una erosión democrática que culmina en una ruptura democrática —como ocurrió en Venezuela entre 1998 y 2018— o mediante una pérdida aún mayor de libertades, dando lugar a una autocracia regresiva (Maerz et al. 2023). La Figura 6 ilustra de manera sintética tanto los procesos de democratización como los de autocratización, los cuales serán considerados de forma sistemática en el análisis de esta investigación.

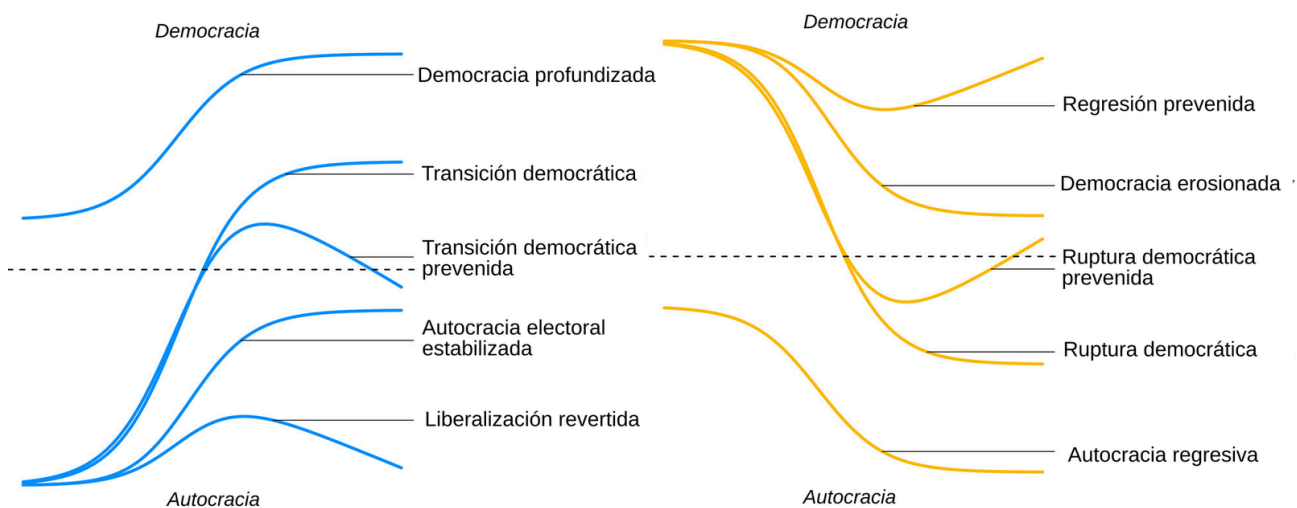


Figura 6: Resultados de los episodios de cambio de régimen (Maerz et al. 2023).

Al observar la cantidad de episodios de cambio de régimen registrados en América Latina y Europa Central y del Este entre 1900 y 2024, se identifican un total de 121 episodios. De estos, 64 corresponden a episodios de democratización y 67 a episodios de autocratización.

(Maerz et al. 2023). Un análisis más detallado revela patrones relevantes en la relación entre estos episodios y los procesos de privatización o estatización.

Dentro de los episodios de democratización, se registran 39 casos en los que ocurrió una privatización, entendida como una reducción de la propiedad estatal en la economía, mientras que en 25 episodios se observó un aumento de la estatización. Por su parte, entre los episodios de autocratización, se identifican 23 casos en los que hubo privatización y 34 en los que se produjo una mayor estatización. Estos resultados, por sí mismos, ofrecen indicios claros de la relación esperada: durante los procesos de democratización es más probable que se produzcan privatizaciones, mientras que en los procesos de autocratización es más frecuente la estatización. La tabla 1 resume de manera sintética esta relación.

Tabla 1: Cantidad de episodios totales por tipo de cambio económico

Tipo de Episodio	Propiedad Estatal	Total
Democratización	Privatización	39
Nacionalización	25	
Autocratización	Privatización	23
Nacionalización	34	

Más allá de estas frecuencias, resulta particularmente interesante analizar cómo el control del poder político y los cambios de régimen se relacionan con la evolución de la propiedad estatal en la economía. Al vincular los procesos de democratización con los niveles de propiedad estatal, se observa una trayectoria clara: a medida que avanza la democratización, tiende a reducirse la participación del Estado en la economía. Llegando a una conclusión similar a Åslund (2013) y Weyland (1998), se aprecia que los episodios de democratización de menor duración suelen estar asociados con procesos de privatización más intensos, mientras que en los episodios más prolongados —aquellos que superan los diez años— los cambios en la propiedad estatal son relativamente más modestos y, en muchos casos, la reducción significativa de la propiedad estatal se concentra en la etapa final del episodio (ver figura 7).

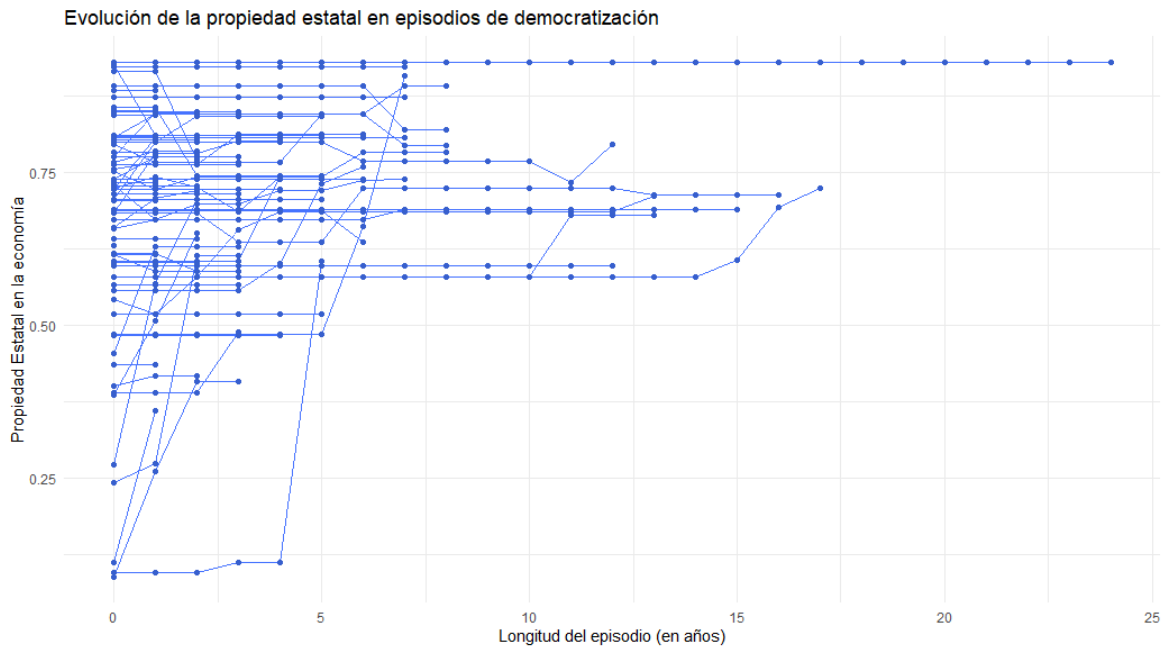


Figura 7: Evolución de la propiedad estatal durante episodios de democratización en América Latina y Europa Central y del Este (Cálculos propios; Maerz et al. 2023)

En los episodios de autocratización se observa un patrón parcialmente similar, aunque con una dinámica más uniforme. En estos casos, la propiedad estatal en la economía suele verse afectada de manera significativa desde las etapas iniciales del episodio. No obstante, en los episodios largos —también definidos como aquellos de diez o más años— la variación en la propiedad estatal tiende a distribuirse de manera más gradual a lo largo del tiempo. La Figura 8 ilustra esta relación, mostrando una correlación negativa entre la duración de los episodios de autocratización y el nivel de propiedad estatal en la economía.

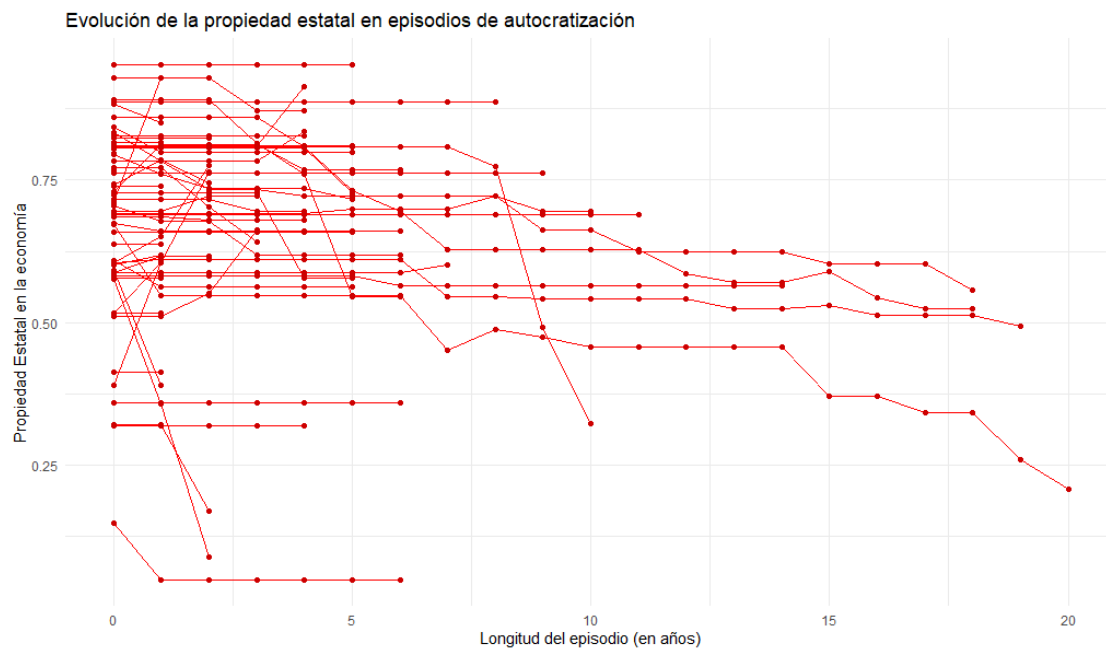


Figura 8: Evolución de la propiedad estatal durante episodios de autocratización en América Latina y Europa Central y del Este (Cálculos propios; Maerz et al. 2023)

Un análisis adicional relevante consiste en examinar los cambios en los niveles de democracia posteriores a la caída del Muro de Berlín, período que coincide con tercera ola global de democratización, tal como lo señalan Lührmann y Lindberg (2019) y Huntington (1991). En este contexto, resulta pertinente analizar cómo se comportaron los procesos de privatización durante estos cambios recientes en los niveles de democracia. En América Latina, se observa que un número relativamente mayor de países experimentó procesos de democratización, entre ellos Chile, Panamá, República Dominicana, Colombia, Guatemala, Paraguay, México y El Salvador, mientras que Cuba mostró avances marginales. En Europa Central y del Este, Moldavia, Letonia y Estonia destacan como los países que registraron mayores avances democratizadores.

Por otro lado, también se identifican países que han experimentado procesos de erosión democrática. En América Latina, Argentina ha sufrido un deterioro democrático, aunque se mantiene dentro del grupo de democracias, mientras que casos más severos, como Venezuela y Nicaragua, muestran retrocesos significativos en las libertades políticas. En Europa Central y del Este, Rusia, Bielorrusia y Hungría destacan como países donde las libertades políticas han sido gravemente restringidas, lo que se refleja en cambios drásticos en sus índices de democracia desde el período posterior a la disolución del bloque soviético hasta la actualidad (ver figura 9).

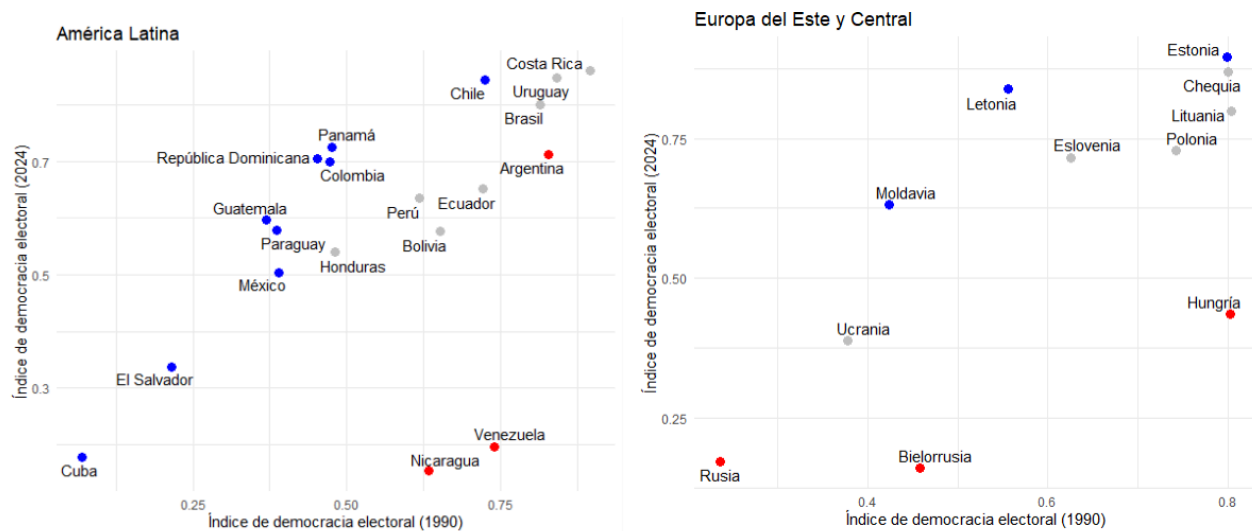


Figura 9: Comparación entre el índice de democracia electoral de 1990 y 2024 en América Latina (izquierda) y Europa Central y del Este (derecha) (Instituto V-Dem 2025).

En cuanto a la evolución de la propiedad estatal en la economía, se observa que, si bien esta es más alta y más concentrada en América Latina que en Europa Central y del Este —tal como muestra la figura 10—, son pocos los países de la región que lograron avances significativos en la reducción de la intervención estatal en la economía. En este sentido, Perú, Honduras y Brasil destacan como los países que más avanzaron en procesos de privatización, mientras que Bolivia, El Salvador y Venezuela se ubican entre aquellos que incrementaron de manera más significativa la propiedad estatal en la economía. Cuba constituye un caso particular, ya que, si bien ha experimentado una privatización marginal, esta sigue siendo extremadamente limitada y se mantiene muy por debajo del promedio regional.

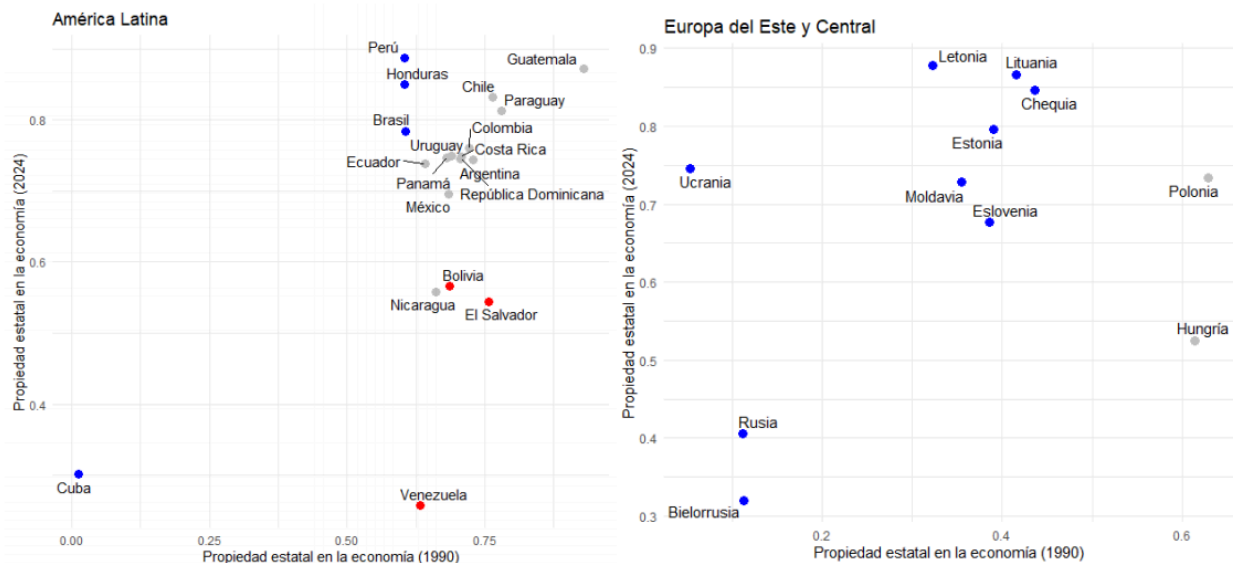


Figura 10: Comparación en la propiedad estatal en la economía entre 1990 y 2024 en América Latina (izquierda) y Europa Central y del Este (derecha) (Instituto V-Dem 2025).

En contraste, en Europa Central y del Este se observa un patrón distinto. A diferencia de América Latina, donde el desarrollo fue predominantemente político, en esta región el cambio fue principalmente económico. El Estado retrocedió de manera mucho más significativa y la propiedad estatal en la economía se redujo en la mayoría de los países, con excepciones notables como Polonia y Hungría. Sin embargo, es importante matizar este resultado, ya que en casos como Ucrania, Rusia y Bielorrusia la reducción de la propiedad estatal estuvo acompañada por la formación de oligarquías y por altos niveles de relaciones clientelares entre las elites económicas y quienes detentan el poder político.

Continuando con el análisis de estos resultados y realizando un cruce entre el nivel de desarrollo político, medido por el índice de democracia electoral entre 1990 y 2024, y el desarrollo económico, observado a través del incremento o reducción de la propiedad estatal en la economía durante el mismo período, es posible agrupar los casos en distintas categorías. Por un lado, se encuentran aquellos países donde disminuyó la propiedad estatal en la economía y aumentó la democracia; por otro, casos donde hubo aumentos moderados en alguno de estos indicadores; y finalmente, casos donde tanto la democracia disminuyó como aumentó la propiedad estatal en la economía, lo que constituye el peor escenario.

La figura 11 ilustra de manera clara en qué posición se ubican los 30 países seleccionados para este estudio dentro de estas categorías. En primer lugar, se identifican países donde aumentaron las libertades políticas y civiles y se produjo una transición efectiva hacia una economía de mercado. En este grupo, Letonia, Estonia y Moldavia son ejemplos representativos. Cuba aparece también en este renglón, aunque únicamente debido a aumentos muy marginales en los indicadores. Es importante hacer esta salvedad, ya que Cuba no presenta, bajo ningún aspecto, una economía de libre mercado ni un sistema político democrático, y continúa bajo un régimen de partido único. Los valores observados reflejan cambios mínimos que no representan una transición real ni hacia el libre mercado ni hacia un cambio de régimen democrático.

Propiedad estatal en la economía (1990 vs. 2024)

		Disminución	Superposición	Aumentó
Índice de democracia electoral (1990 vs. 2024)	Aumento	Letonia, Estonia, Moldavia, Cuba	Chile, Guatemala, México, Panamá, República Dominicana	El Salvador
	Superposición	Lituania, Ucrania, Eslovenia, Chequia, Honduras, Brasil, Perú	Polonia, Uruguay, Costa Rica, Ecuador	Bolivia
	Disminución	Bielorrusia, Rusia	Hungría, Nicaragua, Argentina	Venezuela

Figura 11: Selección de casos de estudio (Elaboración propia; Instituto V-Dem 2025).

Existen otros países donde se observa una superposición en ambos aspectos: si bien hubo ciertos desarrollos, no se produjeron cambios significativos entre 1990 y 2024. Este es el caso de Polonia, Uruguay, Costa Rica y Ecuador. En el contexto latinoamericano, Uruguay y Costa Rica ya eran países altamente democráticos para 1990 y, además, habían liberalizado previamente amplios sectores de sus economías. En el caso ecuatoriano, se destaca también la dolarización de su economía. Polonia, por su parte, experimentó una liberalización económica acelerada tras la caída del bloque soviético.

En contraste, se identifican casos donde hubo una disminución en la calidad democrática acompañada por el surgimiento de oligarquías económicas, como se observa claramente en Bielorrusia y Rusia, ubicados en la esquina inferior izquierda de la tabla. Asimismo, existen países donde el Estado no privatizó amplios sectores de la economía, sino que, por el contrario, aumentó la propiedad estatal a pesar de haber registrado mejoras en la calidad democrática. En este grupo se encuentra El Salvador.

Finalmente, los países que experimentaron retrocesos democráticos o transitaron hacia regímenes autoritarios también presentaron aumentos en la propiedad estatal de la economía. Este es el caso de Bolivia, particularmente tras los gobiernos de Evo Morales y otros asociados a la denominada “ola rosa”, así como de Nicaragua, donde el índice de democracia electoral disminuyó de forma sostenida hasta consolidarse una dictadura.

Entre todos los casos analizados, Venezuela destaca como el peor escenario. De los 30 países incluidos en el estudio, es aquel donde la propiedad estatal se incrementó en mayor medida durante el período analizado y donde, simultáneamente, el proceso de erosión democrática derivó en una autocracia electoral cada vez más cerrada. Por esta razón, Venezuela

constituye hoy el caso más relevante para estudiar la relación entre procesos de privatización y democratización, así como para analizar qué lecciones pueden extraerse de otras experiencias nacionales.

A partir de un análisis comparativo entre América Latina y Europa Central y del Este, es posible identificar casos exitosos de transición democrática acompañados de procesos de privatización económica. En este estudio, Venezuela será tomada como el “caso más diferente a los demás”, es decir, el peor caso, y se seleccionará adicionalmente un país representativo de cada cuadrante analítico. Estos incluyen a Estonia, como ejemplo de mejora democrática y reducción de la propiedad estatal; Chile, donde se observa una mejora democrática sin cambios significativos recientes en la propiedad estatal; Perú, donde no se registran grandes variaciones en la calidad democrática, pero sí una reducción de la propiedad estatal; y finalmente Polonia, un país que, si bien no presenta cambios drásticos recientes en los indicadores, logró una transición exitosa a la economía de libre mercado a inicio de la década de 1990.

El primer caso de estudio seleccionado es Perú, un país que experimentó un proceso de privatización eficiente en un contexto de democracia frágil. Previo a 1990, Perú es, de todos los casos analizados, uno donde la propiedad estatal en la economía ha sido particularmente resiliente, en el sentido de que se ha mantenido a pesar de los cambios políticos y de los distintos shocks históricos que ha atravesado el país (Martínez 2018; De Viana 2024). Esto no implica, sin embargo, que dicha propiedad estatal no haya experimentado variaciones a lo largo del tiempo (ver figura 12).

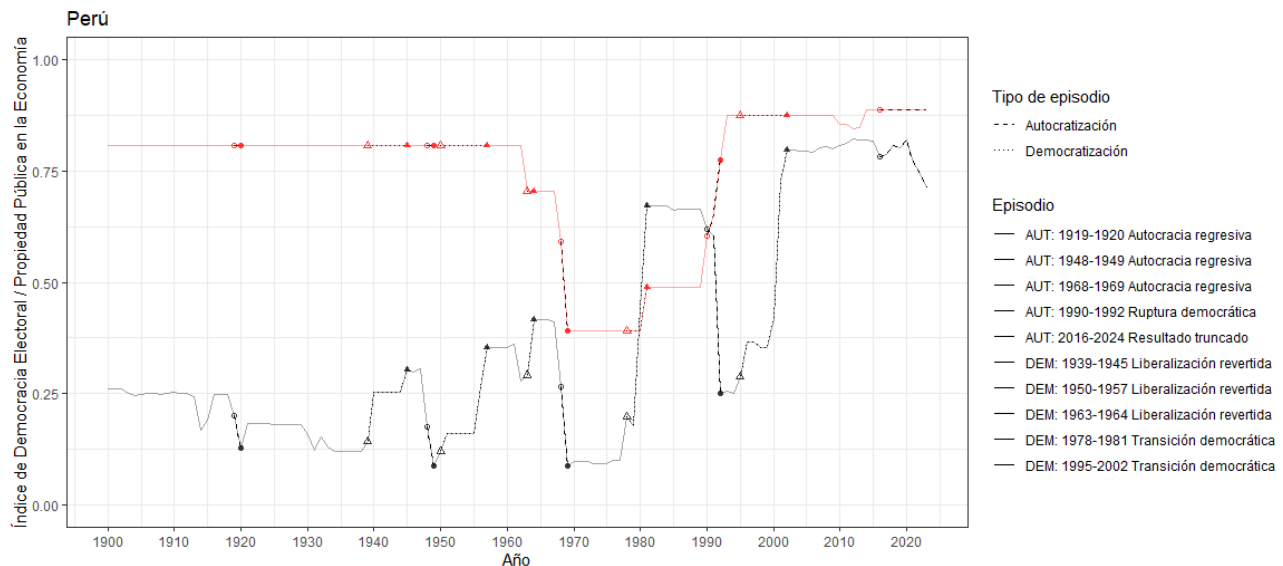


Figura 12: Episodios de democratización y autocratización (línea negra) y propiedad estatal en la economía (línea roja) en Perú entre 1900 y 2024 (Maerz et al. 2023)

Durante el episodio de autocratización entre 1968 y 1969, la propiedad estatal en la economía aumentó de manera significativa. Posteriormente, con el proceso de democratización iniciado en 1978, esta comenzó a disminuir, aunque de forma moderada. No sería sino hasta la presidencia de Alberto Fujimori, a inicios de la década de 1990, cuando se produjo un proceso de privatización más profundo, el cual se dio de manera paralela a un nuevo episodio de autocratización (Nellis 2003). En este contexto, la ideología del liderazgo político desempeñó un papel central en el diseño y la ejecución del proceso de privatización (Weyland 1998; Kogut y Macpherson 2008).

Lo particularmente relevante del caso peruano es que este proceso de privatización se mantuvo en el tiempo, incluso tras los posteriores procesos de redemocratización. De hecho, desde 2016 Perú ha experimentado un nuevo ciclo de erosión democrática, cuya manifestación más visible ha sido la alta rotación en la presidencia de la República, con múltiples mandatarios entre 2016 y 2024. Sin embargo, este deterioro institucional no se ha traducido en cambios significativos en los niveles de propiedad estatal en la economía, los cuales continúan siendo relativamente bajos.

Esto sugiere que las privatizaciones implementadas durante el gobierno de Fujimori fueron lo suficientemente robustas e institucionalizadas como para sostenerse en el tiempo, incluso en contextos de inestabilidad política (Madariaga 2020a; Rodríguez 2021). Perú representa, por tanto, un caso en el que las fluctuaciones del régimen político no han tenido un impacto sustantivo sobre la estructura de propiedad estatal de la economía. Este aspecto resulta particularmente interesante, ya que pone de relieve la importancia de diseñar procesos de privatización que estén acompañados de mecanismos de institucionalización.

En este sentido, Perú constituye un ejemplo donde, a pesar de los recurrentes problemas políticos, el Estado de derecho ha prevalecido en aspectos clave, especialmente en lo relativo a la protección de la propiedad privada y a la confianza de los inversionistas extranjeros.

Polonia es un caso donde los procesos de democratización y autocratización han ocurrido de manera paralela y alternante en el tiempo (Madariaga 2020a; Bill y Stanley 2025). La figura 13 muestra un país que ha vivido un proceso de privatización gradual, pero acompañado de la preservación de protecciones sociales, especialmente a partir de la caída del bloque soviético (Mesa-Lago y Müller 2002; Åslund 2013; Madariaga 2020a).

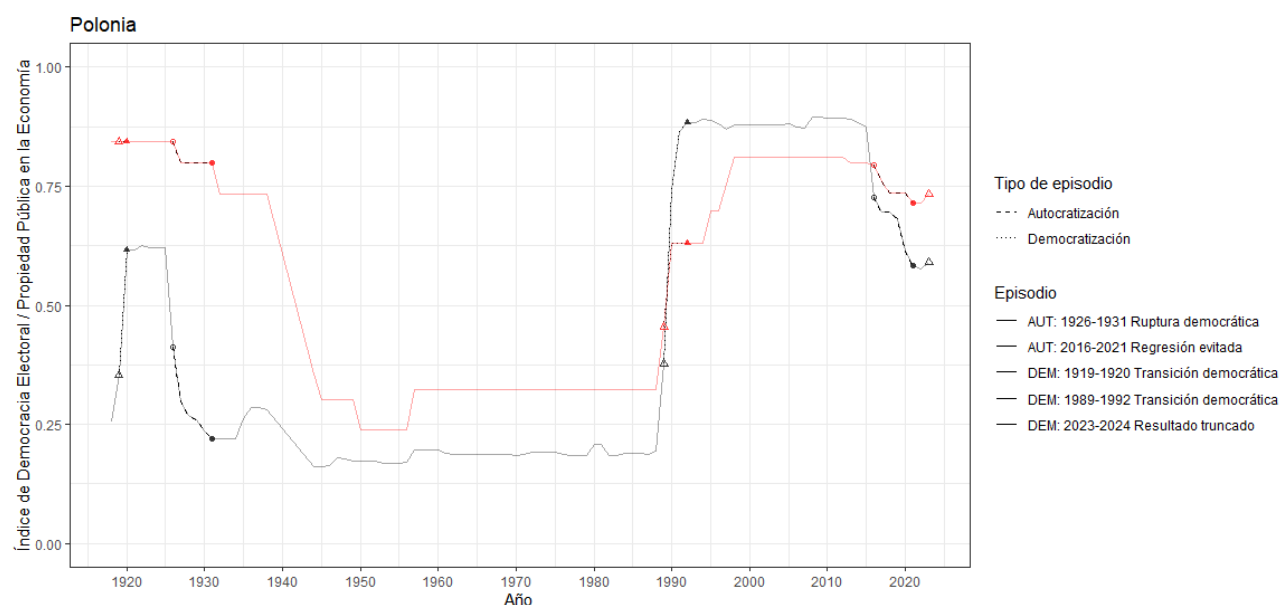


Figura 13: Episodios de democratización y autocratización (línea negra) y propiedad estatal en la economía (línea roja) en Polonia entre 1900 y 2024 (Maerz et al. 2023)

Tras 1990, la democracia y las instituciones polacas comenzaron a desarrollarse, pero el proceso de privatización no fue inmediato ni abrupto. En cambio, se trató de un proceso escalonado que inició con niveles bajos y medios de privatización. Fue solamente cuando las instituciones se consolidaron más plenamente, hacia mediados de la década de 1990, alrededor de 1994 y hasta 1998, que se inició una etapa de privatización más amplia, la cual redujo de manera significativa la propiedad estatal en la economía.

Este patrón se mantuvo hasta 2016, cuando la elección del gobierno conservador del PiS (Ley y Justicia) marcó el inicio de un nuevo proceso de autocratización en Polonia (Bill y Stanley 2025). Este retroceso democrático también estuvo acompañado por un leve incremento de la propiedad estatal en la economía. De esta manera, Polonia ejemplifica el dilema del trilema iliberal: la tensión entre democracia, liberalización económica y consolidación institucional.

En 2023, Polonia inició un proceso de re-democratización con la elección de un gobierno de oposición. Este cambio plantea una pregunta crucial: ¿podrá el gobierno actual revertir los avances autoritarios del régimen anterior? A pesar de la erosión democrática de los últimos años, algunos autores, como Møller y Skaaning (2023), sostienen que lo ocurrido en Polonia en 2023 puede entenderse como una regresión evitada, en el sentido de que tanto la caída de la democracia como el incremento de la propiedad estatal fueron detenidos a tiempo.

Este contexto ha permitido que Polonia no sufra consecuencias profundas en su desarrollo político y económico. Desde 1990, el país ha mostrado un crecimiento económico notable, reflejado en un desempeño envidiable del Producto Interno Bruto durante las últimas dos décadas. Sin embargo, el desafío pendiente para Polonia es consolidar una recuperación

democrática duradera y asegurar que el desarrollo político avance al mismo ritmo que el económico, evitando que nuevas olas de autoritarismo o de estatización vuelvan a frenar su progreso.

A diferencia de Perú o Polonia, donde los procesos de privatización ocurrieron de manera paralela o posterior a los cambios políticos, Chile presenta un caso distinto: la privatización fue temprana y se llevó a cabo bajo un régimen autoritario (ver figura 14). El régimen de Augusto Pinochet gobernó de facto el país desde 1973 hasta 1988, y fue durante este período que se implementó una profunda transformación económica basada en la liberalización y la privatización (Madariaga 2020a; Madariaga 2020b).

En Chile, la privatización temprana fue posible debido a la naturaleza autoritaria del régimen. Los llamados “Chicago Boys”, economistas formados en la Universidad de Chicago, aplicaron un conjunto de políticas de choque que convirtieron a Chile en un laboratorio de experimentación económica (Kogut y Macpherson 2008; Madariaga 2020b). Aunque estos cambios impulsaron una senda de crecimiento ya consolidada durante la década de 1980, también generaron costos sociales importantes, ya que sectores amplios de la sociedad se vieron afectados por las reformas.

Chile, sin embargo, desafía la idea de que el desarrollo económico necesariamente requiere de democracia. Su experiencia se asemeja a modelos observados en otras regiones, como el sudeste asiático, donde gobiernos autoritarios en países como Singapur, Corea del Sur y Taiwán sentaron las bases para el crecimiento económico, y la democratización llegó posteriormente. En Chile, el crecimiento económico precedió a un desarrollo político más amplio (Madariaga 2020a; Madariaga 2020b; Rodríguez 2021).

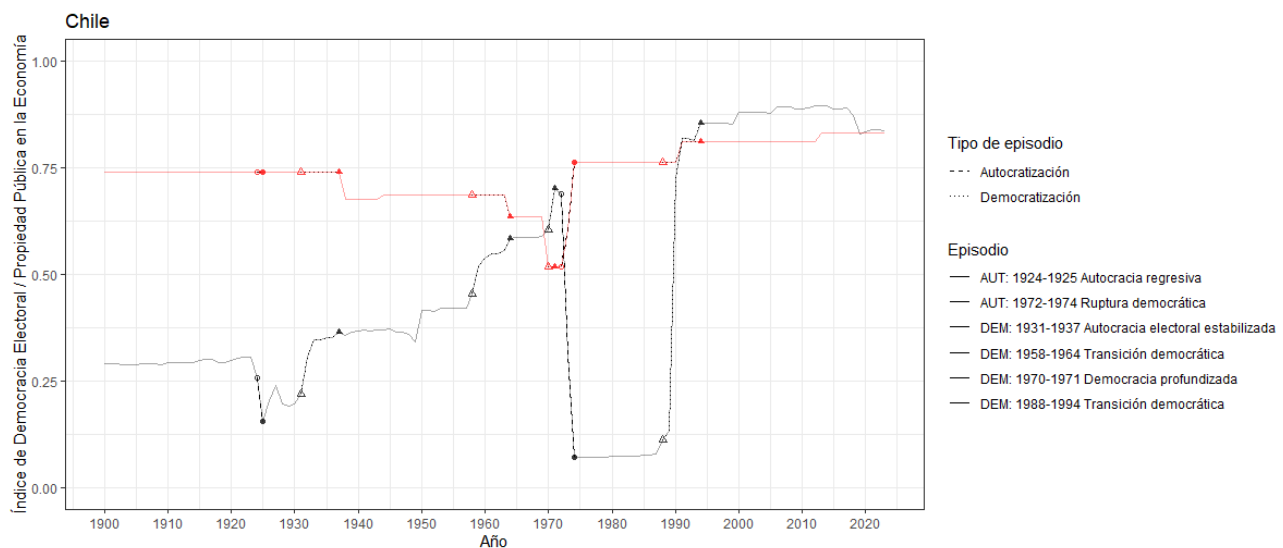


Figura 14: Episodios de democratización y autocratización (línea negra) y propiedad estatal en la economía (línea roja) en Chile entre 1900 y 2024 (Maerz et al. 2023)

Con el proceso de democratización que se inició entre 1988 y 1994, Chile avanzó en la consolidación de su sistema político, profundizando los derechos civiles y ampliando la participación democrática. Paradójicamente, este avance democrático se logró manteniendo la Constitución de 1980 (aprobada bajo el régimen de Pinochet), con reformas graduales que permitieron sostener la confianza en la propiedad privada y en las inversiones en el país.

De esta manera, Chile se ha convertido en un modelo de desarrollo para la región, al mostrar que es posible combinar estabilidad económica y crecimiento con una transición democrática sostenida, incluso cuando las bases de la liberalización económica fueron establecidas en un contexto autoritario.

Finalmente, Estonia es el caso más exitoso de los seleccionados. Es un país donde se conjugan el desarrollo económico con el político. En el caso de Estonia, además, el proceso es quizás el más dramático. Estonia perdió su independencia al final de la Segunda Guerra Mundial, pasó a ser de facto parte de la Unión Soviética y recuperó su independencia tras la caída del bloque soviético a inicios de los años 1990 (Åslund 2013).

Lo interesante del “milagro estonio” es que logró una privatización rápida y amplia después de su independencia, al mismo tiempo que avanzaba la transición democrática (Clark 2000; Åslund 2013). En este sentido, Estonia pudo ejecutar una transformación profunda con gran rapidez, posiblemente porque su objetivo principal era integrarse rápidamente a Europa, y porque es un país mucho más pequeño en relación a los casos anteriores. Sin embargo, esto no disminuye la importancia de su experiencia: la privatización, la apertura a los mercados y el desarrollo democrático estonios son un ejemplo valioso y relevante para estudiar.

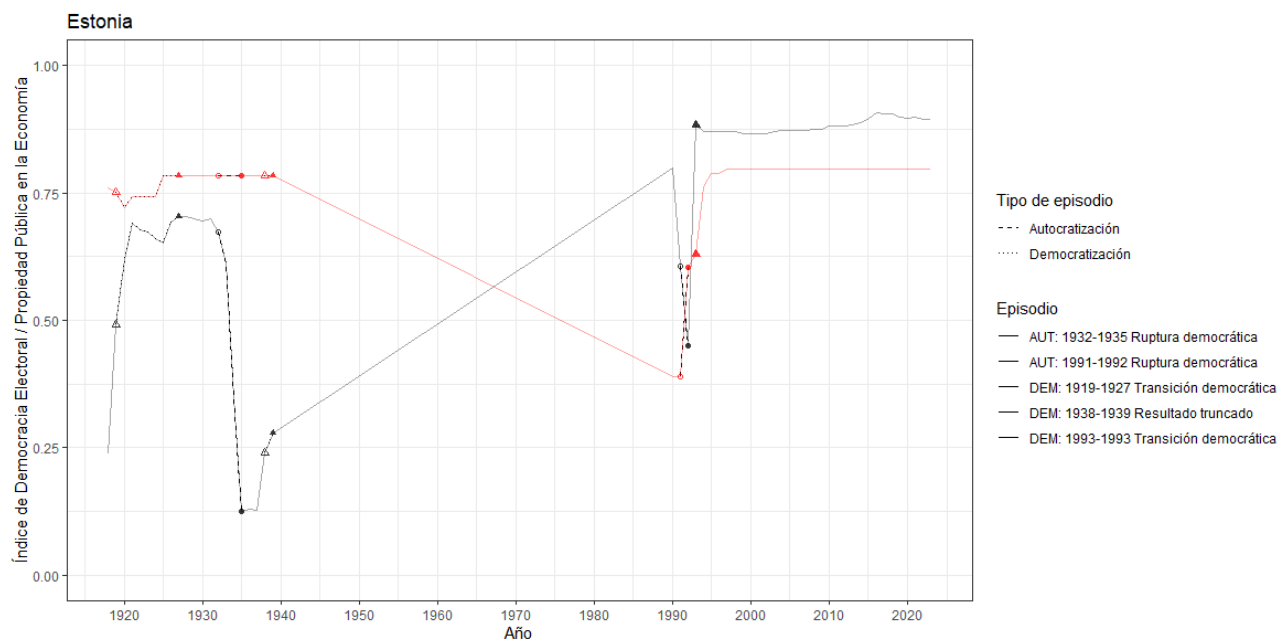


Figura 15: Episodios de democratización y autocratización (línea negra) y propiedad estatal en la economía (línea roja) en Estonia entre 1900 y 2024 (Maerz et al. 2023)

Además, Estonia ofrece un componente adicional que la convierte en un caso excepcional: su digitalización. Desde su independencia, Estonia ha innovado en la digitalización de trámites burocráticos; hoy en día, casi todos los procedimientos se pueden realizar en línea, incluso el voto (Drechsler y Madise 2004). Asimismo, Estonia permite la residencia a ciudadanos extranjeros que quieran invertir y trabajar en el país. De esta manera, Estonia utiliza la tecnología como base para una privatización más transparente y una democracia robusta y consolidada.

Volviendo al caso venezolano —que, a la luz de este estudio comparado, representa el peor escenario debido a la profunda ruptura democrática y el proceso de estatización sostenido—, es fundamental entender la dinámica estructural que ha marcado su desarrollo político y económico.

Venezuela ha sufrido durante décadas el fenómeno conocido como la maldición de los recursos (*resource curse*), un patrón en el que la abundancia de recursos naturales —en este caso, petróleo— termina por socavar el desarrollo institucional, la diversificación económica y la gobernanza democrática (Karl 1997; Ross 2012; Pereira y Quiñones 2016; García 2024). En Venezuela, esta abundancia se ha traducido en una economía altamente dependiente del petróleo, con fuertes impactos negativos sobre el crecimiento sostenido, la diversificación productiva y la resiliencia institucional.

Un año clave en la historia económica y política del país fue 1976, cuando, bajo la presidencia de Carlos Andrés Pérez, se nacionalizó la industria petrolera con la creación de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) a partir del pozo Zumaque 1 el 1 de enero de ese año, consolidando el control estatal sobre uno de los sectores más estratégicos de la economía (García 2024). Este proceso se realizó en un contexto democrático representativo, lo que lo hace particularmente significativo, dado que no fue parte de un episodio de autocratización o retorno autoritario, sino de una decisión política durante un régimen formalmente democrático.

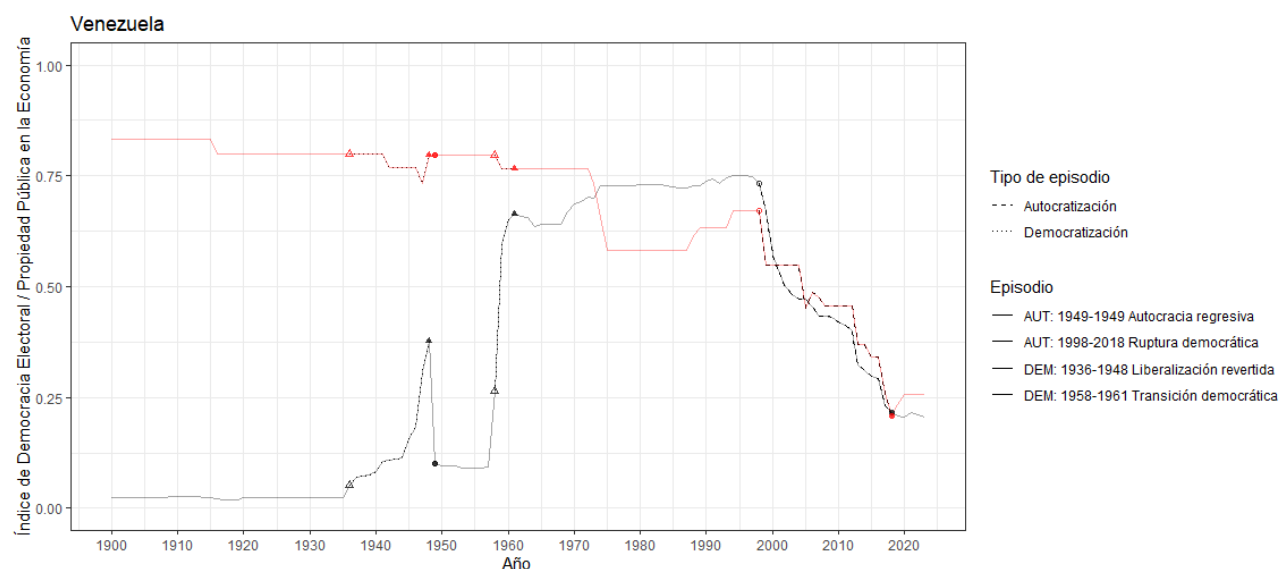


Figura 16: Episodios de democratización y autocratización (línea negra) y propiedad estatal en la economía (línea roja) en Venezuela entre 1900 y 2024 (Maerz et al. 2023)

La nacionalización de la industria petrolera —en teoría concebida como un instrumento para el desarrollo nacional y la justicia social— terminó por reforzar la concentración de poder político y económico en manos del Estado y de élites vinculadas a este, lo que se ha interpretado como un ejemplo clásico de captura del Estado por intereses rentísticos (Sinanoglu et al. 2025).

A partir de 1998, con el ascenso de Hugo Chávez a la presidencia, comenzó un proceso sistemático de desmantelamiento de la institucionalidad democrática y de expansión del control estatal sobre la economía (Casanova y Torres 2020). Aprovechando el descontento ciudadano contra la corrupción y el desgaste de los modelos tradicionales, el liderazgo chavista consolidó una base política amplia que le permitió avanzar en concentrar poderes, reformar el marco constitucional y controlar progresivamente instituciones clave del Estado. Este proceso continuó con Nicolás Maduro desde 2013, prolongando la erosión democrática y la expansión del aparato estatal en la economía.

Hoy, Venezuela es considerada por organismos internacionales como un país “no libre” en términos de derechos políticos y libertades civiles, con un puntaje muy bajo en indicadores de democracia que reflejan el cierre de canales de participación política, restricciones a la oposición y un entorno donde el gobierno controla de manera amplia las instituciones públicas (Freedom House 2025).

Económicamente, Venezuela figura entre los países con niveles de libertad económica de los más bajos del mundo, con altos grados de intervención estatal, debilidad de las instituciones de mercado y limitaciones severas a la propiedad privada y al emprendimiento independiente, reflejando una economía profundamente estatizada y con poca protección a los derechos de propiedad (Heritage Foundation 2025).

La llamada maldición del petróleo aquí se manifiesta en que un país con una de las mayores reservas petroleras del mundo ha visto cómo la dependencia del crudo se traduce en fragilidad institucional, volatilidad económica crónica y una disminución prolongada de libertades políticas y económicas —una paradoja que coincide con la evidencia académica sobre cómo los ingresos de recursos naturales pueden erosionar el desarrollo si no están acompañados de instituciones sólidas y diversificación productiva.

Este contexto estructural es parte integral del análisis de Venezuela porque explica por qué el país ha experimentado simultáneamente: Un colapso institucional democrático; un aumento sostenido de la propiedad estatal y la intervención en la economía; una concentración de poder político y económico centralizada; y una profunda dependencia económica del petróleo, todos elementos que han reducido significativamente su competitividad, resiliencia y libertades.

En este punto del análisis comparado, es crucial reflexionar sobre qué tipo de reformas políticas y económicas serían necesarias en un eventual proceso de transición hacia la democracia, en qué momento deben ocurrir y bajo qué condiciones pueden facilitar la consolidación política y el desarrollo económico sostenible, evitando repetir el ciclo de dependencia, concentración del poder y erosión institucional que caracteriza al caso venezolano.

El análisis comparado de Perú, Polonia, Chile, Estonia y Venezuela permite extraer lecciones concretas sobre cómo la privatización puede influir en la democratización y viceversa. En este sentido, dos dimensiones resultan centrales: la secuencia de las reformas y el nivel de privatización.

La evidencia muestra que privatizar antes de consolidar la democracia puede facilitar el crecimiento económico y crear bases institucionales para el mercado (Madariaga 2020a; Åslund 2013). Sin embargo, también genera un riesgo significativo de baja legitimidad. Si el proceso se realiza con poca transparencia o sin controles adecuados, la privatización puede ser percibida como capturada por elites o como una “venta” de los activos nacionales, lo que a la larga erosiona la confianza pública (Nellis 2003; Rhodes 2006; Boubakri et al. 2008).

Los casos de Chile y Perú ilustran esta dinámica: ambos países experimentaron privatización bajo regímenes autoritarios o en contextos políticos frágiles, y aunque lograron consolidar economías de mercado, el proceso no fue completamente “exitoso” desde la perspectiva democrática, pues se asoció a altos costos sociales y a cuestionamientos sobre legitimidad.

Cuando se privatiza durante el proceso de transición hay mayor riesgo de captura del Estado y oligarquización (Boubakri et al. 2008; Monday 2017). En la transición, los actores políticos tienen incentivos para retener el poder o asegurar el control económico, lo que puede traducirse en privatizaciones “a la medida” de grupos cercanos al gobierno. Aquí es

donde se pueden formar oligarcas y redes neopatrimoniales que terminan debilitando el desarrollo democrático. El problema no es solo económico, sino político: si el mercado queda controlado por un grupo reducido, la democracia se convierte en un sistema formal sin alternancia real.

Si se privatiza luego de establecer las bases fundacionales de la democracia suele ser el más legítimo, pues las instituciones funcionan con mayor transparencia y rendición de cuentas. Sin embargo, hay un costo de oportunidad. La modernización económica puede requerir aprovechar ventanas de oportunidad (como precios altos de commodities o inversiones internacionales), y si se espera demasiado, el país puede perder la posibilidad de atraer capital, tecnología y empleo.

En un contexto como el venezolano, por ejemplo, la privatización tardía podría significar perder la ventana cuando los precios del petróleo están altos, lo que reduce la capacidad de financiar inversiones estratégicas y genera mayor frustración social (Weyland 1998; García 2024). Esta frustración, a su vez, alimenta el descontento con la democracia y fortalece el populismo y el autoritarismo.

Pensando en distintos niveles de privatización, se puede pensar en una tipología similar a la de Åslund (2013) o Comanor y Leibenstein (1969), que incluyen distintos ámbitos y sectores de la economía.

Privatización baja

Es la más prudente en términos políticos y sociales porque no toca intereses estratégicos y genera menos resistencia. Además, funciona como un “globo de ensayo” para el proceso completo. Sin embargo, su efecto transformador es limitado: no cambia profundamente la estructura económica.

La privatización baja es útil en etapas tempranas de transición porque permite probar mecanismos de transparencia, corregir errores y construir confianza. Su principal desafío es lograr un equilibrio entre legitimidad y eficiencia: aunque el Estado no esté completamente preparado, también debe demostrar resultados concretos en el bienestar de la población.

Privatización media

Aquí se incluyen servicios básicos como energía, agua o telecomunicaciones (Smith 2003). En estos casos, el Estado puede reducir su tamaño, pero también mejorar eficiencia y calidad de servicios. Sin embargo, se corre el riesgo de baja regulación o captura del sector, lo que puede derivar en servicios caros o inequitativos.

En países como Perú en los años 1990, se observó que este tipo de privatización no siempre contribuye a la democratización, especialmente si no se acompaña de institucionalidad sólida y protección social (Andres, Foster y Guasch 2006; De Viana 2024).

Privatización amplia

La privatización amplia implica sectores estratégicos: energía, minería, recursos naturales y grandes industrias. Este nivel puede generar una modernización acelerada, pero es el más riesgoso porque puede producir concentración del poder económico si no existen instituciones fuertes (Monday 2017; Boubakri et al. 2008; Sinanoglu et al. 2025).

En este nivel, la privatización puede ser el salto que consolida la economía de mercado y la democracia, pero solo si se garantiza que: no se concentre el poder en una élite oligárquica; se respeten los derechos de propiedad; exista regulación efectiva; y se fortalezca la institucionalidad democrática. De lo contrario, la privatización amplia puede ser el camino hacia una oligarquía autoritaria, donde el poder político y económico se fusionan y la democracia se vuelve solo una fachada.

Aunque es lo más complicado, la privatización debe estar subordinada a la consolidación democrática. La lección central de los casos analizados es que la privatización debe ocurrir en un contexto de instituciones democráticas sólidas, donde exista: Estado de derecho, separación de poderes, rendición de cuentas, y protección de derechos de propiedad.

Esto implica que el desarrollo político debe preceder o, al menos, acompañar de forma muy cercana al desarrollo económico. La privatización no es un fin en sí misma, sino un medio para construir una economía más eficiente y una democracia más robusta.

En ese sentido, el desafío para países como Venezuela no es solo “privatizar”, sino privatizar con legitimidad, de manera transparente, gradual y con instituciones que prevengan la captura y la concentración del poder. Solo así la privatización puede ser un motor real de democratización y no una amenaza a ella.

A la luz de los hallazgos de esta investigación y de la comparación con los casos de estudio analizados (Polonia, Perú, Chile y Estonia), se concluye que la privatización en Venezuela debería seguir una estrategia gradual y secuencial, orientada a consolidar primero un proceso democrático legítimo y robusto. En este sentido, se recomienda iniciar con una privatización parcial en sectores no estratégicos, avanzando posteriormente hacia niveles medios y, eventualmente, hacia una privatización amplia, siempre bajo marcos institucionales sólidos y con participación amplia de la sociedad.

1. Privatización inicial baja (durante la transición)

En un primer momento, lo más recomendable es ejecutar una privatización parcial y limitada, centrada en sectores no estratégicos. Esta estrategia permitirá al gobierno democrático electo: demostrar resultados concretos y recuperar la confianza de la ciudadanía, mostrar transparencia en los procesos de adjudicación, enviar señales positivas a inversores nacionales y extranjeros, crear un “mapa” de reformas para orientar las etapas posteriores.

Este tipo de privatización actúa como un “globo de ensayo”, permitiendo corregir errores y construir credibilidad en un contexto donde las instituciones aún no están plenamente consolidadas (Åslund 2013; Casanova y Torres 2020).

2. Privatización de nivel medio (gradual y con regulación sólida)

Una vez que la democracia se haya estabilizado y las instituciones estén más maduras, se recomienda avanzar hacia una privatización de nivel medio, que incluya servicios básicos como energía, agua y telecomunicaciones. Sin embargo, este proceso debe ocurrir con gradualidad y bajo marcos regulatorios sólidos (Mesa-Lago y Müller 2002; Andres et al. 2006; Harris y Gantt 2007; Zhang et al. 2008; De Viana 2024).

La clave es que la institucionalidad y las leyes necesarias ya deberían estar promulgadas por el parlamento, garantizando: transparencia en los procesos; protección contra la captura estatal; regulación efectiva; prevención de concentración económica; rendición de cuentas y supervisión; protección social para evitar impactos negativos en los grupos más vulnerables.

La privatización de nivel medio es especialmente importante para mejorar la eficiencia de servicios esenciales y generar un impacto visible en el bienestar ciudadano.

3. Privatización amplia (solo cuando exista consenso social e institucional)

Finalmente, la privatización amplia, que incluiría sectores estratégicos como petróleo, gas, minería y otras industrias clave, debe ser el resultado de un proceso previamente debatido y consensuado en la sociedad. No puede ser un proceso acelerado ni discrecional, ya que su ejecución sin consenso puede derivar en una concentración de poder económico y en riesgos de captura del Estado.

En este nivel, el proceso debe incluir: participación de múltiples actores sociales; transparencia total en las concesiones; marcos regulatorios robustos; garantías de derechos de propiedad; mecanismos de supervisión y control; y además de políticas de redistribución social para reducir desigualdad (Comanor & Leibenstein 1969; Nellis 2003; Kogut y Macpherson 2008; Sinanoglu et al. 2025).

4. Rol de actores internacionales y de la sociedad civil

Además, es crucial reconocer que el éxito de la privatización y de la democratización depende no solo de la política interna, sino también del apoyo internacional y del involucramiento de actores domésticos (Lee y Strang 2008; Fiszbein, Schady y Ferreira 2009). En este sentido, se recomienda incorporar desde el inicio a actores internacionales entre organizaciones no-gubernamentales, gubernamentales y estatales como: el Fondo Monetario Internacional (FMI); el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); el Banco Mundial; la Unión Europea; los Estados Unidos; y otros organismos multilaterales y países que puedan aportar apoyo técnico, financiero y de gobernanza.

Estos actores pueden ayudar a asegurar la transparencia del proceso, aportar credibilidad internacional, y apoyar la consolidación democrática mediante programas de asistencia y supervisión (Roessler 2005). Además, se deben incluir a actores nacionales como: partidos políticos, gremios profesionales, asociaciones empresariales, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, la academia y medios de comunicación (Boito y Steiger 1994).

La participación de estos actores es fundamental para asegurar que la privatización no sea percibida como un proceso de “venta” de activos, sino como una reforma de Estado orientada al desarrollo sostenible y a la mejora del bienestar social.

En síntesis, la privatización en Venezuela debe ser un proceso gradual, transparente y respaldado institucionalmente, y debe estar subordinado a la consolidación democrática. Solo así será posible evitar la captura económica, reducir el riesgo de formación de oligarquías, y garantizar que la apertura económica sea un motor de democratización y no una amenaza para ella.

Los casos de Polonia, Perú, Chile y Estonia muestran que el éxito depende de un equilibrio entre legitimidad política, capacidad institucional, transparencia y participación social. Venezuela, como caso más extremo y más dramático del análisis comparado, requiere una estrategia cuidadosa que priorice la democracia y la institucionalidad, y que use la privatización como herramienta para consolidar un nuevo contrato social.

A partir de los casos estudiados y del punto en el que se encuentra Venezuela en la actualidad, es evidente que el objetivo final debe ser alcanzar desarrollo económico y político de manera simultánea. Sin embargo, esto solo será posible si las decisiones se toman con cuidado, con una visión estratégica y con una secuencia coherente. Por ello, se propone el modelo de la doble hélice del desarrollo, donde el progreso político y económico no necesariamente debe ocurrir en un orden estricto, pero sí debe avanzar de manera entrelazada, con fases que se refuercen mutuamente.

En una primera etapa, se recomienda una privatización limitada, enfocada en sectores no estratégicos, con el objetivo de enviar una señal clara de apertura económica y de transparencia. Este tipo de privatización inicial solo será viable después de haber iniciado el proceso de transición hacia la democracia, y debe servir como un globo de ensayo que genere confianza en los mercados, pero también en la ciudadanía.

En la segunda fase, se debe avanzar hacia una privatización de nivel medio, abarcando sectores como telecomunicaciones, transporte y servicios básicos. Esta etapa debe ocurrir de manera gradual y siempre acompañada de una consolidación institucional en el plano político. Es decir, el fortalecimiento de la democracia debe ir de la mano con la construcción de marcos regulatorios sólidos, transparencia y controles eficaces.

Finalmente, en una tercera fase, se puede considerar una apertura controlada de sectores estratégicos, especialmente los energéticos. Solo cuando se hayan sentado bases institucionales robustas, se podrá atraer inversión con mayor seguridad. Sin embargo, este proceso debe ocurrir bajo una regulación fuerte del Estado, que proteja la propiedad privada, evite la captura del Estado y garantice incentivos adecuados para el desarrollo y la diversificación económica.

Decirlo es fácil, pero Venezuela se encuentra en un punto de inflexión histórico. Las decisiones que adopte el liderazgo político y económico determinarán si el país vuelve a la senda del desarrollo o continúa en el deterioro. Para que la doble hélice del desarrollo funcione, se deben cumplir condiciones mínimas:

Instituciones de transparencia y control

Es imprescindible crear mecanismos que eviten la corrupción y la captura de la renta, especialmente en sectores estratégicos.

Compensaciones sociales para mitigar desigualdades

Deben implementarse medidas como fondos de privatización o subsidios focalizados para proteger a quienes se verán más afectados por los cambios económicos.

Reconstrucción del tejido social

La consolidación democrática requiere de una sociedad cohesionada, con participación ciudadana y confianza en las instituciones.

Legitimidad del proceso

La participación ciudadana y la comunicación política son esenciales para legitimar tanto la democratización como la privatización. En un contexto como el venezolano, la sociedad exige cambios reales y transparentes; por ello, la legitimidad es un factor clave para el éxito de cualquier reforma.

Analizar las percepciones de la ciudadanía venezolana es una parte esencial de cualquier estudio que combine democratización, privatización y cambio estructural en el país. Las tendencias generales del Latinobarómetro 2024 y otras encuestas recientes permiten dibujar un panorama bastante claro.

A nivel regional, solo alrededor del 28 % de las personas en América Latina consideran que sus países están progresando; Venezuela se encuentra entre los países con niveles relativamente bajos de percepción de avance económico y social según el Latinobarómetro 2024. Países como El Salvador tienen cifras mucho más altas en esta dimensión, mientras que países en crisis económica presentan evaluaciones negativas más marcadas (ver figura 17).

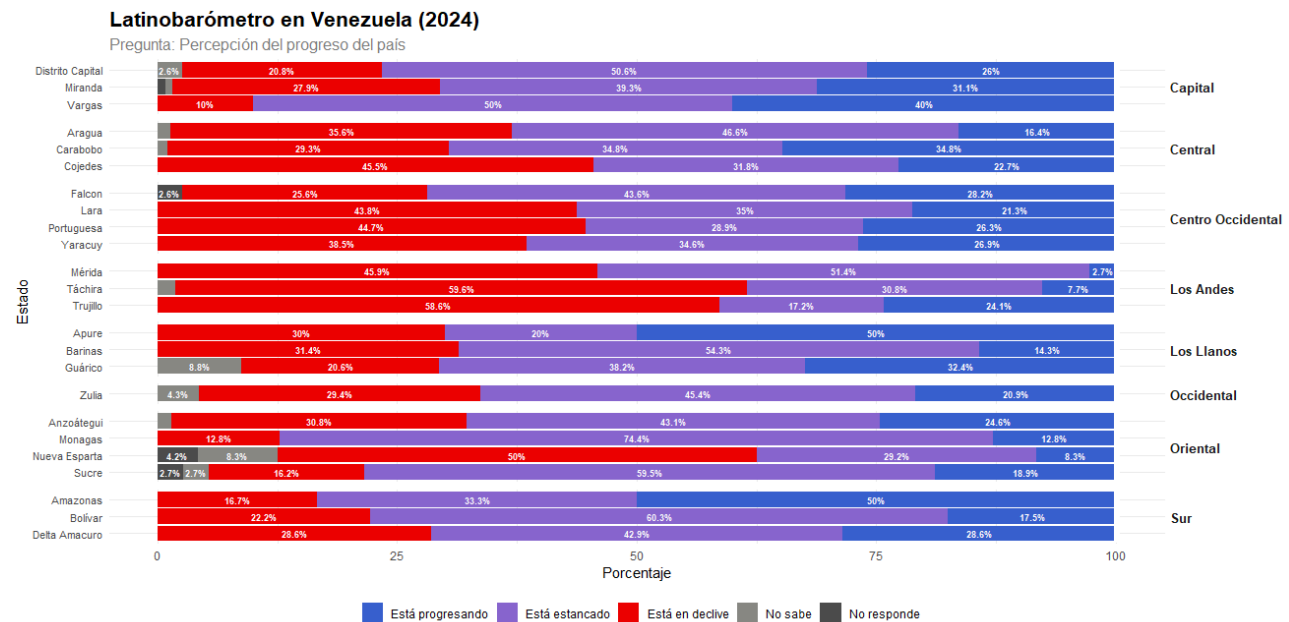


Figura 17: Percepción de progreso en Venezuela por estados y regiones (Latinobarómetro 2024)

Esto es consistente con la situación venezolana de estrechez económica, escasez y deterioro general del bienestar material, documentada también en encuestas globales de opinión que muestran que una gran proporción de venezolanos experimenta dificultades para cubrir necesidades básicas como alimentación.

Pese a la prolongada crisis política y la percepción de que el país no opera como una democracia plena, la mayoría de los venezolanos sigue expresando apoyo a la democracia como forma de gobierno. Encuestas recabadas por Latinobarómetro muestran que una mayoría significativa prefiere la democracia sobre otros sistemas, incluso en escenarios donde muchos identifican que el régimen no cumple con los estándares democráticos plenos.

Del mismo modo, la figura 20 muestra el apoyo a la economía de mercado como sistema para el desarrollo es mayoritario en Venezuela, aunque ligeramente más bajo que el promedio regional (alrededor del 55 %–56 % de apoyo en 2024 según Latinobarómetro).

Estudios de opinión revelan que, aunque hay variación por contexto regional y socioeconómico, una gran mayoría de venezolanos siente que se necesitan cambios profundos en el país. En contextos de crisis prolongada, no es raro que la ciudadanía favorezca reformas rápidas y significativas, incluidas aquellas que impactan el funcionamiento del Estado y la economía. Este patrón de preferencias —una mezcla de desesperanza por el estancamiento pero anhelo por reformas profundas— fue característico en encuestas vinculadas a Latinobarómetro en décadas anteriores y se mantiene estructuralmente relevante hoy (ver figura 19).

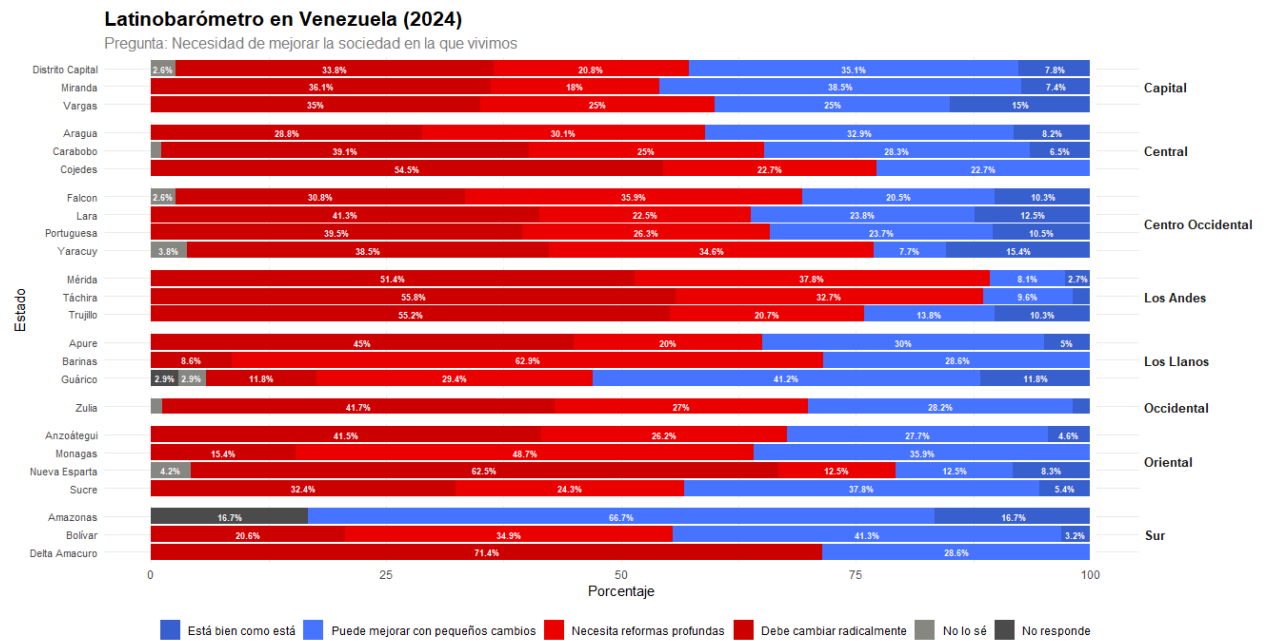


Figura 18: Necesidad de mejorar la sociedad en la que vivimos en Venezuela (Latinobarómetro 2024)

Los datos de opinión pública sugieren además una tendencia clara: aunque muchos venezolanos prefieren la democracia, la confianza en las instituciones políticas sigue siendo baja. La evidencia disponible indica que, a pesar de décadas de crisis política y económica, la ciudadanía venezolana mayoritariamente favorece la democracia y el sistema de mercado como camino hacia el desarrollo. Esta preferencia constituye un punto de partida importante para cualquier propuesta de transición política y económica, porque implica que las reformas no solo tienen sentido técnico, sino que también cuentan con respaldo social mayoritario.

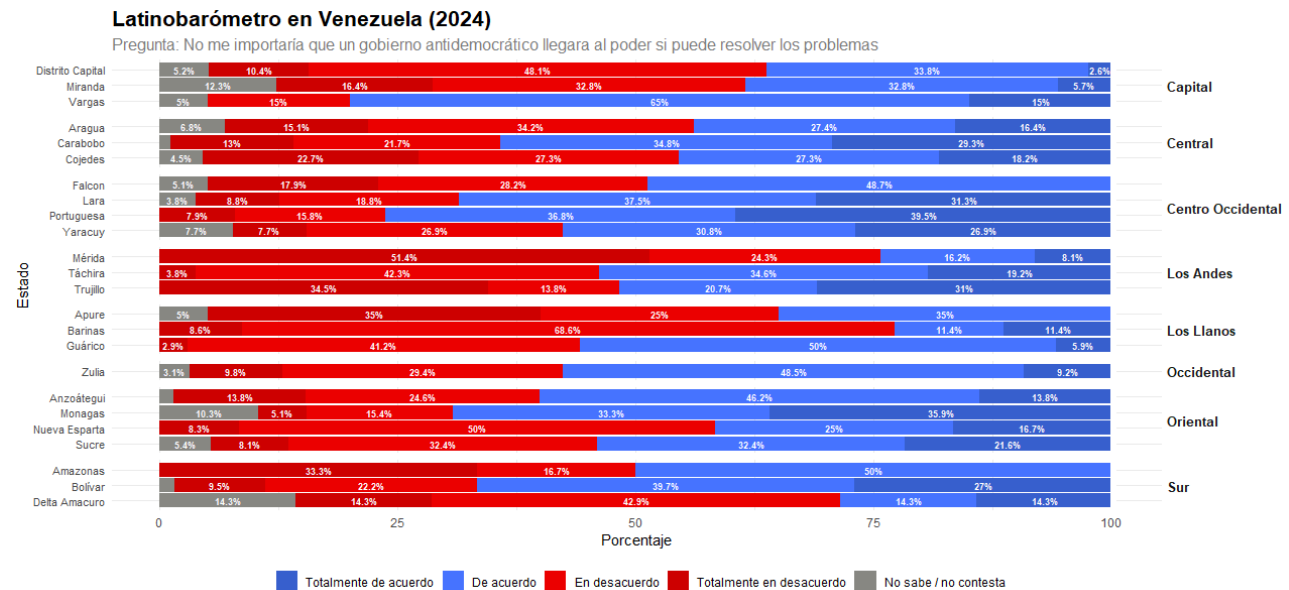


Figura 19: Opinión sobre la llegada de un gobierno no democrático para solucionar los problemas (Latinobarómetro 2024)

No obstante, también queda claro que la percepción de estancamiento, frustración y la baja confianza institucional representan desafíos importantes, porque la legitimidad de las reformas —políticas o económicas— dependerá de la capacidad de generar resultados tangibles y de construir procesos transparentes que involucren a la ciudadanía.

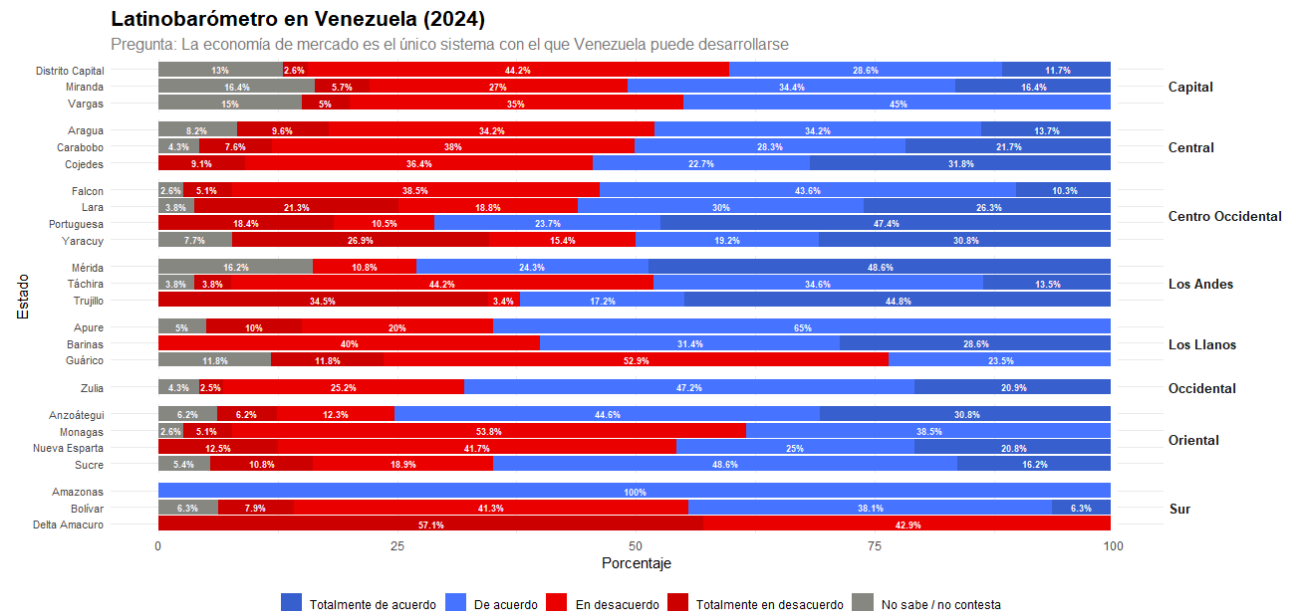


Figura 20: Percepción sobre la economía de mercado como único sistema para el desarrollo de Venezuela (Latinobarómetro 2024)

Conclusiones y recomendaciones

Como conclusión, es necesario comprender las similitudes y diferencias en tiempo y contexto de los procesos de privatización y democratización en los casos estudiados. Si bien es posible extraer mejores prácticas de otros países, no se puede asumir que estas se ejecutarán de la misma manera en Venezuela. En este sentido, las instituciones democráticas son fundamentales para una privatización efectiva, transparente y amplia. Esto constituye una condición sine qua non, tal como lo evidencian las lecciones derivadas de los casos de estudio de Chile, Perú, Estonia y Polonia.

Asimismo, la relevancia de la secuencia y el nivel de privatización resulta clave. En el caso venezolano, ambos elementos serán determinantes para consolidar el proceso de transición hacia la democracia, pero también para otorgar legitimidad a estos cambios y para que la privatización sea percibida como un proceso de empoderamiento ciudadano y una mejora real en la calidad de vida. Hoy, los venezolanos anhelan servicios públicos que funcionen; servicios que, si bien deben tener un precio justo, se traduzcan en una mejora tangible en la vida cotidiana.

Además, Venezuela debe abrirse al extranjero y a los mercados internacionales. Esto incluye, entre otros aspectos, el impulso del turismo y la inversión. Para que ello ocurra, ciertas empresas y sectores deben privatizarse de forma temprana en el inicio de un período de transición. No obstante, la privatización debe entenderse como una herramienta y no como un fin en sí mismo. Debe acompañarse de un proceso democrático con instituciones sólidas y, sobre todo, con equidad social. En el caso venezolano, esto no necesariamente implica una simple repartición de la renta petrolera, sino la construcción de bases institucionales que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

En el futuro, este estudio puede abrir nuevas líneas de investigación. Por ejemplo, es posible ampliar los casos de estudio al resto de los países de América Latina y Europa del Este y Central, con el fin de identificar procesos que no fueron cubiertos en este análisis. También sería útil construir una base de datos de episodios de transformación económica, comparando privatización y estatización de manera similar a como Marx y otros autores han analizado episodios de transformación de régimen. De esta forma, se podría observar cómo en el caso venezolano existieron privatizaciones moderadas durante el siglo XIX, nacionalizaciones preventivas después del trienio adeco, nacionalizaciones estratégicas durante el período democrático liberal representativo y, finalmente, una ruptura de la economía mixta y la transformación hacia una economía planificada y centralizada durante los gobiernos de Chávez y Maduro. Este proceso se produjo de manera simultánea al desmantelamiento de las instituciones democráticas, como se ilustra en la figura 16.

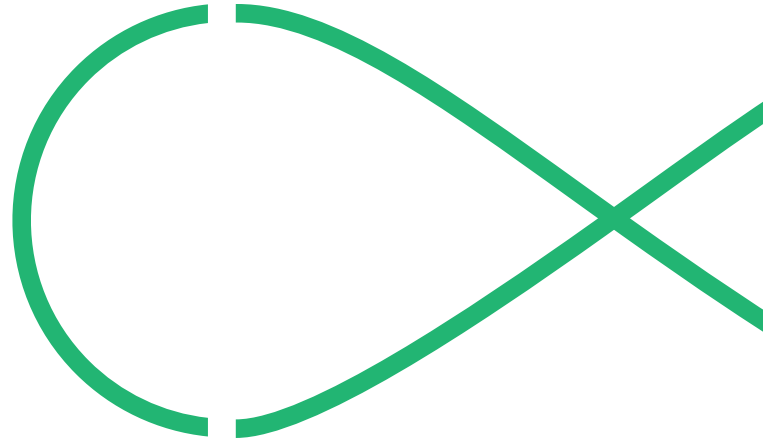
Referencias

- Andres, L., Foster, V., y Guasch, J. L. 2006. *The Impact Of Privatization On The Performance Of The Infrastructure Sector: The Case Of Electricity Distribution In Latin American Countries*. World Bank, Washington, DC. <https://doi.org/10.1596/1813-9450-3936>
- Åslund, A. 2013. *How capitalism was built: The transformation of Central and Eastern Europe, Russia, the Caucasus, and Central Asia (Second edition)*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139207850>
- Bill, S., y Stanley, B. 2025. “Democracy After Illiberalism: A Warning from Poland.” *Journal of Democracy*, 36(3), 16–32.
- Boito, A., y Steiger, B. 1994. “The State and Trade Unionism in Brazil.” *Latin American Perspectives*, 21(1), 7–23. <https://doi.org/10.1177/0094582X9402100102>
- Boubakri, N., Cosset, J.-C., y Saffar, W. 2008. “Political connections of newly privatized firms.” *Journal of Corporate Finance*, 14(5), 654–673. <https://doi.org/10.1016/j.jcorpfin.2008.08.003>
- Casanova, R., y Torres, G. 2020. *Un sueño para Venezuela (2da.)*. Asociación Civil Liderazgo y Visión.
- Cavallo, D. F. 1997. “Lessons From Argentina’s Privatization Experience.” *Journal of International Affairs*, 50(2), 459–474.
- Clark, T. 2000. “Privatization and Democratization in Lithuania: A Case Study of Who Benefits in Siauliai.” *Policy Studies Journal*, 28(1), 134–151. <https://doi.org/10.1111/j.1541-0072.2000.tb02019.x>
- Comanor, W. S., y Leibenstein, H. 1969. “Allocative Efficiency, X-Efficiency and the Measurement of Welfare Losses.” *Economica*, 36(143), 304–309. <https://doi.org/10.2307/2551810>

- Coppedge, M., Gerring, J., Knutsen, C. H., Lindberg, S. I., Teorell, J., Altman, D., Angiolillo, F., Bernhard, M., Cornell, A., Gjerløw, H., Glynn, A., Grahn, S., Hicken, A., Kinzelbach, K., Marquardt, K., McMann, K., Mechkova, V., Medzihorsky, J., Neundorff, A., . Sundström, A. 2025. *V-Dem Dataset v15 [Dataset]*. Varieties of Democracy (V-Dem) Project. <https://doi.org/10.23696/VDEMDS25>
- De Viana, J. M. 2024. “La reforma de la industria eléctrica en Perú.” En *Ideas para repensar la política energética de Venezuela* (pp. 28–47). Ciudadanía Sin Límites.
- Drechsler, W., y Madise, Ü. 2004. “Electronic voting in Estonia.” In *Electronic voting and democracy: A comparative analysis* (pp. 97–108). London: Palgrave Macmillan UK.
- Fiszbein, A., Schady, N., y Ferreira, F. H. G. 2009. *Conditional cash transfers: Reducing present and future poverty*. World Bank.
- Freedom House. 2025. *Freedom in the World 2025*.
- García, H. 2024. “Un nuevo modelo relacional entre el Estado, el ciudadano y el petróleo.” En *Ideas para repensar la política energética de Venezuela* (pp. 13–29). Ciudadanía Sin Límites.
- Harris, L. M., y Gantt, W. 2007. “Gender and Shifting Water Governance: Differential Effects of Privatization, Commodification, and Democratization (pp.” 1–9). Land Tenure Center, University of Wisconsin.
- Harvard Growth Lab. 2025. *Atlas of Economic Complexity*. Center for International Development, Harvard University.
- Heritage Foundation. 2025. *Index of Economic Freedom*.
- Huntington, S. P. 1991. *The Third Wave: Democratization in the Late Twentieth Century*. University of Oklahoma Press.
- Karl, T. L. 1997. *The Paradox of Plenty: Oil Booms and Petro-States*. University of California Press.
- Kogut, B., y Macpherson, J. M. 2008. “The decision to privatize: Economists and the construction of ideas and policies.” En B. A. Simmons, F. Dobbin, & G. Garrett (Eds.), *The Global Diffusion of Markets and Democracy* (1a ed., pp. 104–140). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511755941.003>
- Latinobarómetro. 2024. *Informe Latinobarómetro 2024*. Corporación Latinobarómetro.
- Lee, C. K., y Strang, D. 2008. “The International Diffusion of Public-Sector Downsizing: Network Emulation and Theory-Driven Learning.” En B. A. Simmons, F. Dobbin, & G. Garrett (Eds.), *The Global Diffusion of Markets and Democracy* (Vol. 60, pp. 883–909). Cambridge University Press. <https://www.cambridge.org/core/journals/international-organization/article/abs/international-diffusion-of-publicsector-downsizing-network-emulation-and-theorydriven-learning/9286B07EBD7727F9A0AC67917E7727A9>
- Lijphart, A. 1971. “Comparative Politics and the Comparative Method.” *American Political Science Review*, 65(3), 682–693.
- Linz, J. J., y Stepan, A. 1996. “Toward Consolidated Democracies.” *Journal of Democracy*, 7(2), 14–33. <https://doi.org/10.1353/jod.1996.0031>
- Lührmann, A. y Lindberg, S. 2019. *A third wave of autocratization is here: what is new about it?* En: *Democratization* 26(7), pp. 1095–1113.
- Madariaga, A. 2020a. *Neoliberal Resilience: Lessons in Democracy and Development from Latin America and Eastern Europe*. Princeton University Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctvxrpz2p>
- Madariaga, A. 2020b. “The three pillars of neoliberalism: Chile’s economic policy trajectory in comparative perspective.” *Contemporary Politics*, 26(3), 308–329. <https://doi.org/10.1080/13569775.2020.1735021>

- Maerz, S. F., Edgell, A. B., Wilson, M. C., Hellmeier, S., y Lindberg, S. I. 2023. "Episodes of regime transformation." *Journal of Peace Research*, 61(6), 967–984. <https://doi.org/10.1177/00223433231168192>
- Mainwaring, S., y Pérez-Liñán, A. 2023. "Why Latin America's democracies are stuck." *Journal of Democracy*, 34(1), 156–170.
- Martínez, A. 2018. "Intervencionismo estatal en América Latina: Los casos de Colombia, Perú y Venezuela." *Revista Estudios de Políticas Públicas*, 4(2), 145–155. <https://doi.org/10.5354/0719-6296.2018.51727>
- Mesa-Lago, C., y Müller, K. 2002. "The Politics of Pension Reform in Latin America." *Journal of Latin American Studies*, 34(3), 687–715. <https://doi.org/10.1017/S0022216X02006454>
- Møller, J., y Skaaning, S. E. 2023. *Democratization and autocratization in comparative perspective: Concepts, currents, causes, consequences, and challenges*. Routledge.
- Monday, C. 2017. "Privatization to putinization: The genesis of Russia's hobbled oligarchy." *Communist and Post-Communist Studies*, 50(4), 303–317. <https://doi.org/10.1016/j.postcomstud.2017.09.004>
- Nellis, J. 2003. *Privatization in Latin America* (No. Working Paper 31). Center for Global Development.
- O'Donnell, G. y Schmitter, P. 1986. *Transitions from Authoritarian Rule*.
- Pemstein, D., Marquardt, K. M., Tzelgov, E., Wang, Y., Medzihorsky, J., Krusell, J., Miri, E., y Von Römer, J. 2020. *The V-Dem Measurement Model: Latent Variable Analysis for Cross-National and Cross-Temporal Expert-Coded Data*. SSRN Electronic Journal. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3595962>
- Pereira Pizani, I., y Quiñones, R. 2016. *Por un país de propietarios: El petróleo no tiene la culpa*. Cedice Libertad.
- Rhodes, S. 2006. *Social movements and free-market capitalism in Latin America: Telecommunications privatization and the rise of consumer protest*. State university of New York Press.
- Rodríguez, J. P. 2021. "The politics of neoliberalism in Latin America: Dynamics of resilience and contestation." *Sociology Compass*, 15(3), e12854. <https://doi.org/10.1111/soc4.12854>
- Rodrik, D. 2011. *The Globalization Paradox*. WW. Norton.
- Roessler, P. G. 2005. "Donor-Induced Democratization and the Privatization of State Violence in Kenya and Rwanda." *Comparative Politics*, 37(2), 207–227. <https://doi.org/10.2307/20072883>
- Ross, M. L. 2012. *The Oil Curse*. Princeton University Press.
- Sinanoglu, S., Way, L., y Levitsky, S. 2025. *Can Capitalism Save Democracy?* *Journal of Democracy*, 36(3), 5–15. <https://doi.org/10.1353/jod.2025.a964562>
- Smith, A. 2003. "Are the debates on water privatization missing the point? Experiences from Africa, Asia and Latin America." *Environment & Urbanization*, 15(2), 87–112.
- Vallenilla Lanz, L. 1919. *Cesarismo democrático*.
- Weyland, K. 1998. "The Political Fate of Market Reform in Latin America, Africa, and Eastern Europe." *International Studies Quarterly*, 42(4), 645–673. <https://doi.org/10.1111/0020-8833.00101>
- Zhang, Y.-F., Parker, D., y Kirkpatrick, C. 2008. "Electricity sector reform in developing countries: An econometric assessment of the effects of privatization, competition and regulation." *Journal of Regulatory Economics*, 33(2), 159–178. <https://doi.org/10.1007/s11149-007-9039-7>

02



Capítulo 2. Liberalización y competencia en el mercado de gas venezolano

Oswaldo Felizzola

1. Resumen ejecutivo

El presente estudio busca evaluar la factibilidad y potenciales propuestas de políticas públicas que buscan como propósito fundamental delinear una potencial hoja de ruta exhaustiva para la reestructuración del sector de gas natural en Venezuela, planteando una transición más que necesaria desde el actual modelo estatista centralizado hacia un mercado mayorista basado en la competencia, la transparencia y el reconocimiento de los costos de oportunidad. Venezuela se encuentra hoy en una paradoja estructural sin precedentes: a pesar de poseer una de las reservas de gas más grandes de América Latina y las octavas a nivel mundial —superando los 200 billones de pies cúbicos (TCF)— el país enfrenta una escasez crónica de suministro que paraliza sus centros industriales, domésticos y eléctricos. El diagnóstico realizado revela una industria fracturada por la desinversión y la obsolescencia operativa, donde la quema y venteo de gas (flaring) han alcanzado niveles críticos, situando a la nación entre los mayores emisores de metano del mundo en relación con su producción petrolera. Esta destrucción de valor no solo conlleva implicaciones ambientales devastadoras, sino que representa un costo de oportunidad económico de miles de millones de dólares anuales, una cifra exacerbada por la quema ineficiente de diésel y fueloil para suplir la falta de gas en el parque termoeléctrico.

Venezuela presenta una asimetría estructural de proporciones históricas: por un lado, alberga entre 197 TCF y 200 TCF (trillones de pies cúbicos, equivalentes a $\approx 5,6 \times 10^{12} \text{ m}^3$) de reservas probadas de gas natural, lo que la posiciona en el primer lugar de América Latina y en el octavo lugar a escala global. Por otro lado, el sistema padece un déficit sistemático y crónico de suministro comercial que paraliza la actividad de los parques industriales de Guayana y Valencia, restringe la operatividad del parque termoeléctrico nacional y desabastece a los centros urbanos de gas metano canalizado y Gas Licuado de

Petróleo (GLP). De una producción bruta estimada entre 3.800 y 4.000 MMscfd (millones de pies cúbicos estándar diarios), una proporción superior al 60% se destina a operaciones de reinyección secundaria para mantenimiento de presión en yacimientos petroleros, autoconsumo en refinerías o se pierde por venteo y quema en mechurrio (flaring), dejando únicamente entre 1.300 y 1.500 MMscfd de gas comercializable para satisfacer las necesidades de la economía nacional. La quema masiva en los campos del norte de Monagas y Anzoátegui alcanza volúmenes de entre 1.500 y 1.800 MMscfd (equivalentes a ≈ 10 bcm/año), situando a la nación entre los emisores con mayor intensidad de quema del mundo (>25 m³/bbl) y generando pérdidas económicas directas estimadas entre \$1.900 y \$2.300 millones anuales.

Tomando como referencia los marcos reguladores de mercados maduros y emergentes —tales como la Federal Energy Regulatory Commission (FERC Order 636) en EE. UU., el Punto Virtual de Balance (PVB/CNMC) en España, Ofgem/NBP en el Reino Unido y la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) en Colombia—, la propuesta central plantea la desverticalización funcional y contable (unbundling) del transporte respecto a la producción y la comercialización. Se propone la creación de la Comisión Nacional del Gas Natural (CNGN) como ente regulador autárquico y del Operador del Mercado y del Sistema de Gas (OMG/OSG) para la administración neutral de la red bajo principios de acceso abierto regulado (Open Access) y peajes calculados mediante el Costo Promedio Ponderado de Capital (WACC).

El impacto de esta transformación estructural en el sector eléctrico nacional (SEN) mediante la estrategia Gas-to-Power permitiría sustituir progresivamente el elevado consumo de combustibles líquidos (diésel y fueloil), reduciendo el costo marginal de generación desde un rango de \$200 – \$300 MWh (o un costo energético equivalente de \$14 – \$17 / MMBtu) a un valor de \$40 – \$60 /MWh (con gas a precios de mercado de \$3,00 – \$4,50 / MMBtu). Esta sustitución masiva liberaría hasta 50.000 bpd de destilados líquidos para su colocación en mercados internacionales de exportación, lo que supondría un ahorro fiscal e ingresos netos adicionales proyectados entre \$1.200 y \$1.500 millones anuales. Asimismo, la integración regional mediante el desarrollo del Campo Dragón y la Plataforma Deltana con Trinidad y Tobago, la reversión del Gasoducto Transcaribeño Antonio Ricaurte hacia Colombia y el despliegue de unidades flotantes de licuefacción (FLNG de 2,5 – 3,0 MTPA) para el período 2026–2030, contribuirían a consolidar a Venezuela como un nodo energético estratégico en el Gran Caribe y el Atlántico.

Para revertir esta tendencia, la propuesta central de este estudio se sustenta en un rediseño institucional que promueva la desverticalización funcional de las actividades de transporte y comercialización, actualmente monopolizadas por la operadora estatal. La piedra angular de este nuevo esquema es la creación de un potencial Gestor Técnico del Sistema independiente que administre la red de transporte bajo principios de acceso abierto para terceros, permitiendo que la oferta y la demanda interactúen sin las barreras que hoy impiden la inversión. Este cambio estructural debe acompañarse de una reforma tarifaria que transite gradualmente de los subsidios ciegos hacia precios de mercado que reflejen la

paridad de exportación, asegurando así la viabilidad financiera de los proyectos de gas libre y los desarrollos costa afuera. Para ello, es imperativo aprovechar la flexibilidad que ya ofrece la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos de 1999, incluso mejorarla con futuras leyes mejor alineadas al mercado, estableciendo un regulador técnico autónomo que ofrezca seguridad jurídica y posicione nuevamente al país como un proveedor energético confiable en la región.

2. Introducción: el gas como eje de la transición

La estructura energética mundial atraviesa una fase de redefinición profunda impulsada por la imperativa necesidad de la descarbonización y los compromisos climáticos del Acuerdo de París y los objetivos de la Zero emisiones de la IEA (agencia internacional de energía), lo que ha consolidado al gas natural como el combustible puente por excelencia para las próximas décadas. Debido a su menor intensidad de carbono en comparación con el carbón y el petróleo, sumado a su capacidad para ofrecer una potencia firme y flexible ante la intermitencia inherente de las energías renovables como la solar y la eólica, el gas natural se posiciona como el pilar fundamental de la transición hacia el horizonte 2050. En este escenario global, los países poseedores de grandes reservas tienen ante sí la oportunidad histórica de actuar como garantes de la seguridad energética. Para Venezuela, esta coyuntura representa una ventana de oportunidad crítica, especialmente ante la reconfiguración de los flujos de gas hacia el continente europeo y el crecimiento sostenido de la demanda en mercados emergentes, factores que abren un espacio comercial y geopolítico que la nación no puede permitirse ignorar.

No obstante, esta oportunidad contrasta con una realidad interna marcada por lo que puede definirse como la paradoja venezolana, donde una dotación geológica excepcional coexiste con una tragedia operativa y económica. Con reservas probadas que se sitúan en torno a los 197 trillones de pies cúbicos (TCF), Venezuela ocupa el primer lugar en reservas de gas en América Latina y el octavo a nivel mundial, pero esta riqueza en el subsuelo no se traduce en bienestar en la superficie. El sistema actual padece de una escasez crónica en los principales centros de consumo, mientras que, simultáneamente, se desperdician volúmenes masivos de energía a través de la quema y el venteo de gas asociado, así como de las pérdidas por sistemas antiguos. Se estima que el país quema o ventea cerca de 10 mil millones de metros cúbicos (10 bcm) anuales, una práctica que no solo representa un drenaje económico masivo, sino que posiciona a la nación como uno de los emisores de metano con mayor intensidad por barril producido en el planeta, superando los 25 m³ / bbl.

La arquitectura energética internacional atraviesa un proceso de reconfiguración profunda e irreversible, impulsado por la imperativa necesidad de mitigar el cambio climático, cumplir con los compromisos del Acuerdo de París y alcanzar las metas de emisiones netas nulas (Net Zero Emissions) para mediados de siglo, según lo formulado por la Agencia Internacional de la Energía (IEA 2025). En este contexto de transición, el gas natural se consolida como el combustible puente y la piedra angular del sistema energético global durante las próximas tres décadas. Su menor intensidad de emisiones de dióxido de

carbono (CO₂) y material particulado en comparación con el carbón y el petróleo, combinada con su elevada densidad energética y su capacidad inherente para suministrar potencia firme, baseload y de rápida modulación frente a la intermitencia de fuentes renovables como la eólica y la solar fotovoltaica, posiciona al gas natural como un elemento indispensable para preservar la seguridad y la confiabilidad de las redes eléctricas. Para Venezuela, este entorno internacional representa una ventana de oportunidad histórica, especialmente ante la reestructuración de los flujos del comercio global de GNL y el crecimiento sostenido de la demanda energética en las economías emergentes de América Latina y el Caribe.

No obstante, esta posición de ventaja geológica contrasta severamente con la realidad operativa de la industria nacional, configurando una paradoja energética preocupante: la coexistencia de una dotación de recursos gasíferos de escala supergigante con un desabastecimiento crónico y extendido que asfixia el desarrollo económico. A pesar de albergar las mayores reservas probadas de América Latina y ocupar el octavo lugar a nivel mundial con un volumen estimado entre 197 TCF y 200 TCF, Venezuela padece un estrangulamiento permanente de la oferta comercial en sus principales centros urbanos e industriales. La raíz histórica de este fenómeno radica en la adopción de una visión monolítica “petrolero-céntrica”, en la cual el gas natural fue conceptualizado de manera persistente no como un activo valioso con dinamismo comercial propio, sino como un subproducto operativo subordinado a la extracción de crudo, cuyo destino primario era la reinyección para sostener la presión de los yacimientos o su desecho deliberado en mechurrio.

La quema y venteo sistemático de aproximadamente 10 bcm/año (1.500 - 1.800 MMscfd) genera una intensidad de emisión superior a 25 m³ / bbl producido, una cifra que excede por más de ocho veces el promedio mundial y que posiciona al país entre los principales emisores de metano (CH₄) y CO₂ a nivel global. Este desperdicio no solo implica una herida ecológica severa, sino que constituye una destrucción masiva de valor económico y fiscal en un país desprovisto de liquidez.

Esta crisis estructural es el resultado directo de una visión históricamente petrolero-céntrica, en la que el gas natural ha sido tratado como un apéndice de la industria del crudo, destinado meramente a la reinyección en yacimientos o desechado como un subproducto molesto. El modelo de planificación centralizada y precios administrados ha demostrado ser incapaz de responder a la complejidad técnica y comercial que exige una industria del gas moderna y eficiente. Por consiguiente, la justificación de este estudio reside en la necesidad imperativa de romper la inercia del monopolio estatal para transitar hacia un diseño de mercado que reconozca el valor real de la molécula, fomente la competencia transparente y atraiga la inversión privada indispensable para reconstruir los sistemas de transporte y procesamiento que el país requiere.

Bajo esta premisa, el presente estudio se propone analizar exhaustivamente las fallas del mercado actual y cuantificar el impacto económico de la falta de señales de precio adecuadas para, posteriormente, proponer un modelo institucional basado en la desincorporación funcional de las actividades de transporte y la creación de un regulador autónomo. Asimismo, se delinea una estrategia de integración internacional que utilice las exportaciones hacia Trinidad y Tobago como palanca de financiamiento para la red interna, evaluando simultáneamente cómo la sustitución de combustibles líquidos por gas natural en el Sistema Eléctrico Nacional puede reducir los subsidios ineficientes y estabilizar el suministro energético del país. En última instancia, se busca demostrar que el gas natural no es solo un recurso del pasado, sino el vector energético que puede liderar la recuperación económica y la transición hacia un futuro sostenible para Venezuela.

3. Diagnóstico integral del sector (situación 2024-2026)

El sistema de gas natural en Venezuela atraviesa actualmente su crisis más profunda, definida por una desconexión total entre su potencial geológico y su realidad operativa diaria. Para comprender la magnitud de este desafío, es necesario analizar primero la matriz de reservas del país, la cual presenta un condicionante geológico fundamental: aproximadamente el 85% de las reservas probadas corresponden a gas asociado al petróleo. Esta característica vincula de manera indisoluble la disponibilidad de gas a la cuota de producción de crudo, lo que significa que el drástico declive de la actividad petrolera en los últimos años ha arrastrado consigo el volumen de gas disponible para el mercado interno. Esta dependencia ha creado la “paradoja del oriente”, donde campos masivos producen gas en abundancia que no puede ser aprovechado, mientras que los polos industriales y domésticos del centro y occidente del país sufren un desabastecimiento crónico.

Esta incapacidad de manejo ha derivado en una tragedia ambiental y económica sin precedentes conocida como la crisis del flaring o quema en mechurrio. Venezuela se mantiene consistentemente en el grupo de los diez países con mayor quema de gas en el mundo, registrando una intensidad de quema que supera los 25 m³ por cada barril de petróleo producido, una cifra que casi octuplica el promedio global. Durante el último año, se estima que el volumen de gas desperdiciado alcanzó los 10 mil millones de metros cúbicos (10 bcm), lo que representa no solo una herida ambiental por las emisiones de metano, sino un costo de oportunidad económico devastador. Si este recurso se capturara y comercializara a precios de mercado moderados, generaría ingresos superiores a los \$1.000 millones anuales, una liquidez que hoy se pierde literalmente en el fuego de los mechurrios.

La infraestructura de transporte, que debería actuar como el sistema circulatorio del país, opera actualmente como una serie de islas fragmentadas e inconexas. El sistema Interconexión Centro-Occidente (ICO), concebido originalmente para llevar las reservas orientales hacia la demanda crítica de los estados Falcón y Zulia, funciona muy por debajo de su capacidad nominal debido a la inoperatividad de las estaciones de compresión y la falta de mantenimiento preventivo. Una situación similar afecta al Gasoducto José Francisco Bermúdez, vital para el suministro de la Isla de Margarita y el estado Sucre, cuyas fallas

constantes obligan a recurrir a combustibles líquidos extremadamente costosos para mantener el servicio eléctrico. Esta degradación física se extiende a las plantas de extracción de líquidos, lo que ha reducido drásticamente la oferta de propano y ha dejado a millones de hogares venezolanos vulnerables por la escasez de gas doméstico en bombonas.

Esta fragilidad del sistema de gas ha forzado al sector eléctrico a un subsidio inverso económicamente ruinoso. Ante la falta de gas, el Sistema Eléctrico Nacional depende de la quema de diésel y fueloil, cuyo costo marginal de operación oscila entre los \$200 y \$300 por megavatio-hora (MWh), mientras que el uso de gas natural reduciría ese costo a un rango de entre \$40 y \$60 / MWh. Esta ineficiencia drena recursos fiscales masivos, ya que el Estado consume un combustible líquido que podría ser exportado para generar divisas, solo para compensar el vacío dejado por un sistema de gas disfuncional. Finalmente, el diagnóstico comercial revela el agotamiento del modelo de comprador único, ejemplificado en las dificultades de cobranza que enfrentan proyectos exitosos de gas libre como Cardón IV. Al estar obligados a vender su producción exclusivamente a la estatal petrolera, los productores privados quedan expuestos a riesgos crediticios que detienen nuevas fases de inversión, demostrando que el actual cuello de botella no es solo físico, sino estructuralmente comercial.

3.1 Matriz de reservas y balance físico

La estructura de la base de recursos de gas natural en Venezuela está condicionada por un determinante geológico fundamental: entre el 80% y el 85% de las reservas probadas corresponden a gas asociado a la producción de petróleo crudo, concentradas predominantemente en los campos de la Cuenca Oriental (estados Monagas y Anzoátegui) y de la Cuenca del Lago de Maracaibo. Por el contrario, solo entre el 15% y el 20% de las reservas se localizan en yacimientos de gas no asociado (gas libre), destacando los bloques marinos en Falcón (Golfo de Venezuela), el Proyecto Mariscal Sucre al norte de la Península de Paria (estado Sucre) y la Plataforma Deltana.

Esta prevalencia del gas asociado subordina la disponibilidad física de la molécula a los niveles de extracción de crudo. Como consecuencia directa del declive operativo de la industria petrolera tradicional, la oferta de gas comercial se redujo drásticamente, agravando la dislocación geográfica entre los centros de producción primaria ubicados en el oriente del país y los grandes nodos de demanda situados en las regiones central y occidental.

En el segmento de gas no asociado, el principal activo productivo de la nación lo constituye el Campo Perla (Bloque Cardón IV), situado en el Golfo de Venezuela y operado en consorcio privado (50 / 50) por Repsol y Eni. Este desarrollo aporta entre 580 y 645 MMscfd de gas seco, constituyendo la principal fuente de abastecimiento energético para el occidente venezolano, aunque enfrentando severas restricciones de cobro y despacho.

3.2 Quema y venteo de gas

La falta crónica de inversión en plantas de compresión, deshidratación y extracción de líquidos de gas natural, combinada con la ausencia de penalizaciones ambientales efectivas y de incentivos de mercado para su comercialización, ha exacerbado la quema en mechurrio en los complejos operacionales del norte de Monagas (Jusepín, Santa Bárbara, Musipán) y Anzoátegui (Anaco, San Joaquín). Según datos satelitales calibrados por la Global Gas Flaring Reduction Partnership del Banco Mundial (2024), la tasa de quema en esta zona oscila entre los 1.500 y 1.800 MMscfd, lo que equivale a un volumen afectado de entre 15 y 18 bcm anuales.

Este proceso genera un severo impacto ambiental y climático al liberar cada año decenas de millones de toneladas de CO₂ equivalente, junto con emisiones fugitivas de metano (CH₄), un gas con un potencial de calentamiento global 28 veces superior al del CO₂ en un horizonte de 100 años. En términos financieros, esto representa una enorme pérdida económica directa: asumiendo un precio de referencia conservador de \$3,50 por MMBtu, el valor del recurso destruido directamente en la mechurrio implica un costo de oportunidad de entre \$1.900 y \$2.300 millones de dólares al año. Esta cifra equivale a más del doble del presupuesto total requerido para rehabilitar completamente el sistema troncal de transporte de gas del país.

3.3 Infraestructura de transporte (SIRT) y restricciones operativas

La red nacional de transporte, agrupada conceptualmente en el Sistema Interconectado Regional de Transporte (SIRT), abarca más de 5.000 km de tuberías troncales. Sin embargo, su operación se halla sumamente degradada y fragmentada en subsistemas regionales aislados que impiden la articulación entre oferta y demanda.

ESTADO DEL SISTEMA DE GASODUCTOS TRONCALES

Sistema Anaco - Jose (SAJ)	≈ 1.500 MMscfd	Anaco -> Complejo Jose / Puerto La Cruz	Operativo. Sujeto a corrosión interna y restricciones.
Sistema Anaco - Barquisimeto (SAB)	≈ 600 MMscfd	Anaco -> Guacara -> Barquisimeto	Operación parcial. Caída severa de presión.
Interconexión Centro-Occidente (ICO)	≈ 500 MMscfd	Los Morros (Lara) -> Río Seco (Falcón)	Inconcluso y degradado. Desconecta Oriente de Occidente.
Gasoducto Ulé - Amuay	≈ 300 MMscfd	Zulia (Ulé) -> Centro Refinación Paraguaná	Operativo con riesgo de integridad mecánica y fugas.
Gasoducto Transcaribeño (A. Ricaurte)	≈ 500 MMscfd	Campo Ballena (COL) -> Maracaibo (VEN)	Inactivo. Tramos corroidos; requiere inspección.
Gasoducto Dragón - Hibiscus (Proyectado)	≈ 300 - 500 MMscfd	Campo Dragón (Sucre) -> Plataforma Hibiscus (Trinidad)	En fase de licencias OFAC y acuerdos comerciales.

Las restricciones topológicas principales revelan fallas estructurales críticas en la infraestructura del país. En primer lugar, la inoperatividad del sistema ICO genera un severo cuello de botella y un desacople regional que condena al país a operar como dos mercados

desconectados; mientras el oriente quema gas asociado por falta de capacidad de evacuación, el occidente sufre un racionamiento severo de gas natural que obliga a paralizar plantas térmicas e industriales en Zulia, Falcón y Lara. A esto se suma la parálisis del parque de compresión, donde más del 60% de las unidades en estaciones estratégicas están fuera de servicio debido a la falta de repuestos, la obsolescencia tecnológica y el diferimiento de mantenimiento.

Por otro lado, la degradación operativa en las plantas de extracción de GNL da lugar a una calidad de gas fuera de especificación, forzando la inyección de gas “rico” o “húmedo” al sistema de transporte. Finalmente, este escenario deriva en un colapso en la oferta de GLP residencial, restringiendo la oferta de bombonas de las que dependen más del 80% de los hogares venezolanos.

4. Marco regulatorio e institucional

El colapso del sector gasífero en Venezuela no puede explicarse simplemente por una carencia de recursos o por fallas mecánicas aisladas, sino que responde a una crisis profunda en su arquitectura institucional y regulatoria. Para construir un mercado funcional, es imperativo reconocer que el problema fundamental no radica necesariamente en la falta de una base legal moderna, sino en la brecha existente entre una normativa teóricamente avanzada y una ejecución política discrecional. A diferencia del sector petrolero, que se rige por una reserva estatal estricta, la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos (LOHG) promulgada en 1999 constituye un instrumento legal notablemente liberal y visionario. Entre sus disposiciones más potentes destaca la apertura total a la participación privada, permitiendo hasta el 100% de capital independiente en todas las fases de la cadena del gas no asociado.

A pesar de contar con este marco legal privilegiado, la realidad institucional ha estado marcada por un conflicto de interés estructural que asfixia cualquier intento de competencia real. Actualmente, la regulación del sector recae sobre el Ministerio del Poder Popular de Petróleo, un ente que actúa simultáneamente como el accionista único de la operadora dominante, PDVSA, y como el regulador encargado de fijar las normas de juego. Esta dualidad de funciones ha impedido una supervisión técnica e imparcial, subordinando las decisiones regulatorias y tarifarias a los intereses fiscales de la estatal petrolera o a criterios políticos de corto plazo.

A pesar de estas ventajas normativas teóricas, la aplicación práctica de la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos (LOHG) fracasó en crear un mercado abierto debido a fallas institucionales graves. En primer lugar, la superposición y el conflicto de interés regulatorio quedaron en evidencia cuando el Ministerio del Poder Popular de Petróleo asumió simultáneamente el rol de organismo regulador del sector y de ente rector de la empresa estatal PDVSA.

A esta traba institucional se sumó una política de precios administrados y congelados, mediante la cual la fijación por decreto de tarifas de transporte y precios de gas en boca de pozo —por debajo de \$0,10 a \$0,50 por MMBtu— destruyó la viabilidad financiera del negocio. Estas tarifas no solo resultaban insuficientes para cubrir los costos operacionales mínimos de PDVSA Gas, sino que bloqueaban el retorno de la inversión de capital.

Por otro lado, la ausencia de un Código de Red regulado paralizó el acceso equitativo al sistema. Sin reglas claras de acceso, medición, calidad y tarifas de peaje, la estatal petrolera ejerció un control discrecional y fáctico sobre la infraestructura de tubos, bloqueando el transporte de gas de terceros. Finalmente, el esquema se consolidó mediante un modelo de comprador único en el que, de forma implícita, PDVSA se constituyó en el único comprador autorizado de toda la producción nacional de gas libre, exponiendo a los productores privados a un severo riesgo de crédito e impago.

Para superar este estancamiento, la reforma regulatoria necesaria debe enfocarse en la creación de una nueva institucionalidad técnica encarnada en una Agencia Nacional de Hidrocarburos Gaseosos que sea verdaderamente autónoma. Este ente regulador debe estar dotado de presupuesto propio y de una directiva técnica desvinculada del ciclo político.

4.1 Modelos reguladores internacionales de referencia

La estructuración del mercado venezolano debe asimilar las lecciones de reformas regulatorias exitosas a nivel global. Un hito fundamental ocurrió en Estados Unidos cuando la Federal Energy Regulatory Commission aprobó en 1992 la Order 636, normativa que impuso la desverticalización obligatoria entre el transporte por tubería y la comercialización del gas.

De manera complementaria, la experiencia europea en España y el Reino Unido introdujo la figura del Punto Virtual de Balance, bajo la supervisión de autoridades independientes como la CNMC y Ofgem.

Finalmente, el marco de referencia en Colombia muestra cómo la Comisión de Regulación de Energía y Gas define de forma transparente la metodología tarifaria para la remuneración del transporte utilizando el costo medio ponderado de capital, al tiempo que la Agencia Nacional de Hidrocarburos administra la licitación de áreas.

4.2 Propuesta de reorganización institucional

Para erradicar la discrecionalidad regulatoria y restablecer la confianza de los inversionistas, se propone una nueva arquitectura institucional para Venezuela encabezada por el Ministerio de Hidrocarburos como órgano rector de la política energética nacional. La regulación recaerá en la Comisión Nacional del Gas Natural (CNGN), un ente autárquico, autónomo y con independencia presupuestaria y técnica.

A la par, se constituirá el Operador del Mercado y del Sistema de Gas (OMG/OSG) como un organismo técnico e independiente, no comercializador, responsable del balance hidráulico del sistema en tiempo real.

Finalmente, este esquema se complementará con un marco legal e incentivos clave para la atracción de capitales privados e internacionales, incluyendo la libre disponibilidad de divisas, acceso a un arbitraje internacional regulado y un régimen de regalías gradual y módico con una flexibilización dentro de una banda del 5% al 20%.

5. Diseño del nuevo modelo de mercado

La transición hacia un mercado de gas natural plenamente funcional en Venezuela exige una reingeniería institucional profunda que logre separar con claridad las funciones de monopolio natural de aquellas actividades que son potencialmente competitivas. El éxito de esta transformación reside en la desverticalización de la operadora estatal, un proceso conocido como unbundling. Al romper esta integración vertical, se elimina el incentivo perverso de la empresa dominante de bloquear el acceso a la red de gasoductos. Consecuentemente, el primer paso estructural de este modelo es la creación de una Transportadora de Gas Nacional que actúe bajo la figura de un Gestor Técnico del Sistema o Transmission System Operator (TSO) independiente.

Para que este diseño sea verdaderamente efectivo, el acceso a la infraestructura debe regirse por el principio de Acceso Abierto Regulado. La implementación de este derecho requiere la redacción y cumplimiento de un Código de Red moderno. Asimismo, es vital incorporar mecanismos como el principio Use-it-or-lose-it.

De manera complementaria a la gestión física del transporte, la propuesta contempla la creación de un Operador del Mercado encargado de facilitar las transacciones comerciales de manera fluida y transparente. Una pieza clave de esta arquitectura es el Punto Virtual de Intercambio o Virtual Trading Point (VTP), un hub digital donde se pueden transar los derechos de propiedad del gas sin que los actores tengan que preocuparse por la ubicación física exacta de la molécula en la red.

Finalmente, el diseño de este nuevo modelo debe asegurar una coordinación estratégica entre los sectores de gas y electricidad. Un despacho coordinado permitiría que el precio transparente del gas sea un insumo fundamental para la planificación eléctrica.

5.1 Punto virtual de intercambio (VTP) y mecanismos de comercialización

El modelo comercial abandona la asignación física directa y centralizada para adoptar una arquitectura de hub comercial articulada en tres ejes fundamentales: 1. **Punto Virtual de Intercambio (VTP / PVB)** como plataforma comercial y contable única. 2. **Contratos bilaterales de largo plazo (Take-or-Pay)** con horizontes de 10 a 15 años entre productores independientes y grandes demandantes. 3. **Mercado spot y subastas diarias** administradas por el Operador del Mercado y del Sistema de Gas (OMG).

6. Impacto en la economía real y el sector eléctrico

La construcción de un mercado de gas natural en Venezuela trasciende el ámbito puramente técnico para convertirse en el motor indispensable de la recuperación de la competitividad económica nacional. El impacto más inmediato y transformador de esta

reforma se manifestará en la estabilización del Sistema Eléctrico Nacional mediante la estrategia denominada Gas-to-Power.

El análisis de costos marginales revela que generar un megavatio-hora (MWh) con diésel representa un costo de oportunidad para el Estado de entre \$200 y \$300, mientras que el uso de gas natural a precios de mercado reduciría esa cifra drásticamente a un rango de entre \$40 y \$ 60 / MWh. Esta sustitución generaría un ahorro fiscal neto estimado en más de \$1.500 millones anuales.

Más allá del sector eléctrico, la disponibilidad de gas natural bajo un modelo de mercado competitivo es el requisito previo para el renacimiento del complejo industrial de Guayana. Empresas básicas como la Siderúrgica del Orinoco (Sidor) y las reductoras de aluminio dependen del gas. Al permitir que estas industrias firmen contratos bilaterales directos, se rompe la vulnerabilidad del “comprador único”.

Este efecto multiplicador se extiende con igual fuerza hacia el sector petroquímico, reactivando los trenes de fertilizantes de Pequiven. Finalmente, el impacto de un mercado de gas funcional se traduce en beneficios ambientales y de salud pública.

6.1 Estrategia gas-to-power y sustitución de combustibles líquidos

El Sistema Eléctrico Nacional padece un déficit estructural de generación hidrotérmica. Desde una perspectiva de evaluación económica, la sustitución de combustibles revela un costo de oportunidad extremo. Reemplazar un volumen de 300 MMscfd de diésel por gas natural en las centrales térmicas prioritarias del occidente y centro del país permitiría liberar aproximadamente 50.000 barriles diarios de destilados líquidos, aportando ingresos netos en divisas y ahorros fiscales proyectados de entre \$1.200 y \$1.500 millones anuales.

6.2 Impacto en la industria pesada y petroquímica

La existencia de un mercado transparente de gas natural constituye el requisito indispensable para el renacimiento del parque industrial venezolano, especialmente en la siderurgia y la metalurgia de reducción directa en la Región Guayana. De forma complementaria, el sector petroquímico y de fertilizantes requiere esta certidumbre operativa en los complejos de Pequiven. Por último, esta transformación impacta de manera directa al sector manufacturero, reduciendo entre un 40% y 60% sus costos fijos de energía al sustituir diésel por gas.

7. Internacionalización y exportación: el gas como activo global

La recuperación del sector gasífero venezolano no puede concebirse como un esfuerzo aislado que dependa exclusivamente de la demanda doméstica en sus etapas iniciales. La estrategia de exportación actúa como un motor de escala. La oportunidad más inmediata y comercialmente sólida reside en el eje estratégico entre Venezuela y Trinidad y Tobago.

Un hito fundamental en esta relación es el desarrollo del Campo Dragón, cuyas reservas probadas de 4,2 TCF representan el pilar de una nueva diplomacia energética regional.

Hacia un horizonte de mediano plazo, situado entre 2027 y 2030, Venezuela debe aspirar a recuperar su autonomía exportadora mediante el desarrollo de capacidades propias de Gas Natural Licuado (GNL) a través de unidades flotantes de licuefacción (FLNG).

7.1 Eje oriental: integración con Trinidad y Tobago

Trinidad y Tobago posee un complejo industrial petroquímico de clase mundial pero padece un déficit de molécula. Los proyectos de monetización inmediata —como el Campo Dragón y la Plataforma Deltana— contemplan la construcción de gasoductos submarinos hacia Trinidad, permitiendo exportar gas transformado en GNL hacia mercados europeos y de EE. UU. de forma casi inmediata.

7.2 Eje occidental: comercio bilateral con Colombia

El Gasoducto Transcaribeño Antonio Ricaurte, de 225 kilómetros, puede ser operado en modo de flujo invertido para exportar excedentes hacia Colombia. Su reactivación requiere una adecuación normativa, auditorías técnicas y contratos a largo plazo.

7.3 Unidades flotantes de GNL (FLNG) para el mercado atlántico (2026-2030)

La tecnología FLNG representa la solución más económica y flexible para áreas profundas, contemplando el despliegue de una a dos unidades modulares con capacidad de 2,5 a 3,0 MTPA fondeadas en las costas de Paraguaná o Güiria.

8. Hoja de ruta para la implementación

La transformación exige una transición metódica dividida en tres horizontes estratégicos: 1. **Fase de estabilización (Meses 1 - 12):** Licitaciones de emergencia para reparación crítica de estaciones y eliminación de fugas; activación de la LOHG de 1999 permitiendo participación privada al 100%. 2. **Fase de reforma estructural (Meses 13 - 36):** Desverticalización de PDVSA, creación del Gestor Técnico, Agencia Nacional de Hidrocarburos Gaseosos y promulgación del Código de Red. 3. **Fase de consolidación (A partir del Año 3):** Operaciones del mercado mayorista mediante VTP, instalación de FLNG y reactivación de interconexiones con Colombia.

9. Conclusiones y recomendaciones de política pública

Venezuela se encuentra hoy ante una encrucijada histórica. Mantener el esquema de integración vertical y precios administrados garantiza la persistencia de una paradoja insostenible. La factibilidad de un cambio profundo es real y tangible, fundamentada en la LOHG de 1999. Esta transición permitiría ahorrar al Estado más de \$1.500 millones anuales.

La prioridad fundamental reside en la reingeniería de la estructura institucional mediante la creación de una Agencia Nacional de Hidrocarburos Gaseosos autónoma y la formalización de la separación de la red de transporte. Todo ello debe acompañarse de una reforma tarifaria.

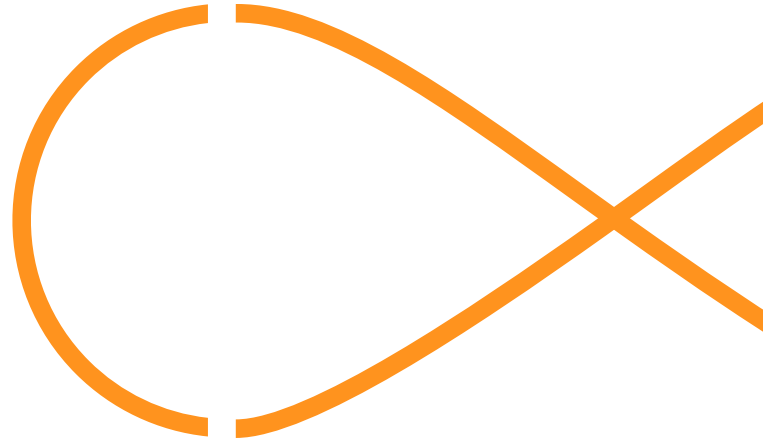
10. Recomendaciones de política pública

- Desacoplamiento institucional inmediato (Comisión Nacional del Gas Natural – CNGN).
- Estructuración del Operador del Mercado y del Sistema.
- Promulgación del Código de Red para normar el transporte (Acceso Abierto Regulado).
- Implementación del Programa Prioritario de Captura de Quema (Zero Flaring).
- Sinceración tarifaria acompañada de protección social (subsidios directos a la demanda).

Referencias

- Agencia Venezolana de Noticias. 2026. *Repsol y Eni proyectan elevar producción de gas a 645 millones de pies cúbicos en Cardón IV*. – Alvarado, A. J. (2025). El negocio del gas en Venezuela. abediciones, UCAB. – Banca y Negocios. (2026). ACP afirma que gasoducto transcaribeño no tiene condiciones. – Energy Institute. (2024). Statistical review of world energy. – Federal Energy Regulatory Commission. (1992). Order No. 636. – International Energy Agency (IEA). (2020–2025). Varios reportes (WEO, Gas 2025, Methane Tracker). – Lazard. (2025). Levelized Cost of Energy Analysis. – Martínez Álvarez, A. (2026). Delcy Rodríguez anuncia un acuerdo estratégico con Repsol y Eni. – World Bank. (2024). Global gas flaring tracker report 2024.

03



Capítulo 3. Tres años después: ¿captura o apertura?

Jesús Armas *Nota de actualización a Del apagón estatista a la participación privada (CEDICE Libertad, Ciudadanía sin Límites y Atlas Network 2023)*

Agosto de 2026

Resumen

En nuestra publicación de 2023 describimos cómo Venezuela necesitaba desmontar el monopolio eléctrico estatal y abrir el sector a la participación privada. Tres años después, el desmontaje empezó en el papel, pero no por la vía que anticipé ni con las garantías que el propio trabajo advertía como indispensables.

La reforma parcial de la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico, aprobada en primera discusión el 2 de junio de 2026, pareciera marcar el fin del monopolio absoluto de Corpoelec y abre la generación, transmisión, distribución y comercialización a capital privado y mixto mediante concesiones, pero nada de esto se puede materializar con el diseño institucional hoy propuesto en la reforma. Adoptaron forzosamente la necesidad de la participación privada. Sin embargo, no adoptaron los cambios institucionales de fondo que generan los incentivos para el sector privado y que pueden llevar la electricidad a la ciudadanía.

Por tanto, esta nota tiene tres objetivos. El primero es actualizar el diagnóstico con algunas cifras de 2026; el segundo es analizar algunos aspectos de la reforma; y el tercero es replantear algunas de las prioridades que el trabajo de 2023 enunció. El foco del replanteamiento es este, **el regulador independiente no es la cuarta medida de la reforma, hoy sostengo que debe ser la primera**. Sin ella, la apertura no produce un escenario como el de Perú. Produce uno como el de Ucrania.

1. Lo que sostuvimos en 2023

El argumento central del trabajo fue que la crisis eléctrica venezolana no es un problema técnico ni de escasez de recursos, sino de gobernanza. Venezuela tiene las mayores reservas de petróleo del mundo, las octavas de gas natural, un potencial hidroeléctrico excepcional y uno de los cuatro mejores potenciales solares de Suramérica (Hernández 2021). Y aun así vive a oscuras. El problema del país no es la naturaleza, es el diseño institucional que permitió la corrupción y la ineficiencia.

La falla de origen fue normativa y de voluntad política, no de infraestructura. En 2007 Chávez anunció el decreto 5.330 ordenando la creación de Corpoelec y fusionó las empresas públicas y privadas del sector, acabando con años de un sistema mixto exitoso, donde sector público y privado interactuaban de manera eficiente. En 2010, la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico consagró a Corpoelec como operador y prestador único de toda la cadena. De ahí en adelante, todo lo demás fue una sucesión de consecuencias negativas, politización de la empresa, fuga del personal técnico, subsidios que llegaron a representar 5,5% del PIB en 2013, pérdidas de distribución alrededor del 35%, y una infraestructura que dejó de mantenerse porque nadie tenía incentivo ni responsabilidad para hacerlo.

Propusimos seis medidas, tomadas de la literatura de reforma eléctrica, privatizar el monopolio estatal, desagregar vertical y horizontalmente la cadena, integrar la transmisión bajo un operador del sistema, crear un regulador independiente, activar instituciones del lado de la demanda y desarrollar un mercado mayorista con mercado de reserva. Y advertimos con ejemplos como el de Ucrania que la privatización opaca en contexto institucional débil y sin transparencia podría ser un problema más que una solución, además podría poner en riesgo a la democracia en el mediano plazo. No se trata de cambiar un monopolio público por uno privado, o de crear un cartel con intenciones políticas.

2. El diagnóstico, actualizado a 2026

2.1 Las cifras

El análisis original de 2023 usó los 36.732 MW de capacidad nominal instalada reportados por el Grupo Ricardo Zuloaga (Grupo Ricardo Zuloaga 2018). No obstante, **lo que importa no es cuánto tenemos en el papel, sino cuánto entrega el sistema.**

Nelson Hernández ofrece la caracterización más útil, porque trabaja con proporciones y no con cifras absolutas discutibles. Su diagnóstico del Sistema Eléctrico Nacional para 2026 se resume en cuatro números (Hernández 2026b):

- 63% de la capacidad instalada total no está operativa.
- 88% de la capacidad termoeléctrica no está operativa.
- 40% de la capacidad hidroeléctrica no está operativa.
- 83% de la generación efectiva proviene de la hidroelectricidad.

De ahí su conclusión, que suscribo íntegramente, **la electricidad en Venezuela depende del Bajo Caroní**. Un país entero colgando de una cuenca, en un año en el que las estimaciones más recientes dan un 90% de probabilidad de un El Niño muy fuerte entre octubre y diciembre (Morandi y Palacios 2026b).

Pero más preocupante que los temas climáticos, es que el estado del sistema es sumamente frágil. El 29 de agosto de 2026, una de las diez unidades de la Casa de Máquinas 2 de la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar se destruyó en plena operación. Un sello de desgaste situado en la parte inferior del rodete se desprendió y trabó la turbina en movimiento, fracturando la corona del rodete. De acuerdo con el ingeniero José Aguilar, el componente de 145 toneladas, algo más de siete metros de alto por casi siete de ancho, quedó como pérdida total e irreparable; y como se fabrica a la medida, Aguilar calcula que reemplazarlo podría tomar más de dos años, suponiendo que se consiga fabricante. El daño tampoco se limita a los casi 700 MW de la unidad, al reducirse el volumen de agua turbinada hacia Macagua y Caruachi, el sistema pierde unos 1.200 MW en total, el equivalente al 45% de la demanda eléctrica de una ciudad como Maracaibo.

Esto se traduce en que la disponibilidad operativa real se ubica entre 11 y 12 GW, y el parque termoeléctrico opera en torno al 12% de su capacidad. Las estimaciones disponibles ubican la dependencia del sistema en la generación hidroeléctrica entre el 83% que calcula Nelson Hernández sobre generación efectiva (Hernández 2026b) y el 90% que reportan Francisco Morandi y Luisa Palacios sobre suministro total (Morandi y Palacios 2026b). Que el rango sea tan amplio es en sí mismo parte fundamental del diagnóstico, no existen estadísticas públicas auditables del sector desde noviembre de 2010, cuando el Gobierno dejó de publicar los indicadores de gestión (Transparencia Venezuela 2016).

2.2 El balance que explica los apagones

Entre enero y julio de 2026, la producción petrolera venezolana pasó de 924.000 a 1.200.000 barriles diarios según las cifras reportadas a la OPEP, eso representa un crecimiento acumulado cercano al 30% en siete meses, y el primer regreso al entorno de los 1,2 millones desde febrero de 2019. Conviene aclarar que se trata de la serie de fuentes primarias, lo que el Estado reporta. Las fuentes secundarias, construidas con datos de compradores, capitanías de puerto y rastreo satelital, ubican julio en 1,117 millones de barriles diarios. Es decir, solo los barriles adicionales que Venezuela sumó a su producción diaria este año representan más de la mitad de toda la extracción petrolera de Ecuador.

Ese crecimiento no es gratuito en términos eléctricos. Para entender esto mejor, Nelson Hernández distingue dos índices, la intensidad energética total de extraer un barril, del orden de 297 kWh buena parte cubierta con gas asociado y autogeneración que no dependen del sistema nacional y la intensidad eléctrica sobre la red, que se sitúa entre 40 y 45 kWh por barril, en línea con los promedios internacionales (Hernández 2026a). Es el segundo índice el que nos interesa, porque tiene que ver con los MW que la industria petrolera consume del Sistema Eléctrico Nacional. Aplicándolo a las cifras de producción (estimación propia), aplicando un índice de 44 kWh por barril a la producción total

reportada y dividiendo entre 24 horas, la demanda petrolera sobre la red pasó de unos 1.700 MW en enero a alrededor de 2.200 MW en julio, alrededor de unos 500 MW adicionales en siete meses, en un sistema que ya venía racionando aproximadamente 2.000 MW. Este incremento adicional claramente no depende de una expansión de la capacidad de generación, sino que fueron desplazados del consumo residencial y comercial.

La conclusión es incómoda, pero lo cierto es que, bajo la arquitectura actual del sistema eléctrico, cada vez que la producción aumenta en un barril nos acercamos a más horas de racionamiento eléctrico. No se trata de una dicotomía entre el petróleo y la gente; se trata de reconocer que, sin reforma eléctrica seria, la recuperación petrolera se financia con el racionamiento de los hogares venezolanos.

Y el déficit está creciendo. El propio Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica reportó un récord de demanda de 15.625 MW el 11 de agosto de 2026, lo que sitúa el pico por encima de todos los rangos que se venían manejando y amplía el vacío en consecuencia (MPPEE 2026b).

La transmisión también es un problema. Existe una degradación severa de las líneas de 765 kV y 400 kV. La energía que se libera en los centros urbanos no puede transferirse eficazmente a las zonas con mayor déficit. A esto se le suma la falta de mantenimiento de subestaciones y transformadores. Esas fallas de transformadores y subestaciones las vemos a diario en el país con los apagones locales, que afectan a uno o varios sectores mientras el resto de la ciudad sigue con energía.

2.3 Las medidas sin sentido

En agosto de 2026, el gobierno volvió a desconectar del SEN a los grandes consumidores, centros comerciales y edificios de oficinas, durante los picos diarios de demanda. Hernández estimó el impacto, la desconexión total de ese sector libera un máximo de 417 MW, menos de la quinta parte del racionamiento actual (Hernández 2026e). Insuficiente para alterar la dinámica de racionamiento en las regiones.

De la misma forma, la capacidad de autogeneración es frágil, depende de generación a diésel, y la escasez y las fallas en la distribución de ese combustible limitan severamente la sostenibilidad del esquema. Es más de lo mismo, la desconexión forzada se aplicó en 2010, 2016 y 2018 sin frenar el deterioro. Volver a esta política, solo transfiere el costo operativo de la ineficiencia estatal al sector privado. El problema fundamental es que el Estado no está realmente abriendo el sector, sino que está externalizando su incumplimiento y llamándolo apertura.

2.4 La corrupción y las instituciones extractivas

Miguel Lara aporta la comparación que mejor describe lo que ha ocurrido con el SEN. Citando cifras del ingeniero Rodolfo Tellería, autor de un libro sobre el desarrollo del sistema eléctrico venezolano, señala que las inversiones públicas y privadas realizadas entre 1950 y 1998 alcanzaron los 48.250 millones de dólares, a precios del dólar de 1998 (La Razón 2016). Con ese esfuerzo acumulado, el sistema eléctrico nacional llegó a 1998 con una

capacidad instalada de 19.696 megavatios (Runrun.es 2015). Entre 1999 y 2015, en cambio, contabilizando lo que el propio Gobierno registró en presupuestos, fondos y anuncios, la cifra supera los 120.000 millones de dólares, unos 96.000 millones si se lleva al dólar de 1998, según cálculos del ingeniero José Aguilar (La Razón 2016), y la capacidad incorporada fue sustancialmente menor.

Es decir, se gastó el doble de lo que costó construir el sistema eléctrico venezolano completo, y el país quedó peor de como estaba en 1998.

Fue corrupción. Faltaron instituciones y mecanismos que obligaran a que ese dinero produjera megavatios en lugar de coimas. Es exactamente lo que Acemoglu y Robinson (2012) describen para las instituciones extractivas. No es que el Estado o los privados sean incapaces de invertir, es que el arreglo institucional recompensa la extracción de renta por encima de la creación de valor. La Central Hidroeléctrica Manuel Piar (Tocoma) es el mejor ejemplo. Su culminación estuvo prevista para entrar en servicio entre 2012 y 2014, acumuló un sobrecosto del 239% y a la fecha no ha aportado un solo megavatio.

2.5 Romper el círculo vicioso

Para generar electricidad se necesita gas, ese gas está asociado a la producción petrolera y para producir petróleo se necesita electricidad. Sin aumento de la producción petrolera no hay recursos para rehabilitar el SEN, pero a su vez sin una mejora del SEN no es posible aumentar de manera significativa la producción petrolera. Es un círculo vicioso.

Esto nos deja claro que la reparación no es solo cuestión de dinero, también lo es de tiempo y de tener un plan energético integral. Aun con financiamiento, la cadena que hay que restituir tuberías, refinerías, bombeo, logística de combustible no se repara en meses. Y mientras no se repare, el megavatio térmico no aparecerá. Esto debe pensarse como un sistema con tiempos, con obras concretas, analizando las relaciones de las cadenas logísticas entre los distintos tipos de energía y lo más importante poniendo a los ciudadanos en el centro.

Para romper ese círculo vicioso y atender la emergencia de corto plazo, respaldamos la propuesta de Nelson Hernández plantea el desarrollo de la generación solar fotovoltaica no tan solo como una alternativa verde sino como un cambio de arquitectura, para pasar de un sistema rígido y dependiente a uno modular y resiliente. La generación fotovoltaica es cada vez más económica, elimina la volatilidad de los costos del combustible; es escalable, por su diseño modular, que permite empezar hoy; y es un paso en nuestro aporte a transición energética. Esto nos puede ayudar a disminuir en el corto plazo el sufrimiento de millones de ciudadanos.

La introducción de esta lógica tiene unos obstáculos institucionales, **la reforma de la ley está mal calibrada tecnológicamente y además existe una ley de energías alternativas que responde a una lógica estatista y centralizadora.** No crean los incentivos para estos sistemas modulares que permitan modernizar el sistema y paliar la crisis. Los acuerdos ya firmados confirman la lógica centralizadora y no ponen en el centro de la discusión el

sufrimiento de los venezolanos. Corpoelec y GE Vernova suscribieron un memorando para restaurar unos 1.000 MW en veinticuatro meses y más de 5.000 MW en cuatro o cinco años, e IMPSA firmó un acuerdo para rehabilitar Tocoma y Macagua con una meta inicial de 672 MW en el mismo plazo (Morandi y Palacios 2026b). Son pasos necesarios y bienvenidos. Pero mil megavatios en dos años frente a un racionamiento que ya supera los 3.000 no cierra la brecha, y menos si la demanda sigue creciendo.

3. La reforma de la LOSSE

El 2 de junio de 2026, la Asamblea Nacional aprobó por unanimidad y en primera discusión el Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico. El proyecto interviene 42 disposiciones: modifica 31 artículos e incorpora 11 nuevos (Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela 2026). El 10 de junio se inició la consulta pública.

3.1 La ilusión de la reforma

La reforma pareciera desmontar el monopolio en el papel. Permite la participación de empresas privadas, mixtas y de capital estatal minoritario en toda la cadena. Establece concesiones de hasta 25 años, prorrogables por 15 adicionales (Efecto Cocuyo 2026b). Contempla un esquema tarifario que refleje el costo real del servicio y permita una rentabilidad razonable a los operadores. Plantea el fin de los subsidios prolongados y la descentralización operativa de Corpoelec. Incorpora, por primera vez, la obligación de las distribuidoras y comercializadoras de compensar económicamente a los usuarios por los daños causados, y sanciones de hasta 10% de los ingresos brutos anuales del prestador por negativa injustificada de suministro o interrupciones sin cumplimiento de los requisitos legales.

La reforma introduce descentralización funcional y habilitación contractual, faculta al Ministerio de Energía Eléctrica a delegar sus potestades mediante concesiones, una figura que la ley de 2010 había vaciado de contenido para favorecer la centralización.

3.2 La realidad de la reforma

Primero: no hay regulador independiente. Todas las facultades sobre concesiones, tarifas, supervisión y sanciones quedan en manos del Ministerio de Energía Eléctrica. Cuando aquel que diseña la política sectorial es también quien regula y supervisa, el resultado inevitable es la captura política del sistema. Venezuela necesita una agencia nacional de energía técnicamente independiente y separada del Ministerio, que le dé al inversionista la certeza de que las reglas no cambian con cada gobierno y que tendrán objetividad y rigurosidad técnica en su aplicación.

Segundo: la discrecionalidad es enorme. El nuevo artículo 32 establece que la constitución de las empresas mixtas y las condiciones de operación serán autorizadas por el Ejecutivo en Consejo de Ministros mediante decreto. El Estado otorga concesiones operativas pero mantiene la titularidad del sector. Y el Ministerio conserva la facultad de revocar

concesiones o intervenir a las operadoras en determinadas circunstancias. Eso quiere decir, que no estamos ante un mercado, estamos ante un régimen de licencias administrativas revocables (Rojas Pérez 2026).

A esto se suman dos provisiones que Morandi y Palacios señalan como problemáticas para el inversionista. Las concesiones revierten al Estado al terminar la licencia, un esquema de construir-operar-transferir poco atractivo en Venezuela dada la incertidumbre sobre la compensación final y la amplia discrecionalidad sobre las causales de cancelación; y el proyecto impone responsabilidades civiles e incluso penales a ejecutivos y directores por una variedad de supuestos, en un país con serias deficiencias de Estado de derecho (Morandi y Palacios 2026b). El incentivo fundamental deben ser los **derechos de propiedad**.

Tercero: faltan las garantías del inversionista. No hay arbitraje internacional, ni protección de inversiones, ni mecanismos claros de repatriación de dividendos (Cleary Gottlieb 2026). Esto no es una cosa menor, es sin duda un incentivo o un límite fundamental. Sin esas garantías no hay nuevos players, solo se van a atrever aquellos el que tiene con qué gestionar el riesgo político, a través de relaciones personales y no de mecanismos institucionales.

Cuarto: no hay desagregación real. La reforma diversifica actores dentro de la cadena, pero no desagrega vertical ni horizontalmente el monopolio. Permite que privados entren; no crea competencia entre ellos.

En resumen, las formas que se conocen hoy de la reforma adoptan mecanismos de apertura pero que nos llevan a la consolidación de unas nuevas instituciones extractivas. Convierte un monopolio estatal en un sistema de concesiones discrecionales otorgadas por el mismo ministerio que regula, supervisa y sanciona. Se acaba el monopolio, al menos en el papel, pero se concentra el control político sobre el sector. Esto es un acuerdo institucional que crea incentivos para la creación de oligarquías vinculadas al poder que otorga las concesiones.

4. Lecciones de Ucrania y Europa del Este

El trabajo de 2023 dedicó unas líneas al caso ucraniano. Hay que ampliarlas, porque describen con precisión el riesgo que corremos.

4.1 Ucrania: cómo se privatiza un monopolio sin crear un mercado

A partir de 1994 en Ucrania se reestructuró el monopolio estatal en cuatro empresas regionales de generación, 27 distribuidoras y una distribuidora nacional; creó una comisión nacional de regulación encargada de tarifas, licencias y protección al consumidor; avanzó hacia un mercado mayorista. Sin embargo, no se obtuvo como resultado un mercado competitivo, sino un oligopolio.

El grupo DTEK, del empresario Rinat Ajmétov, se convirtió en el principal comprador en el proceso de privatización eléctrica y llegó a controlar cerca del 70-80% de la capacidad de generación térmica del país. Para eliminar competidores potenciales en las subastas de las

oblenergo, las distribuidoras regionales, el gabinete ponía a la venta paquetes accionarios pequeños que solo el accionista minoritario existente, un gran grupo industrial-financiero, podía comprar. En enero de 2011, DTEK ganó dos subastas el mismo día; en una de ellas pujó apenas 2,3 millones de dólares por encima del precio base, con un solo rival. La adquisición de distribuidoras siguió durante quince años: Donetskoblennergo en 2007, Kyivenergo en 2011, Dniprooblenergo en 2012, Kyivoblenergo y Odesaoblenergo en 2019.

En marzo de 2016, el regulador nacional aprobó una metodología de precios conocida como "Rotterdam+" que calculaba el precio del carbón usado en generación térmica como el precio de mercado del carbón importado en los puertos de Ámsterdam, Róterdam y Amberes más el flete hasta Ucrania. Ese precio ficticio, aplicado a carbón extraído en Ucrania, se trasladaba a la tarifa mayorista y de ahí al recibo del ciudadano. A pesar de que el regulador existía, estaba capturado. Su trabajo no estaba en función a los ciudadanos, sino a actuar con poca transparencia en favor de los intereses del oligopolio.

El costo reputacional persiste hasta el día de hoy. En noviembre de 2024, la prensa italiana reportó que el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo no financiaría a DTEK por su vinculación con Ajmétov. El banco desmintió después esa lectura mediante una carta formal, sin desdecirse de su posición de fondo: que liberar a la economía ucraniana de la influencia de los oligarcas es una de las reformas clave para la adhesión a la Unión Europea (Ukrainska Pravda 2024a 2024b). Con desmentido o sin él, el episodio ilustra lo que aquí importa: tres décadas después, la estructura de propiedad heredada de aquella privatización sigue condicionando la discusión sobre quién puede financiar la reconstrucción eléctrica del país.

Es importante que entendamos de este caso, que a pesar que Ucrania tenía leyes de mercado, tenía regulador y tenía privatización. Pero les faltó algo clave, un proceso competitivo con acceso público a la información y compradores genuinamente interesados en competir. Sin eso, la privatización no distribuye poder económico. Lo concentra y lo blindo. Se puede cambiar un monopolio público por uno privado o se puede construir un grupo de poder económico de la mano con el poder político. Esto debilita la democracia.

4.2 Winners Take All

Una lección clara es la de Joel Hellman en *Winners Take All* (Hellman 1998), uno de los trabajos más citados sobre transiciones poscomunistas. Su hallazgo principal es que **el principal obstáculo a la reforma económica no vino de los perdedores de corto plazo, sino de los ganadores de corto plazo.**

Los grupos que capturan rentas de las distorsiones iniciales de una economía parcialmente reformada tienen un interés directo en mantener un equilibrio de reforma parcial, que les genera ganancias privadas altas a un costo social considerable. El desafío es contener a los ganadores. De Hellman, la conclusión que a los venezolanos nos debería resonar es que los sistemas políticos más inclusivos de los perdedores fueron los que lograron adoptar y sostener reformas económicas más completas.

El sistema de concesiones otorgadas discrecionalmente, sin regulador independiente, sin transparencia y sin competencia, que se plantea hoy en Venezuela llevará al país por ese camino. Ese arreglo es enormemente rentable para quien reciba las primeras concesiones. Y quien lo reciba tendrá todos los incentivos para que la reforma no avance un centímetro más. Solo faltaría avanzar hacia tarifas sostenibles para que esté todo alineado.

5. El orden de las reformas

El paper presentó la privatización del monopolio como la medida número uno y el regulador independiente como la número cuatro. Esto fue un error.

El estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (2013) sobre el sector eléctrico latinoamericano encuentra que la privatización está robustamente asociada a mejoras en calidad y eficiencia, pero no a mejoras en acceso al servicio. En cambio, **la calidad regulatoria está fuertemente asociada a mejor desempeño tanto en calidad como en acceso**. Las mejoras derivadas de la participación privada dependen de la existencia de un régimen regulatorio efectivo, y la privatización por sí sola no mejora la productividad laboral, la utilización del capital ni la capacidad de generación si no viene acompañada de eso.

La reforma debe moldearse al contexto político y económico del país, y que el modelo de los noventa funcionó mejor donde existían condiciones mínimas previas de desarrollo sectorial y un entorno político favorable; que hay vías institucionales alternativas para lograr buenos resultados, lo que justifica mayor pluralismo (Foster y Rana 2020).

Rectifico entonces el orden. La secuencia correcta es:

1. **Regulador independiente**, separado del Ministerio, con acceso real a información de costos y con independencia del gobierno, de las empresas y de los consumidores.
2. **Reglas de licitación transparentes**, ejecutadas por un organismo independiente, con acceso público a la información y criterios de experiencia sectorial verificables.
3. **Desagregación vertical y horizontal** de la cadena, para que la entrada privada produzca competencia y no sustitución de un monopolio por otro.
4. **Privatización y concesiones**, una vez existan 1, 2 y 3.
5. **Mercado mayorista y mercado de reserva**.
6. **Instituciones activas del lado de la demanda**, incluida la titulación de la propiedad como condición para pasar de la conexión clandestina a la relación formal entre empresa y ciudadano.

También creo necesario matizar el planteamiento de 2023 contra la gradualidad. Este planteamiento estuvo inspirado en el caso peruano, donde el descontento ciudadano y el acompañamiento de reformas macroeconómicas redujeron los obstáculos políticos. Esto es similar al caso de Venezuela, hay un claro descontento ciudadano, pero el problema del país está en quienes están diseñando la institucionalidad y sus incentivos cleptocráticos. Foster

y Rana (2020) muestran que el paquete completo funcionó donde había condiciones mínimas previas y entorno político favorable, por tanto para avanzar de manera de shock tiene que haber algunas condiciones institucionales y democráticas previas.

En este contexto, el "todo a la vez" aplica al diseño institucional, no a la venta de activos. No se puede dejar el regulador para después. Vender rápido con reglas malas es exactamente lo que hizo Ucrania. Necesitamos primero una transición a la democracia y una construcción institucional que ayude a tener un regulador independiente, unas reglas que garanticen la transparencia en los mecanismos de licitaciones y unas instituciones firmes que puedan dar certezas en los derechos de propiedad antes de avanzar.

6. Ocho condiciones para que la apertura no se convierta en captura

Estas son las exigencias concretas que planteo al debate público sobre la reforma:

- 1. Comisión Nacional de Energía Eléctrica independiente.** Separada del Ministerio de Energía Eléctrica, con directorio de período fijo y remoción por causal tasada, presupuesto propio, y potestad sobre supervisión y sanciones sobre las empresas prestadoras de servicio. Sin esto, todo lo demás es decoración.
- 2. Licitaciones públicas, internacionales y auditables.** Organismo licitante independiente, publicación íntegra de bases, ofertas, criterios de adjudicación y actas.
- 3. Registro público de beneficiarios finales.** Ninguna concesión a sociedades cuya propiedad última no sea identificable.
- 4. Garantías reales al inversionista.** Arbitraje internacional, protección de inversiones, repatriación de dividendos, y limitación estricta de las causales de revocatoria e intervención. Esto es el filtro que determina si viene el inversionista que compite o el que gestiona el riesgo político.
- 5. Desagregación efectiva y límites de concentración.** Techos de participación de mercado por segmento y por región, y una autoridad de competencia. Ucrania demuestra que sin esto, la privatización produce un amo en vez de un mercado.
- 6. Focalización explícita del subsidio y titulación de la propiedad.** El subsidio eléctrico universal es regresivo: en Colombia se documentó que beneficiaba mayoritariamente a hogares de ingreso medio (Estache, Foster y Wodon 2001), pero eliminarlo sin un mecanismo de focalización directo genera el costo político que suele matar las reformas. La titulación de viviendas es la condición para que los barrios dejen de ser una pérdida contable y pasen a ser clientes con derechos y obligaciones.
- 7. Un régimen de generación distribuida, no una obligación de autoabastecerse.** Aquí hay que ser preciso, porque la reforma sí toca el tema y tiene una mala aproximación. Lo cierto es que la distinción correcta no es entre grandes y pequeños, sino entre obligación y libertad. Al gran consumidor se le impone autoabastecerse, al ciudadano común no se le habilita a nada. Debería ser lo opuesto, libertad para que cualquiera genere, con reglas claras de interconexión, y ninguna obligación de desconectarse.

8. Prioridad al hospital, la escuela y el sistema de agua. Si el racionamiento supera los 2.000 MW la política pública tiene que decidir explícitamente qué se protege primero. La restauración de servicios esenciales no puede quedar sujeta al calendario de la reforma institucional. Ambas cosas tienen que correr en paralelo.

7. Conclusión

A diferencia de lo que pensamos en 2023, la reforma de la gobernanza del sector eléctrico está llegando antes que la transición a la democracia. Justo la reforma está llegando a través de los mecanismos que el propio trabajo señalaba como el escenario a evitar.

Eso nos coloca en una posición incómoda. No podemos oponernos a la apertura, es lo que hemos defendido durante años. Sin embargo, tampoco podemos validar una reforma que concentra en unas pocas manos la facultad de otorgar, regular, supervisar, sancionar y revocar. Esa combinación no es liberalización, es la construcción de un método de reparto, que no tan solo significa un robo a la ciudadanía, sino que menoscabaría la futura democracia. Por tanto, la posición de la sociedad civil venezolana debe ser exigente y precisa: **apoyar la apertura al capital privado, pero exigir transparencia e institucionalidad.**

Como argumentamos en 2023, promovemos la participación privada en el sector energético no solo por eficiencia, sino porque el Estado ostenta el monopolio de la violencia y está dirigido por personas falibles, y concentrar además el poder energético o económico en esas mismas manos es un riesgo para la libertad de la ciudadanía. Una privatización opaca no resuelve ese problema, lo traslada a manos privadas y le quita el control democrático que aún tiene sobre lo público. El monopolio deja de ser del Estado y pasa a ser de alguien, sin dejar de ser monopolio o en el mejor de los casos un oligopolio, pero de igual manera es demasiado poder en manos de unas pocas personas y genera incentivos que van en contra de iluminar de manera eficiente y asequible al país.

Venezuela va a tener que discutir en los próximos meses quién se queda con su sistema eléctrico. La pregunta que debemos instalar en ese debate no es si abrimos o no abrimos. Es con qué reglas, ante qué árbitro y con qué información pública.

Por una Venezuela con luz, estado de derecho y libertad.

Referencias

Sobre la reforma eléctrica venezolana de 2026

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. 2026. “AN aprueba en primera discusión Reforma Parcial de Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico.” 2 de junio. <https://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/an-aprueba-en-primera-discusion-reforma-parcial-de-ley-organica-del-sistema-y-servicio-electrico>

Banca y Negocios. 2026a. “AN debatirá reforma legal para abrir el sector eléctrico a la inversión privada, según Bloomberg.” 2 de junio. <https://www.bancaynegocios.com/an-debatira-reforma-legal-para-abrir-el-sector-electrico-a-la-inversion-privada-segun-bloomberg/>

- Bloomberg Línea. 2026. “Venezuela debatirá una reforma para abrir el sector eléctrico a la inversión privada.” 2 de junio. <https://www.bloomberg.com/news/articles/2026-06-02/venezuela-busca-capital-privado-para-modernizar-la-red-electrica>
- Efecto Cocuyo. 2026a. “AN aprueba en primera discusión reforma de la Ley del Sistema y Servicio Eléctrico con la que se abre al capital privado.” 3 de junio. <https://efectococuyo.com/economia/an-primera-discusion-reforma-ley-sistema-servicio-electrico/>
- Efecto Cocuyo. 2026b. “Seis claves de la reforma a la Ley del Sistema y Servicio Eléctrico.” 7 de junio. <https://efectococuyo.com/economia/cambios-ley-sistema-servicio-electrico-monopolio-estado-tarifasclaves/>
- El Estímulo. 2026. “Reforma eléctrica en Venezuela: lo que podría cambiar la nueva ley.” 3 de junio. <https://elestimulo.com/elinteres/energia/2026-06-03/reforma-electrica-en-venezuela-lo-que-podria-cambiar-la-nueva-ley/>
- Greenberg Traurig LLP. 2026. “Actualizaciones en materia energética en Latinoamérica: abril--junio 2026.” agosto. <https://www.gtlaw.com/en/insights/2026/8/actualizaciones-en-materia-de-energia-en-latinoamerica-abril-junio-2026>
- Infobae. 2026. “La Asamblea Nacional de Venezuela aprobó un proyecto para abrir inversiones en el sector eléctrico.” 3 de junio. <https://www.infobae.com/venezuela/2026/06/03/la-asamblea-nacional-de-venezuela-aprobo-un-proyecto-para-abrir-inversiones-en-el-sector-electrico/>
- MercoPress. 2026. “Venezuela avanza en abrir su sector eléctrico a la inversión privada tras años de apagones.” 4 de junio. <https://es.mercopress.com/2026/06/04/venezuela-avanza-en-abrir-su-sector-electrico-a-la-inversion-privada-tras-anos-de-apagones>
- Rojas Pérez, M. 2026. “Una nueva arquitectura del sector eléctrico en Venezuela.” 22 de junio. <https://manuelrojasperz.wordpress.com/2026/06/22/una-nueva-arquitectura-del-sector-electrico-en-venezuela/>
- Banca y Negocios. 2026b. “Reforma: empresas de suministro eléctrico deberán compensar a usuarios por apagones y fallas.” 3 de junio. <https://www.bancaynegocios.com/reforma-empresas-de-suministro-electrico-deberan-compensar-a-usuarios-por-apagones-y-fallas/>
- Cleary Gottlieb. 2026. *Venezuela's electricity reform: Takeaways for investors*. <https://www.clearygottlieb.com/news-and-insights/publication-listing/venezuelas-electricity-reform-takeaways-for-investors>
- Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica. 2026a. “AN aprueba Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico.” 2 de junio. <https://mppee.gob.ve/?p=107128>
- Morandi, F. y Palacios, L. 2026a. “Reinventing Venezuela's struggling electricity sector.” *Americas Quarterly*, 12 de febrero. <https://www.americasquarterly.org/article/reinventing-venezuelas-struggling-electricity-sector/>
- Morandi, F. y Palacios, L. 2026b. “Venezuela's overwhelming electricity crisis.” *Americas Quarterly*, 19 de agosto. <https://www.americasquarterly.org/article/venezuelas-overwhelming-electricity-crisis/>
- Noticiero Digital. 2026. “Propuestas de privados en el sector eléctrico podrían ver luz tras reforma parcial de la ley.” 3 de junio. <https://noticierodigital.com/2026/06/propuestas-de-privados-en-el-sector-electrico-podrian-ver-luz-tras-reforma-parcial-de-la-ley/>
- Reason. 2026. “Socialist Hugo Chávez destroyed Venezuela's power grid. Now the regime hopes private capital will rebuild it.” 5 de agosto. <https://reason.com/2026/08/05/socialist-hugo-chavez-destroyed-venezuelas-power-grid-now-the-regime-hopes-private-capital-will-rebuild-it/>

Sobre el estado actual del sistema eléctrico venezolano

- Caracas Chronicles. 2026. “Delcy's fragile reopening meets the old power crisis.” 15 de mayo. <https://www.caracaschronicles.com/2026/05/15/delcys-fragile-reopening-meets-the-old-power-crisis/>
- Transparencia Venezuela. 2016. *Crisis eléctrica en Venezuela: no es el niño, es la corrupción*. <https://transparenciave.org/project/crisis-electrica-en-venezuela-no-es-el-nino-es-la-corrupcion/>

- La Razón. 2016. “Miguel Lara:”Entramos a una fase de racionamiento eléctrico continuado” 22 de febrero. <https://larazon.net/2016/02/miguel-lara-entramos-a-una-fase-de-racionamiento-electrico-continuado/>
- Runrun.es. 2015. *No hay luz porque Venezuela solo produce la mitad de la electricidad que necesita*. <https://runrun.es/nacional/venezuela-2/230655/no-hay-luz-porque-venezuela-solo-produce-la-mitad-de-la-electricidad-que-necesita/>
- El Nacional. 2026a. “Por qué a Venezuela le falta energía pese a su riqueza petrolera y cómo eso limita su recuperación económica.” 27 de mayo. <https://www.elnacional.com/2026/05/por-que-a-venezuela-le-falta-energia-pese-a-su-riqueza-petrolera-y-como-eso-limita-su-recuperacion-economica/>
- El Nacional. 2026b. “La nueva oportunidad para la industria eléctrica en Venezuela.” mayo. <https://www.elnacional.com/columnas/2026/05/la-nueva-oportunidad-para-la-industria-electrica-en-venezuela/>
- Global Energy Monitor. 2026. *Perfil energético: Venezuela*. https://www.gem.wiki/Perfil_energético:_Venezuela
- Hernández, N. 2021. “Venezuela: potencial energía solar y eólica.” Cavecon, febrero. <https://cavecon.org/ve/wp-content/uploads/2021/08/Potencial-Energia-Solar-y-Eolica-NH.pdf>
- Hernández, N. 2025. “Venezuela: evolución del sector eléctrico (1985-2024).” La Pluma Candente, 27 de octubre. <https://plumacandente.blogspot.com/2025/10/venezuela-evolucion-del-sector.html>
- Hernández, N. 2026a. “El servicio eléctrico y la producción petrolera.” La Patilla, 8 de mayo. <https://lapatilla.com/2026/05/08/nelson-hernandez-el-servicio-electrico-y-la-produccion-petrolera/>
- Hernández, N. 2026b. “Venezuela: el servicio eléctrico y la producción de petróleo. Balance esquemático del sistema eléctrico.” La Pluma Candente, 9 de mayo. <https://plumacandente.blogspot.com/2026/05/venezuela-el-servicio-electrico-y-la.html>
- Hernández, N. 2026c. “El círculo vicioso de la energía en Venezuela: por qué la solar es la salida R.E.A.L.” La Pluma Candente, 13 de mayo. <https://plumacandente.blogspot.com/2026/05/el-circulo-vicioso-de-la-energia-en.html>
- Hernández, N. 2026d. “Energía incrustada: la nueva frontera de negocios para Venezuela.” La Pluma Candente, 1 de agosto. <https://plumacandente.blogspot.com/2026/08/energia-incrustada-la-nueva-frontera-de.html>
- Hernández, N. 2026e. “Venezuela: estimación del consumo eléctrico en centros comerciales y edificios de oficinas.” La Pluma Candente, 14 de agosto. <https://plumacandente.blogspot.com/2026/08/venezuela-estimacion-consumo-electrico.html>
- Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica. 2026b. “Venezuela registró récord de demanda eléctrica de 15.625 megavatios.” 11 de agosto. <https://mppee.gob.ve/>

Sobre reforma del sector eléctrico: evidencia comparada

- Andrés, L., Foster, V. y Guasch, J. L. 2006. *The impact of privatization on the performance of the infrastructure sector: The case of electricity distribution in Latin American countries*. World Bank Policy Research Working Paper. <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/75abf85a-aef9-51a3-a46c-4a4b97625cdc/content>
- Banco Interamericano de Desarrollo. 2013. *Privatization, institutional reform, and performance in the Latin American electricity sector*. <https://publications.iadb.org/publications/english/document/Privatization-Institutional-Reform-and-Performance-in-the-Latin-American-Electricity-Sector.pdf>
- Estache, A., Foster, V. y Wodon, Q. 2001. *Utilities privatization and the poor: Lessons and evidence from Latin America*. World Development. https://ppp.worldbank.org/public-private-partnership/sites/ppp.worldbank.org/files/documents/UTIL_PRI.pdf
- Foster, V. y Rana, A. 2020. *Rethinking power sector reform in the developing world*. Sustainable Infrastructure Series. Washington, DC: Banco Mundial. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/32335>
- Joskow, P. L. 2006. “Introduction to electricity sector liberalization: Lessons learned from cross-country studies.” En F. P. Sioshansi y W. Pfaffenberger (eds.), *Electricity market reform: An international perspective*, pp. 1--32. Elsevier.

Sabatini, C. y Patterson, W. 2021. *Reforming Venezuela's electricity sector: Options and priorities for rebuilding a collapsed system*. Chatham House. <https://www.chathamhouse.org/2021/12/reforming-venezuelas-electricity-sector>

Sobre captura, oligarquía y reforma parcial

Acemoglu, D. y Robinson, J. A. 2012. *Why nations fail: The origins of power, prosperity, and poverty*. Crown Business.

Anticorruption Action Centre. 2020. *Schemes against independence: 26 examples of systemic corruption in Ukraine*. <https://antac.org.ua/en/news/schemes-against-independence-26-examples-of-systemic-corruption-in-ukraine-liga-net/>

Anticorruption Action Centre. 2021. “Anti-monopoly investment-nanny allows Akhmetov to have another increase of monopoly.” noviembre. <https://antac.org.ua/en/news/anti-monopoly-investment-nanny-allows-akhmetov-to-have-another-increase-of-monopoly/>

Black, B., Kraakman, R. y Tarassova, A. 2000. *Russian privatization and corporate governance: What went wrong?*. William Davidson Institute Working Paper. <https://deepblue.lib.umich.edu/bitstream/handle/2027.42/41203/wp269.pdf>

Heinrich Böll Stiftung. 2020. “What is in store for Ukraine: Decarbonization or monopolization?” 5 de mayo. <https://ua.boell.org/en/2020/05/05/what-store-ukraine-decarbonization-or-monopolization>

Hellman, J. S. 1998. “Winners take all: The politics of partial reform in postcommunist transitions.” *World Politics*, 50(2), 203–234. <https://www.cambridge.org/core/journals/world-politics/article/abs/winners-take-all-the-politics-of-partial-reform-in-postcommunist-transitions/8E867AD5EE481D72598E30D7DFDEF1ED>

Hellman, J. S., Jones, G. y Kaufmann, D. 2003. “Seize the state, seize the day: State capture and influence in transition economies.” *Journal of Comparative Economics*, 31(4), 751–773.

Jamestown Foundation. 2011. *Rinat Akhmetov's DTEK acquires Ukrainian energy assets*. <https://jamestown.org/rinat-akhmetovs-dtek-acquires-ukrainian-energy-assets/>

Kyiv Independent. 2024. “Ukraine's top energy company to receive \$112 million from EU, US to restore facilities.” 25 de noviembre. <https://kyivindependent.com/dtek-112-million-from-us-eu/>

Treisman, D. 2010. “Loans for shares” revisited. NBER Working Paper 15819. <https://www.nber.org/papers/w15819>

Ukrainska Pravda. 2024a. “EBRD refuses to provide finance to Ukrainian energy company DTEK as it is owned by oligarch.” 25 de noviembre. <https://www.pravda.com.ua/eng/news/2024/11/25/7486224/>

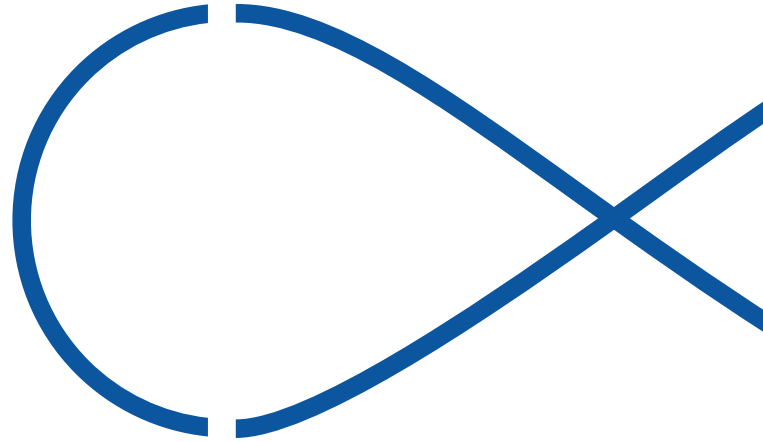
Ukrainska Pravda. 2024b. “EBRD denies refusing financial assistance for Ukraine's DTEK.” 26 de noviembre. <https://www.pravda.com.ua/eng/news/2024/11/26/7486438/>

Trabajo original

Armas, J. 2023. *Del apagón estatista a la participación privada: diagnóstico y propuestas para la gobernanza del sector eléctrico venezolano*. Serie Energía y Dignidad Humana. Caracas: CEDICE Libertad, Ciudadanía sin Límites y Atlas Network.

Ciudadanía sin Límites · Monitor Ciudad · Agosto de 2026

04



Capítulo 4. Hacia una industria energética transparente en Venezuela: reformas pendientes y desafíos institucionales

Antero Alvarado

1. Introducción

Venezuela se encuentra en un punto de inflexión respecto a su arquitectura legal energética. Con la promulgación de la Reforma de la Ley Orgánica de Hidrocarburos en enero de 2026 y el inicio de la consulta pública para la reforma del Sistema y Servicio Eléctrico en junio del mismo año, el país busca modernizar sus estructuras y atraer inversión bajo principios de transparencia y seguridad jurídica. Sin embargo, la experiencia histórica demuestra que la autonomía plasmada en el papel no siempre se traduce en independencia operativa.

Para que estas reformas marquen un hito real, el Estado venezolano debe superar el dilema de la subordinación institucional y avanzar hacia una despolitización de la regulación, entendiendo que el debate de fondo no se reduce a la dicotomía “público versus privado”, sino al diseño institucional, la tecnología, la transparencia de mercado y la eficiencia de la gestión.

2. El dilema de la autonomía: el espejo de ENAGAS

Un pilar fundamental para generar confianza en los inversores y garantizar la transparencia es la existencia de un regulador independiente que fiscalice a los actores públicos y privados sin sesgos políticos. En Venezuela, la evolución del Ente Nacional del Gas (ENAGAS) ilustra la brecha entre el diseño normativo y la práctica institucional:

- **Autonomía nominal vs. realidad operativa:** La Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos de 1999 concibió a ENAGAS con “autonomía funcional, administrativa, técnica y operativa”. No obstante, su adscripción formal al Ministerio de Petróleo ha limitado

históricamente su margen de maniobra frente a las directrices coyunturales del Ejecutivo, al punto de que hoy en día el ente no cumple con las funciones para las cuales fue diseñado.

- **Compromiso estructural de la independencia:** Los cinco miembros del Directorio de ENAGAS son designados directamente por el Ministro, previa consulta con el Presidente de la República. Esta subordinación jerárquica dificulta una fiscalización imparcial de las actividades de transporte y distribución de gas. Para romper esta inercia, el marco legal debe transicionar hacia la elección de directivos mediante ternas independientes y concursos públicos de mérito, desvinculados del ciclo político.
- **El contraste regional:** Mientras que en Venezuela la fijación de tarifas de gas sigue sujeta a decisiones ministeriales centralizadas, modelos regionales como el colombiano cuentan con la CREG (Comisión de Regulación de Energía y Gas). Definida como una unidad administrativa con independencia patrimonial y técnica, la CREG reduce drásticamente la discrecionalidad política, aportando predictibilidad al mercado.

3. La reforma eléctrica: entre el aperturismo y la lección del modelo francés

El proceso de reforma de la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico (LOSSE) plantea la transición hacia un modelo mixto, abriendo las puertas al capital privado para recuperar y modernizar la infraestructura del país. Sin embargo, la estructuración de este nuevo mercado debe abordarse con pragmatismo económico y visión de largo plazo.

La perspectiva de la economía de la energía: La transición hacia esquemas privados no es una receta universal ni una garantía automática de tarifas bajas. Como se analiza en centros globales de formación como el IFP School (Francia), el éxito energético de grandes potencias no dependió exclusivamente de la naturaleza de la propiedad de sus activos, sino de la estrategia de Estado. Francia, por ejemplo, consolidó una de las matrices eléctricas más competitivas, estables y de menor coste en Europa mediante un gigante bajo control estatal (EDF). La clave residió en una planificación centralizada a largo plazo y en una apuesta decidida por la energía nuclear, una tecnología de alta densidad energética y costes operativos estables, cuyo músculo financiero inicial requería la escala del Estado. EDF no tenía necesidad de privatizarse pero la Unión Europea la obligó a vender el 16% de sus acciones. En el 2023 Francia decide volver a comprar esas acciones para asegurar abastecimiento de energía en un contexto complejo de crisis.

Al “tropicalizar” esta realidad a Venezuela, el análisis técnico revela asimetrías complejas. Sería sumamente difícil encontrar inversionistas privados dispuestos a adquirir un activo de la magnitud y complejidad de la Central Hidroeléctrica de Guri. Dejar la generación en un esquema netamente privado e improvisado fragmentaría el mercado: Guri seguiría ofreciendo la energía más barata del país gracias a su naturaleza hidroeléctrica, mientras que los operadores privados del Occidente venezolano se verían obligados a generar con plantas térmicas a costes significativamente más elevados, creando brechas tarifarias

insostenibles para las regiones. Es decir, hay diferencias mayúsculas en costos de operación y cantidad de energía generada donde ningún tipo de energía puede competir con la fuente hidroeléctrica y son factores que se deben tomar en cuenta en el momento de una liberalización de mercado.

Por tanto, bajo la premisa de la “supervisión del Estado como rector garante”, el desafío no consiste en privatizar por dogma ni en bloquear la inversión por temor. Si el Estado venezolano mantendrá la regulación y gestión de activos estratégicos (como la gran hidroelectricidad), está obligado a operarlos bajo estándares de alta eficiencia técnica.

El rol crucial del Operador de Red En un ecosistema donde coexistan generadores públicos, privados y mixtos, las reglas de juego deben ser milimétricas para evitar posiciones dominantes y distorsiones de mercado: * Es imperativo constituir un Gestor de Transporte Independiente (GTI) encargado exclusivamente del monopolio natural de la transmisión. * Este operador debe regirse por normativas estrictas de libre acceso a la red (Open Access), asegurando que ningún actor (incluido el propio Estado en su rol de generador) pueda discriminar o desplazar a competidores privados de la red de transmisión. * El nuevo marco legal debe erigir un ente supervisor con “dientes institucionales”, autonomía financiera y criterios estrictamente técnicos, emulando la gobernanza de las agencias reguladoras europeas.

4. Transparencia contractual y reglas de juego claras

La reforma petrolera de enero de 2026 ya introdujo principios clave de rendición de cuentas. Para profundizar este avance y atraer capital privado hacia proyectos de envergadura, es indispensable blindar las reglas de juego mediante tres acciones urgentes:

- **Seguridad jurídica en la resolución de conflictos:** La apertura al arbitraje comercial y a mecanismos alternativos de resolución de controversias es un paso positivo que elimina antiguas trabas a reclamaciones internacionales. Sin embargo, este avance debe blindarse con lineamientos ministeriales claros y generales, evitando que el acceso a estos mecanismos dependa de autorizaciones ad hoc o decisiones discrecionales para cada contrato.
- **Estandarización y garantías financieras:** En consonancia con los estándares de la Comunidad Andina, se deben implementar reglamentos comerciales que normen con precisión la liquidación de transacciones y el pago de servicios. El uso de garantías financieras claras es vital para erradicar la opacidad en los flujos de caja del sector y dotar de previsibilidad financiera a toda la cadena de valor.
- **Transparencia en la asignación de áreas petroleras:** Es fundamental erradicar la discrecionalidad en la entrega de derechos de explotación. La legislación debe normar con claridad los criterios de asignación técnica de los campos, implementando procesos de licitación competitivos y abiertos. El diseño ideal debe permitir que múltiples

empresas evalúen simultáneamente el mismo campo en data rooms transparentes, asegurando que el activo sea otorgado a la entidad que presente la mejor oferta técnica y económica para la República.

5. Empoderamiento ciudadano y control social

La transparencia sectorial no se construye únicamente de arriba hacia abajo; requiere de mecanismos de auditoría externa y del involucramiento activo de la sociedad civil:

- **Comités de Desarrollo y Control Social:** Es fundamental formalizar e institucionalizar comités de usuarios con facultades legales para exigir información completa, veraz y oportuna sobre los costos operativos y la gestión de las empresas prestadoras del servicio.
- **Publicidad y transparencia activa:** El control no puede limitarse a las auditorías internas gubernamentales. La legislación debe obligar a todas las operadoras —sean públicas, mixtas o privadas— a publicar anualmente en plataformas de acceso abierto los resultados de auditorías externas de gestión. Esto permitirá a la ciudadanía evaluar el uso real de los subsidios y la eficiencia real del sistema.

6. Conclusión

Para que Venezuela logre edificar una industria energética transparente, sostenible y atractiva para la inversión, las reformas de 2026 deben trascender la urgencia financiera del momento. El verdadero reto estructural pendiente es la despolitización de la regulación y la profesionalización de la gestión técnica.

El caso de ENAGAS ofrece una lección histórica sobre las limitaciones de la subordinación política, mientras que la experiencia francesa demuestra que el Estado puede ser un actor energético sumamente eficiente si actúa con rigor técnico y visión estratégica a largo plazo.

Mientras los órganos reguladores en Venezuela sigan funcionando como apéndices de los ministerios de turno y las asignaciones o tarifas dependan del arbitrio político, la transparencia continuará siendo una declaración de intenciones en la ley y no una realidad operativa. La creación de comisiones con verdadera independencia patrimonial y técnica, junto a un gestor de red neutral, es la reforma que el país aún tiene la oportunidad de concretar.

“

El problema energético venezolano no es de recursos ni de propiedad, sino de diseño institucional.

Cuatro trabajos escritos por separado, sobre sectores distintos y con métodos distintos, llegan a la misma conclusión. Propuestas de reforma del sector energético para la Venezuela libre.

01

Privatización y democratización: propuestas para la transición en Venezuela

Pablo Hernández Borges

02

Liberalización y competencia en el mercado de gas venezolano

Oswaldo Felizzola

03

Tres años después: ¿captura o apertura?

Jesús Armas

04

Hacia una industria energética transparente en Venezuela

Antero Alvarado

UNA PUBLICACIÓN DE



CON EL APOYO DE

